DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Experiencias y Resistencias desde las MUJERES MIGRANTES



Estudio de casos

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS

amalgama
Asociación de Mujeres Latinoamericanas

SEDOAC
SERVICIO DOMESTICO ACTIVO

Colabora:
Obra Social "la Caixa"

Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto "*Fortaleciendo la Red de Promotoras Comunitarias por la Igualdad y Prevención de Violencias en la Comunidad de Madrid"* con la colaboración de Obra Social "la Caixa", a través de la convocatoria de Interculturalidad y Acción Social de 2016. Ejecutado en alianza entre Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), la Asociación de Mujeres Latinoamericanas "Amalgama" y la Asociación Servicio Doméstico Activo (SEDOAC).

Coordinación
Tatiana Retamozo Quintana
Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)

Investigación y redacción
Helia del Rosario Rodríguez
Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA

Edición y maquetación
Gisella L. Olivares Ponce
Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA

Ilustraciones
Liliana Londoño
chontaduromaduroster@gmail.com

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos de esta publicación citando la procedencia

© Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)
c/Rafaél de Riego, 8, 1º dcha. 28045 Madrid
info@aieti.es
www.aieti.es
+34915770640
Twitter: @AIETIcomunica
Facebook: AIETI ONG Desarrollo

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Experiencias y Resistencias desde las MUJERES MIGRANTES

Estudio de casos

Investigadora:
Helia del Rosario Rodríguez

Madrid, Octubre 2017

Índice

Introducción..... 7

1 Un punto de partida..... 15

1.1 Por el derecho a una vida libre de violencias..... 17

1.1.1 La violencia estructural contra las mujeres..... 18
1.1.2 Las expresiones de la violencia contra las mujeres..... 22
1.1.3 Las violencias sobre las mujeres migrantes..... 25
1.1.4 La violencia institucional..... 28

1.2 Los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad..... 29

1.2.1 Un enfoque basado en los Derechos Humanos..... 29
1.2.2 La perspectiva de género y la interseccionalidad..... 31

2 Experiencias y testimonios..... 33

2.1 La crisis y las violencias como factor de emigración..... 35

2.2 El trabajo doméstico y de los cuidados como expresión de la violencia institucional y estructural. 37

2.3 La crisis manifiesta su violencia: los desahucios y la Plataforma de afectados por las hipotecas- PAH. 47

2.4 Violencias Machistas..... 51

2.4.1 Violencias en la relación de pareja o ex pareja..... 51
2.4.2 El acoso sexual en el ámbito laboral..... 60
2.4.3 La agresión sexual..... 65

3 Desde las experiencias de intervención..... 71

3.1 Agentes y entidades vinculadas al servicio jurídico, psicológico y comunitario.. 74

3.2 La experiencia desde las asociaciones de inmigrantes..... 78

4 Conclusiones, demandas y propuestas..... 85

4.1 Conclusiones..... 87

4.2 Demandas y propuestas..... 92

Bibliografía..... 93



Introducción

La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos AIETI promueve la igualdad y la equidad de género como eje transversal de todas sus acciones, y estrategia para alcanzar la igualdad formal y real, que conlleve a un cambio en las relaciones de poder y acabar con todas las manifestaciones de las violencias hacia las mujeres, que constituyen en sí mismas una vulneración de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto.

AIETI actúa desde una mirada global impulsando -en *RED*- diversas iniciativas para la erradicación de las violencias machistas. En el estado español, desarrolla acciones de incidencia política, movilización social, prevención, sensibilización; articulada con diferentes organizaciones y plataformas de la sociedad civil con el objeto de promover ciudadanía activa por una vida libre de violencias. [1]

AIETI, por su especial vinculación con movimientos sociales, con organizaciones de mujeres y feministas, con redes de defensores y defensoras de derechos humanos de América Latina; conoce y reconoce su fortaleza, capacidades, liderazgo que pone en valor en el estado español.

[1] Entre las más destacadas: Campaña "*Acciones que se unen contra la violencia machista"* en Castilla La Mancha (2007-2009), se editó el documento: *"Por una vida libre de violencias y por la dignidad de las mujeres*". Se realizó el documental "*Hoy puedo ser*" obra que refleja procesos de sanación de mujeres guatemaltecas y españolas sobrevivientes de violencia machista. Seminarios especializados de análisis sobre Feminicidio en el ámbito birregional AL-UE (2010-2014-2016). Concursos de fotografías y pintura que ilustran el documento "*Basta de violencia machista*" (2014), talleres, entre otras actividades. Desde 2007 AIETI trabaja en alianza con diferentes colectivos, organizaciones feministas, de DDHH latinoamericanas y españolas y con Plataformas europeas, llegando a constituir una ***comunidad de práctica*** para la erradicación del Feminicidio ***(2017)***. Forma parte de la Alianza por una cooperación feminista global. Actualmente está desarrollando la campaña: Derecho a Defender Derechos, con énfasis en el derecho a un medio ambiente sano y territorio y derecho a una vida libre de violencias.

Precisamente una aliada estratégica es la ***RED de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España***, con quienes AIETI ha venido colaborando activamente, desde su creación en 2010, estableciéndose desde sus inicios una relación natural de colaboración y alianzas vitales, de fortalecimiento de capacidades en ambas direcciones, trabajando conjuntamente en incidencia política y social por los derechos de las mujeres, en particular de las mujeres migrantes. Esta alianza se concretó en el desarrollo del proyecto "*Fortalecimiento de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España para promover la ciudadanía activa de mujeres migrantes"*, del cual AIETI fue la entidad promotora (2015-2016).

Uno de los resultados de este proyecto es la ***Agenda Política de la RED Latinas*** con 6 derechos priorizados, uno de ellos el "Derecho a una vida libre de Violencias".[2]

En dicha línea estratégica, se destaca la acción formativa dirigida a la creación de una ***Red de promotoras comunitarias para la prevención de la violencia de género*** que se realizó simultáneamente en Madrid y Barcelona bajo la responsabilidad de la Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA y de la Asociación Mujeres P´lante, respectivamente.

Atravesar el camino para salir de una situación de violencia requiere de una serie de factores y apoyos que permitan superar este complejo y difícil trayecto. Las mujeres migrantes expresan la necesidad de formarse y prepararse para ofrecer apoyo y acompañamiento, poniendo el acento en la importancia de construir una red de soporte social entre iguales, de sensibilización y visibilización de la realidad que viven frente a la violencia machista.

Favorecer que las mujeres decidan y se mantengan en el proceso de liberarse de la violencia machista, requiere del mensaje continuo y profundamente sororo, que **NO ESTÁ SOLA**, que puede contar con otras mujeres que la creen y comprenden, que no la juzgan, que la escuchan aceptándola, que entiende las dificultades de ser mujer migrante.

En el año 2016 de 44 mujeres víctimas mortales por violencia de género, el 43% (19) eran mujeres migrantes, cuando son el 5% de la población; es un hecho grave que dirige el quehacer de AIETI para profundizar en los factores de vulnerabilidad y los obstáculos añadidos que afrontan las mujeres migrantes; y en paralelo contribuir al fortalecimiento de redes comunitarias por la igualdad y prevención de las violencias machistas, poniendo en valor la voz y experiencia de las mujeres migrantes.

El proyecto *Fortaleciendo la Red de Promotoras Comunitarias por la Igualdad y Prevención de Violencias en la Comunidad de Madrid,* ejecutado por el consorcio AIETI, la Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA y la Asociación Servicio Doméstico Activo –SEDOAC-, con la colaboración de la Obra Social La Caixa, recoge esta necesidad y es el marco bajo el que se realiza el presente estudio.

[2] Blog de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España. http://redlatinas.blogspot.com.es/

El **objetivo central del estudio** es realizar un análisis sobre las violencias que confrontan mujeres migrantes -con énfasis en mujeres trabajadoras del hogar- para aportar elementos vivenciales que sirvan de insumo para desarrollar y apoyar acciones de prevención de violencias machistas y promoción de la igualdad a nivel comunitario; así como insumos para el diseño de políticas públicas locales.

Sus **objetivos específicos** son:

1. Recoger testimonios e historias de mujeres migrantes que han confrontado y superado diferentes situaciones de discriminación y violencias.
2. Aportar elementos vivenciales sobre la realidad de las mujeres migrantes víctimas de violencia destacando el proceso de superación y empoderamiento vivido como sujetas activas por la igualdad.
3. Analizar cuáles son los obstáculos y brechas que dificultan el acceso de las mujeres migrantes a los recursos y servicios de atención en materia de violencia de género.
4. Presentar propuestas que contribuyan al desarrollo de proyectos y acciones a nivel comunitario contra la violencia de género que favorezcan la erradicación de la discriminación y el reconocimiento de la diversidad como ejes centrales del ejercicio pleno de los derechos humanos.

Enfoque

El enfoque teórico y analítico del estudio parte del documento "***El Derecho a una Vida Libre de Violencias desde la Perspectiva de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España"*** y del contenido del ***"Manual para la prevención de la Violencia de Género en mujeres migrantes"***[3]. Ambos documentos ofrecen una contextualización inicial de la situación que viven muchas mujeres migrantes en relación a la violencia de género. Ofrece datos sobre la situación actual, en España, que involucra a mujeres migrantes, expresando una sobrerrepresentación de éstas, en relación con los datos referidos a la población general.

Si bien estas cifras ofrecen una información agregada general importante, no permiten visibilizar la complejidad de situaciones y las múltiples discriminaciones y tipos de violencias que viven la mujeres migrantes, ni la manera cómo estas se relacionan con variables tales como: orientación sexual, edad, clase social, raza, etnia, religión, nacionalidad. Ni las habilidades y recursos personales de las que se han apropiado para enfrentar esa situación y reivindicar sus derechos como mujeres y ciudadanas.

[3] Véase: **"***El derecho a una vida libre de violencias desde la perspectiva de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España"*; y el "*Manual para la prevención de la Violencia de Género en mujeres migrantes".* Resumen y Manual disponibles en: http://redlatinas.blogspot.com.es/2016/11/publicacion-el-derecho-una-vida-libre_15.html.

Es por ello, que en este diagnóstico exploratorio queremos priorizar lo que reflejan los testimonios personales, esos casos e historias de vida que ofrecen una información cualitativa, que no se ve reflejada en los datos estadísticos agregados.

En términos analíticos, se parte de considerar la eliminación de las violencias, la discriminación y la valoración de la diversidad como elementos claves para el ejercicio pleno de los derechos humanos. En este sentido, nos situamos en el **enfoque de la interseccionalidad** para redirigir nuestra mirada analítica; repensar las relaciones entre la identidad, la igualdad y el poder. Ello implica centrarnos en todo lo que define nuestro acceso a los derechos y a las oportunidades, poniendo el acento en los distintos factores que influyen en nuestras vidas y vivencias, como mujeres migrantes.

La lectura de las trayectorias de las mujeres migrantes se hace también con la **mirada feminista**, que pone en el centro a las interacciones sociales, que hacen que las mujeres ocupen espacios subalternos, punto desde el cual procuramos visibilizar las desigualdades y las discriminaciones presentes en la sociedad patriarcal y heterocentrada.

Metodología

El estudio se llevó a cabo partiendo de un **enfoque etnográfico** que parte de las personas, de cómo éstas han enfrentado situaciones de discriminación y violencias. Y de cómo se percibe la relación de estas situaciones en relación con los contextos familiares, sociales y económicos, que afectan a sus vidas personales, cómo afrontan sus desafíos, para indagar qué estrategias han seguido y conocer los resultados de sus decisiones.

Acorde con dicha perspectiva, se optó por una **metodología cualitativa** que resalta las vivencias, percepciones y discursos de las participantes. Se han priorizado dos tipos de técnicas de recogida de datos: **entrevistas en profundidad y grupos de discusión**.

Durante el año 2017, se han llevado a cabo **25 entrevistas en profundidad a mujeres migrantes residentes en la ciudad de Madrid**, España, de diversas procedencias, edades, formación y situación familiar.

Se realizó un guion para las entrevistas que abordó preguntas relacionadas con:

- Perfil personal y del proceso migratorio.
- Trayectoria e Inserción socio-laboral en España.
- Narración de situaciones de discriminación y/o violencias vividas.
- Valoración personal sobre su proceso migratorio y las experiencias vividas: "aprendizajes".

El conjunto de preguntas relacionadas con cada uno de estos temas permitió ofrecer una base inicial para que cada una de las interlocutoras fuese reconstruyendo su propia historia y vivencias frente a las violencias. Es por ello que durante ese proceso, **el papel de la investigadora fue de acompañamiento**, reforzando el carácter único que tiene escuchar narraciones en primera persona sobre las experiencias acumuladas y la reflexión individual y única que esto implica.

En paralelo se realizaron **3 grupos de discusión con una participación total de 19 personas**. Uno de los grupos se realizó incorporando al debate **mujeres migrantes** con diferentes experiencias migratorias y de inserción laboral en el **sector del servicio doméstico y de los cuidados,** para recoger a partir de sus vivencias, la particular situación de discriminación y violencias que se confrontan dentro de ese ámbito laboral. Los otros dos grupos de discusión se realizaron con **personas integrantes de diferente entidades que trabajan en atención de personas víctimas de violencia de género y de asociaciones** que trabajan con población de origen migrante.

Ello permitió poner en interrelación y comparar percepciones y experiencias con agentes claves: asociaciones, profesionales y técnicos/as que han realizado acciones de acompañamiento, atención o asesoramiento jurídico y psicológico a víctimas de violencia. Para tener una visión específica respecto a los obstáculos de acceso a los servicios municipales a mujeres migrantes se escogió un distrito de Madrid, como es el **Distrito de Tetuán**, donde reside un alto porcentaje de población de origen extranjero, y donde se realizan diferentes acciones de sensibilización desde las Comisiones de Igualdad e Interculturalidad del Distrito.

Perfil de las participantes

El perfil de las participantes **fue muy heterogéneo**. La franja etaria comprendida ha oscilado entre los 35 y los 65 años. Los países de procedencia han sido: Argentina, Bolivia Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela. Dada la mayoría de participación de mujeres latinoamericanas, los resultados deben leerse a luz de las relaciones transnacionales que se mantienen y cruzan a Latinoamérica y España.

Respecto al tiempo de residencia en España, se entrevistó a mujeres que llevan desde **5 a 20 años de residencia en España.**

Heterogénea ha sido también la composición familiar y las trayectorias de inserción laboral de las mujeres, cuya migración ha determinado una reconfiguración de sus hogares. En este sentido, se incluyó a mujeres casadas, separadas o divorciadas, con o sin hijos, mujeres solteras que viven con amigas, mujeres que tienen a sus hijos e hijas en el país de origen, mujeres que viven en los hogares de las personas que cuidan y para quienes trabajan, o mujeres autónomas. La variable **"composición familiar"** ha sido clave a la hora de entender los proyectos de permanencia en España, de retorno o de re-migraciones.

Criterios de análisis

Realizar un estudio que busca aproximarse a la vivencia personal que muchas mujeres han tenido frente a la violencia, no es tarea fácil. El trabajo explora diferentes situaciones de violencias sufridas por mujeres latinoamericanas que actualmente residen en la Comunidad de Madrid, quienes han permitido acercarnos a unas experiencias que han sido vividas con mucho dolor, y que si se han ofrecido a compartirla con otras mujeres, es por el deseo de transmitir que han sobrevivido a éstas. Poner en evidencia los obstáculos que enfrentaron, para que éstos puedan ser considerados por las entidades y agentes sociales que ofrecen su apoyo para salir de esa situación. Por eso, aclaramos, no puede ser visto como un *"estudio pretendidamente científico*" cuando de lo que se trata es de recoger vivencias personales complejas y que la mayoría de las mujeres quisieran dejar *"aparcadas"* en un baúl cerrado para siempre.

Se priorizó la realización de entrevistas a profundidad, y grupos de discusión. Pero es pertinente indicar que no se recoge aquí una "*muestra representativa*" de la población de mujeres migrantes latinoamericanas que refleje proporcionalmente las características por rango de edad, sexo, nacionalidad, o situación jurídico administrativa, por indicar sólo algunas variables, de las mujeres migrantes residentes en Madrid. Por tanto, los "*casos*" que aquí se exponen no son representativos en el sentido sociológico convencional del término, ni pretenden ser "*una muestra*" que refleje "*estadísticamente"* la composición de la población de origen latinoamericana residente en Madrid. Los testimonios que aquí se presentan están basados en las narrativas de mujeres migrantes que hemos ido conociendo a lo largo de nuestro trabajo asociativo, en red.[4]

[4] Véase: Red de Mujeres de América Latina y del Caribe en España (2013): *"Impacto de la crisis sobre las mujeres latinoamericanas migrantes en España",* 133págs. Disponible en: http://www.tercerainformacion.es/antigua/IMG/pdf/red_investigacion_diagnostico_vf1.pdf

Las situaciones y experiencias presentadas más adelante, son breves resúmenes de relatos más amplios y detallados. Son tomados como realidades que cruzan historias de vidas muy complejas relacionadas con las condiciones migratorias contemporáneas. Se ha preservado la esencia de las experiencias y vivencias transmitidas utilizando, en algunos casos, el nombre "ficticio" escogido por las entrevistadas quienes pidieron explícitamente proteger su identidad real, pero se ha mantenido la identificación de su nacionalidad.

El contenido de las entrevistas y de los grupos de discusión se transcribió y procesó en una tabla elaborada a partir de los siguientes **ejes temáticos**:

- Proceso migratorio e inserción laboral
- Situaciones de violencia que se han confrontado
- El acceso a los recursos existentes.
- La configuración de redes de apoyo: familiares y asociativas
- Percepciones y experiencias de resiliencia y empoderamiento

Estos ejes fueron valorados como criterios de agrupación temática y determinan los contenidos principales del presente informe. Sin embargo, si bien en un principio se han aislado dichos ejes temáticos, en ningún caso deben entenderse como variables que determinan por sí solas las trayectorias vitales o migratorias de las mujeres participantes. **Por el contrario, es la articulación de todas estas dimensiones la que produce el efecto de la diversidad de situaciones y proyectos**, así como, de niveles de afectación frente a los diferentes tipos de violencias y sus consecuencias. Así, es posible observar cómo la interacción de variables como la inserción socio laboral y la situación de regularización administrativa han sido factores determinantes en las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan muchas mujeres migrantes, mientras que, el apoyo psicológico y la existencia de redes de acompañamiento han sido elementos claves para paliar los efectos más negativos de la violencia y facilitar el empoderamiento y la supervivencia. Cada entrevista ha sido una enriquecedora historia personal que debería ser reflejada en su totalidad para no perder su esencia. Por motivos del análisis y sistematización **se han extraído fragmentos de las mismas para agruparlos en los ejes temáticos**, evitando en lo posible la pérdida de la contextualización, aunque en algunos casos esto no ha sido posible. Hemos querido extraer de éstas evidencias de lucha y superación para reforzar **la convicción de que el derecho a vivir una vida libre de violencias es una lucha que demanda un compromiso activo y militante.**

Finalmente, queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a las 25 mujeres que han ofrecido sus testimonios, y a las/os representantes de entidades y asociaciones que han compartido su experiencia, por ayudarnos a seguir construyendo el camino hacia una igualdad real.



Capítulo 1

Un punto de partida…

“Consideramos que nuestros saberes, prácticas, discursos, cuerpos y miradas están determinados por una compleja trama de procesos históricos, económicos, sociales, culturales, de género, que nos convocan como sujetos generizados y etnizados; que ocupamos un lugar en la jerarquía social y de clases, por lo general subalterno. Desde esta posición compartimos experiencias, las hacemos palabra y procuramos reflexionar sobre éstas, pero también las leemos bajo lentes feministas y activistas por los derechos humanos que nos permiten nombrar en gran medida lo que nos pasa. Estas experiencias y saberes, nos permite analizar la realidad que nos rodea, entenderla y plantear acciones para transformarla. Realizamos una articulación de postulados y enfoques que en su combinación nos es útil para narrar nuestra propia historia o escribir nuestro relato.”

Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España

En este capítulo se reproduce parte del documento: **Marco de Incidencia Política de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España**, que es el punto de partida para visibilizar el contexto de las mujeres latinoamericanas en España, sus demandas y resistencias, así como, es la base de análisis del presente Estudio.

1.1 Por el derecho a una vida libre de violencias[5]

La violencia en sus múltiples expresiones y formas en distintas partes del mundo responde a una estructura de desigualdad entre hombres y mujeres que ha sido reproducida históricamente. Estructura que debe ser denunciada y desmantelada para acabar con el feminicidio que causa la muerte a una mujer cada ocho minutos en algún lugar del mundo y que ocasiona que una de cada tres mujeres, enfrenten agresiones físicas y/o sexuales por parte de su compañero sentimental.[6]

Si bien la violencia está presente en todas las sociedades, culturas y grupos sociales indistintamente de su nivel socio-económico y cultural, nosotras las mujeres migrantes nos encontramos en una situación de mayor vulnerabilidad debido a ciertas características y trabas que rodean nuestro proceso migratorio: sociales y familiares, el desconocimiento de nuestros derechos, las barreras lingüísticas, la situación administrativa: tener permiso de trabajo y residencia o no, las condiciones precarias de trabajo en las que muchas veces nos insertamos. Añadiendo a esta situación, el desconocimiento de estas realidades y la visión estereotipada sobre la inmigración por parte de las y los profesionales de la intervención social, operadores de justicia y policial, etc. Todo esto son obstáculos que incrementan las dificultades y problemas que tenemos que afrontar las mujeres migrantes para salir del círculo de la violencia.

[5] Documento: MARCO DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LA RED DE MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE, en especial el capítulo sobre: "El derecho a una vida libre de violencias desde la perspectiva de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España". Véase págs.: 10-16 y 101-122, el cual está siendo actualizado para incorporar los recientes datos y cambios normativos que introduce el Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado en septiembre de 2017, e incorporarlo a: redlatinas.blogspot.com.es.

[6] Según datos de ONU Mujeres

1.1.1 La violencia estructural contra las mujeres

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, que nos afecta a todas las mujeres por el simple hecho de ser MUJER y estamos expuestas a ella en algún momento de nuestras vidas. Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a aquel tipo de violencia que se sostiene en la absurda creencia de una superioridad "innata" del hombre sobre la mujer y que opera a través de un entramado sistema de desigualdad y subordinación que se reproduce y perpetúa a través de la construcción cultural de roles y estereotipos de género de lo femenino y lo masculino; esta creencia fomenta y legitima actos o conductas que atentan contra nuestra dignidad, integridad y desarrollo como persona humana. Esta forma de violencia pone en riesgo nuestra integridad física, psicológica y sexual y son diversas sus manifestaciones: discriminación, hostigamiento psicológico, agresión sexual, malos tratos verbales y físicos e incluso hasta ocasionarnos la muerte (feminicidio o femicidio).

La violencia contra la mujer es una violencia ampliamente extendida a nivel planetario y que afecta a una parte importante de la población. La violencia contra la mujer es un hecho grave, sistemático y generalizado, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada[7].

[7] Art. 1 CEDAW.

La situación de las mujeres en general y de las mujeres migrantes en particular responde a una violencia que debe calificarse como estructural. Entendiendo por ***violencia estructural*** a cualquier coerción experimentada por las personas en relación a su potencial humano y que se debe a las estructuras económicas y políticas. La desigualdad en el acceso a los recursos, tales como el poder político, la educación, la salud o el estatus legal, son formas de violencia estructural (Johan Galtung, 1969).[8]
Otras autoras toman este término para explicar las constricciones a la potencialidad de las mujeres debido a su género, en cuyo caso, estaríamos ante una violencia derivada de la estructura patriarcal (Brock-Utne, 1989). La violencia estructural es a menudo normalizada e incluso no reconocible.

La violencia de género deriva de un orden social aliado con el patriarcado y sus manifestaciones van desde formas sumamente sutiles hasta las más evidentes. El orden patriarcal instituye desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, que determinan que éstas se encuentren en posiciones subalternas sociales, económica y jurídicamente. La desigualdad se traduce en diversos efectos:

- **Menor salario para las mujeres** en los mismos puestos de trabajo que los varones. En ocasiones, la diferencia no radica tanto en lo formal (Estatuto de trabajadores, convenios colectivos), sino salarios extraordinarios que premian la "disponibilidad en el trabajo", como las horas extra, disponibilidad que no tienen muchas mujeres debido a las responsabilidades familiares.
- **"Techo de cristal"**, es decir, la dificultad no fácilmente visible que las mujeres tienen para acceder a puestos de dirección dentro de las instituciones o las empresas. Esta dificultad también es debida al reparto que las mujeres deben hacer entre trabajo productivo y reproductivo, lo cual no les permite estar disponibles enteramente para el empleo y esto, a su vez, repercute en el ascenso laboral. Otro factor que influye en el menor ascenso de las mujeres son los períodos que la mayoría pasa sin trabajar debido a la crianza o el cuidado de personas dependientes. Hoy más que nunca, los vacíos en el *curriculum vitae* traen aparejados dificultades para reengancharse al mercado laboral.
- **Las mujeres están sub representadas** en la política y entre gobernantes y mandatarios en todo el mundo.

[8] Según Galtung, la violencia es como un iceberg, de modo que la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto. Solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia, que serían tres: *La violencia directa* o visible, se concreta con comportamientos y responde a actos de violencia. Emocional y psicológica, física, económica, social, sexual, administrativa*/ la violencia estructural*, invisible, que se centra en el conjunto de estructuras. No se garantizan las necesidades básicas de supervivencia, bienestar, identidad o libertad como resultado de los procesos de estratificación social*/ la violencia cultural,* invisible, es una *violencia simbólica,* que se expresa en infinidad de medios —religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, medios de comunicación, educación, etc. —y cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren. Las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural o justificadas por la violencia cultural: muchas situaciones son consecuencia de un abuso de poder que recae sobre un grupo oprimido, o de una situación de *desigualdad social* (económica, sanitaria, racial, etc.) y reciben el espaldarazo de discursos que justifican estas violencias. Véase: Eraikiz Kolektiboa (2017): "*Informe: Feminismo, violencias machistas e intervención social. Reflexión, debate y acción feminista",* pág.22.

La desigualdad económica y laboral está estrechamente vinculada a las responsabilidades en el ámbito de los cuidados (trabajo reproductivo), lo que se traduce en:

- Un reparto desigual del trabajo reproductivo y de cuidado entre hombres y mujeres en el ámbito privado del hogar. Son las mujeres las que han llevado y siguen llevando sobre sus espaldas, el peso de las tareas del hogar y de las tareas de cuidado. Por otra parte, se continúa desvalorizando e invisibilizando el trabajo reproductivo y se valoriza, en términos económicos, políticos y sociales, el trabajo productivo. Todo lo cual ha llevado históricamente a la segregación de las mujeres de la esfera pública. Esta situación ha cambiado considerablemente en la actualidad, pero el reparto y la corresponsabilidad siguen sin llegar a la equidad necesaria, incluso en los países ricos.

- Muchas mujeres, cuando acceden al trabajo productivo, lo hacen en sectores relacionados con los cuidados (empleadas de hogar, cuidadoras, maestras, trabajadoras sociales), sectores también desvalorizados en términos de salario y condiciones laborales. Incluso algunos de ellos están escasamente regulados por la normativa laboral de la mayor parte de los países o directamente no regulados (como el empleo de hogar).

- No todas las mujeres son relegadas al ámbito privado o a los sectores relacionados con el cuidado sino, mayoritariamente, aquellas que pertenecen a grupos que ocupan posiciones subalternas, como las mujeres negras, las mujeres migrantes, las mujeres pobres o pertenecientes al medio rural (en algunos casos, hasta las menores de edad).

- En el actual orden globalizado, las mujeres migrantes procedentes de países del Sur, suplen funciones reproductivas en los países del Norte, manteniendo el *status quo* de la desigualdad de género en dichos países ricos: se transfieren responsabilidades de cuidado de manos de unas mujeres a otras en una cadena de alcance transnacional, que es al mismo tiempo desigual en el reparto tanto de cuidados como de retribuciones (Pérez Orozco y López Gil, 2011): mujeres blancas europeas o norteamericanas que emplean a migrantes en condiciones laborales deficitarias, que deben dejar a sus hijos e hijas en manos de mujeres pertenecientes a su propia familia, que muchas veces no tienen buenas condiciones de salud y necesitan a su vez de cuidados (como las abuelas).

Las **mujeres migrantes** ocupan posiciones todavía más subalternas que las mujeres blancas occidentales, debido al efecto de la intersección entre su género, procedencia, clase social, discapacidad, situación administrativa y laboral, idioma, religión, racismo institucional y social que incrementan las condiciones de vulnerabilidad y experimentan efectos graves de desigualdad:

- **La segregación horizontal**: la presencia casi exclusiva de mujeres inmigradas en determinados sectores laborales, tales como el servicio doméstico (sobre todo como internas), la limpieza, los cuidados, la Ayuda a Domicilio, o los servicios geriátricos en residencias de mayores. A esta situación también se la llama etnización laboral.

- **La segregación vertical**: su dificultad para acceder a otros trabajos mejor reconocidos socialmente y mejor pagados (techo de cristal).

- **La invisibilidad o escasa valoración de sus tareas**: tanto en sus hogares (reproductivas), como en el mercado laboral (servicio doméstico y limpieza), ya que se trata de tareas poco valoradas socialmente, lo cual repercute en su autoestima. Esto también lleva a la sustentación de prejuicios y estereotipos que propugnan que sólo pueden dedicarse a estas tareas o que se trata de mujeres con escasa formación.

- **La desprotección laboral** fruto de su inserción en empleos escasamente regulados.

- **La precariedad laboral** que lleva a la inestabilidad, la alternancia de empleos, la eventualidad e, incluso, la explotación. Todo lo cual repercute en su vida personal y familiar que se vuelve también más inestable. Produciendo malestares psicológicos y emocionales.

1.1.2. Las expresiones de la violencia contra las mujeres

La violencia estructural patriarcal es la base del iceberg cuya punta son las manifestaciones de violencia directa contra las mujeres. El machismo se expresa a través de formas graves y blandas. Las formas graves son consideradas, en su mayoría, delitos tipificados en los ordenamientos jurídicos (dependiendo del país), sin embargo, muchas de las formas blandas pasan desapercibidas pero consiguen los mismos efectos negativos en las mujeres.[9] Y en medio de este bloque de hielo se dan lugar los **micromachismos**. Se trata de actitudes encubiertas, utilitaristas y de control sutil que reproduce el modelo masculino patriarcal[10], cuyo objetivo es mantener el poder y dominio sobre la mujer, así como, ir colocándola en una posición de sumisión.

Sin embargo, los micromachismos no se dan sólo en el ámbito de la pareja. Los piropos en la calle, el control sobre la sexualidad de las mujeres, las calificaciones de "*puta*" cuando una mujer se sale de la norma social esperada, etc., son ejemplos de expresiones machistas cuya función es mantener a la mujer en una posición en la que ve dificultado el desarrollo pleno de su potencialidad, y al varón en posiciones privilegiadas.

De lo que se trata es de mantener el control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres. La prohibición de abortar o los obstáculos legales sobre éste; la ideología del amor romántico; o la imposición del rol de cuidadoras son algunas de las formas como se manifiesta el núcleo duro del patriarcado y de su función, el machismo.

En ocasiones, cuando las funciones de control patriarcal no consiguen su objetivo de mantener a las mujeres en una posición subalterna, es cuando tiene lugar las expresiones más graves de las violencias *machistas* como:

- **La violencia física**
- **La violencia psicológica**
- **La violencia sexual**

[9] Según el informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (marzo de 2014) elaborado a partir de las entrevistas a 42 mil mujeres entre los 18 y 74 años, residentes en alguno de los 28 estados miembros de la Unión Europea, 78% de ellas percibían la violencia contra las mujeres en sus países como muy frecuente y bastante frecuente. El informe destaca la correlación existente entre esta percepción y la presencia de casos relevantes aparecidos en los medios de comunicación. Las informantes de países como Francia, Lituania, Suecia, Luxemburgo, Reino Unido, Holanda, Bélgica o Dinamarca reconocían la existencia de violencia contra las mujeres en sus círculos más cercanos en porcentajes superiores a la media europea, en tanto que esta percepción disminuía entre las informantes de los países que se ubicaban por debajo de la media: Bulgaria, Hungría, Austria, Rumania, Polonia, Letonia y Chipre, entre otros. España ocupa el lugar número 18 en esta escala de percepción.

[10] Véase: Luis Bonino Méndez (1998): Micromachismos: La violencia invisible en la pareja.
http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

La violencia contra las mujeres traspasa fronteras y los perpetradores no son sólo varones, también son Estados u organizaciones, según el ámbito donde se dé esta violencia. Entre sus manifestaciones se pueden clasificar las siguientes:

- Las agresiones físicas, psíquicas o sexuales a la mujer por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad aún sin convivencia.
- Prácticas tradicionales nocivas: infanticidio, mutilación genital femenina, preferencia por hijos varones, matrimonio precoz y/o forzado, exigencia de la dote, crímenes por honor, prácticas nocivas con mujeres de edad o viudas.
- La inducción a una mujer a ejercer la prostitución, empleando violencia, intimidación o engaño, o con abuso de la situación de inferioridad, de necesidad o vulnerabilidad de la víctima.
- Violencia sexual infligida fuera de la pareja. Ciberacoso
- Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo.
- Detenciones ilegales, amenazas y coacciones.
- Trata de mujeres con fines de explotación.
- Privación de libertad.
- Esterilización Forzada.
- Violencia contra la Mujer en conflictos armados.
- Violencia ejercida contra mujeres que se encuentran en instituciones o prisiones.
- Violencia ejercida en los medios de comunicación.
- El tráfico o el favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres con fines de explotación sexual.
- El racismo y la xenofobia.
- Abuso contra las trabajadoras domésticas.
- Feminicidio.

La violencia contra la mujer produce sufrimientos, cercena vidas y somete la existencia de muchas mujeres maltratadas a vivir con temor y sin autonomía en muchos partes del mundo. Se convierte en un obstáculo para el desarrollo pleno personal y colectivo, para el disfrute de sus derechos, como son el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, el derecho a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la igualdad en la familia, el derecho a la protección en condiciones de igualdad, el derecho a recurrir a un tribunal imparcial, el derecho a circular libremente, el derecho a la libertad de reunión y asociación, el derecho a la salud física y mental, el derecho a la libertad sexual y reproductiva, el derecho a unas condiciones de empleo justas e igualitarias, impidiendo el goce de su salud física, mental, sexual y reproductiva, así como a la educación y al trabajo. Diezma su capacidad económica y, por tanto, su autonomía, así como la participación en igualdad de condiciones en la sociedad.

La violencia machista perpetúa su subordinación y a su vez refuerza otras formas de violencias en la sociedad, causando prejuicios generacionales. Los niños y niñas que presencian la violencia de género crónica son víctimas de maltrato infantil y sufren diversos problemas físicos, emocionales y de comportamiento. La violencia contra las mujeres es compleja, por ello demanda un compromiso del Estado que dé respuestas sistemáticas, integrales y coordinadas con mecanismos institucionales estables y con recursos como políticas de Estado que no dependan sólo de los gobiernos[11].

La violencia contra las mujeres intersecta con el origen étnico, la clase, la condición de migrante o de refugiada, la edad, la religión y la cultura, la orientación e identidad sexual, la situación matrimonial o la discapacidad, dando lugar a que determinadas mujeres se encuentran todavía más afectadas por el patriarcado. Las mujeres de grupos étnicos como las gitanas, las indígenas, afrodescendientes o migrantes sufren estas violencias de forma desproporcionada y en ocasiones con total impunidad por los prejuicios sociales de la sociedad.[12] La vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres migrantes no es inherente a ellas, es el Estado que la favorece al no contemplar las situaciones específicas por las que atraviesan. El Estado como garante de los derechos debe facilitar las transformaciones socioculturales, económicas y cambios normativos para eliminar las fuentes de discriminación hacia las mujeres migrantes.

Durante los dos últimos decenios, ha habido importantes progresos en la elaboración de los estándares y normas internacionales para hacer frente a la violencia contra la mujer y en el logro de acuerdos en esta materia. Son instrumentos que representan el compromiso de los Estados de trabajar para poner fin a este flagelo que atenta contra la dignidad humana.

[11] Resolución 58/185 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2003 “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”
[12] Ídem.

Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover y facilitar el ejercicio de todos los derechos humanos. Sin embargo, sigue predominando la violencia contra la mujer, que refleja la falta de compromiso político, la invisibilidad de las causas y la falta de asignación de recursos eficaces. Ésta es evitable y se puede reducir hasta eliminarla, con acuerdos políticos y los recursos suficientes en materia de educación, salud, economía, seguridad y justicia, para que se conviertan en una prioridad máxima en los ámbitos de decisión a nivel local, nacional e internacional.

La violencia contra las mujeres ha pasado del ámbito privado al dominio público, como una de las principales responsabilidades de los Estados, con la legitimidad de la ciudadanía. No obstante, es preciso remarcar que la visibilización de la violencia contra las mujeres y su colocación en las agendas políticas sólo ha podido ser posible gracias al feminismo y las numerosas organizaciones de mujeres. El feminismo ha puesto en evidencia la estructura patriarcal que instaura desigualdades de género; ha dado luz sobre el concepto de género y su carácter cultural; ha cuestionado las instituciones que sometían y someten a las mujeres al control y la dependencia, como el amor romántico, la familia, la iglesia, las leyes antiabortistas o la educación diferenciada por géneros. También ha iluminado los planteamientos teóricos y prácticos que relacionan la violencia estructural patriarcal con las manifestaciones directas de violencia contra la mujer. Y finalmente, ha albergado los planteamientos sobre el peligro de victimizar a las mujeres, la necesidad de potenciar su agencia y la fortaleza de los movimientos sociales de mujeres encaminados a la emancipación.

1.1.3. Las violencias sobre las mujeres migrantes

Del total de mujeres asesinadas en España en el periodo del 2003/2017, **el porcentaje de mujeres inmigrantes fallecidas fue de un 31,98%.** De los 43 casos de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas entre enero y octubre de 2017, sobre el total de víctimas de nacionalidad conocida: 15 eran extranjeras y 28 mujeres de nacionalidad española. El **67,4% de los agresores era de nacionalidad española y un 32,6% de origen extranjero**.

El Informe Estadístico de la Delegación para la Violencia de Género[13] indica que entre el 1º de enero de 2003 a octubre de 2017 fueron asesinadas en España 913 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, siendo el 2008 el más alto con 76 víctimas, el que menos, el 2016 con 44 víctimas.

[13] Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Tabla actualizada a fecha 2 de noviembre de 2017.Disponible en: www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/.../home.htm

Según la macro encuesta sobre violencia contra la mujer 2015 realizada por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género,[14] las mujeres que han nacido fuera de España afirman haber sufrido violencia física, sexual o miedo de sus parejas o exparejas en mayor medida (27,7%) que las nacidas en España (14%), diferencias significativas.

En cuanto a las denuncias por malos tratos, el 37,2% se refiere a casos en los que la víctima es una mujer inmigrante. Y también, en idéntica proporción, renuncian al proceso judicial o retiran la denuncia.[15]

La mujer inmigrante ocupa un eslabón inferior en la cadena de discriminaciones de género en la sociedad, que cruza con categorías como la etnia, clase, edad, discapacidad, idioma, religión, situación administrativa y laboral. El racismo institucional y social pueden incrementar las condiciones de vulnerabilidad, que provocan riesgos de una mayor invisibilidad, menor acceso a la información y dispositivos de protección para las víctimas de violencia de género.

Las condiciones de vulnerabilidad sociocultural, laboral, económicas y jurídicas generan multiplicidad de discriminaciones y riesgos desproporcionados. Entre los factores que generan mayores riesgos de las mujeres inmigrantes a sufrir violencia de género, destacamos:

- El racismo, la xenofobia y el clasismo que se interseccionan con el género. Ser mujer, inmigrante pobre, afro descendiente o indígena conlleva un riesgo a una multiplicidad de discriminaciones.
- Las políticas públicas excluyentes y discriminatorias que lesionan gravemente la convivencia y la cohesión social.
- En algunos de los países de origen, las desigualdades entre hombres y mujeres son mayores.
- Países de origen y destino donde la impunidad y corrupción permite que se desarrolle el delito de la trata,
- Recursos escasos e insuficientes para abordar la complejidad de la violencia de género.
- Los mandatos de género son más rígidos, en muchos lugares se suman las creencias religiosas y culturales.
- Algunos países mantienen tradiciones que lesionan la vida sexual y reproductiva de las mujeres como es el caso de la mutilación femenina y los matrimonios forzados.
- El reconocimiento de la violencia de género no es claro para muchas mujeres que lo viven, principalmente la violencia psicológica, simbólica y el acoso sexual. Muchas no la perciben, no la consideran grave o sienten vergüenza.

[14] Macro encuesta de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Disponible en: https://www.msssi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/30.03300315160154508.pdf

[15] Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección y medidas de protección y seguridad solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2015. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y Consejo General del Poder Judicial.

- La tasa de paro de los y las inmigrantes en junio 2017 era del 23.65% frente al 16,35% de la tasa de paro española.[16]
- El segmento de mercado de trabajo que ocupan las mujeres inmigrantes representa un factor de riesgo.
- El desconocimiento de los derechos laborales y la legislación en España.
- El desconocimiento del funcionamiento de las medidas y recursos de protección. El acceso o la falta de información sobre recursos.
- El ámbito "privado" de las empleadas del hogar es un espacio que dificulta aún más las condiciones de vulnerabilidad.[17]
- La carencia o débiles redes sociales de apoyo en el lugar de residencia.
- La dependencia económica y/o administrativa respecto del agresor.
- Las barreras lingüísticas y la falta de recursos para acceder a los mecanismos de protección.
- La percepción negativa de los recursos públicos, principalmente para las mujeres en situación de irregularidad administrativa.
- El miedo a quedarse solas, la dependencia económica y documental de sus parejas, y las cargas económicas y compromisos en el lugar de origen.
- Las medidas de securitización y cierre de fronteras para acceder a la protección internacional por motivos de conflictos armados, persecución política, género u otras.
- Además, de los efectos en la salud mental como consecuencia de la violencia de género se suman una serie de estresores propios de la situación de ser mujer migrante que puede paralizar la conducta de pedir ayuda.

Adicionalmente, las mujeres migrantes cuentan con **un escaso o débil tejido familiar y social.** La fragilidad de las redes familiares y de apoyo en el lugar de residencia, representa también una condición de vulnerabilidad añadida. La soledad, el desconocimiento y el miedo a buscar apoyo no facilitan la búsqueda de alternativas para salir de la violencia de género. Para muchas la idea de separación representa entrar en una situación de mayor exclusión social y económica. Cuando una mujer interpone una denuncia por violencia es porque lleva años conviviendo con una situación de maltrato crónico. La promoción de redes sociales de apoyo es indispensable para el acompañamiento de mujeres que sufren violencia de género, dispositivos de atención afables que brinden garantías de protección y prevención que les permita transitar con seguridad en el laberinto que representa el acceso a la justicia. Además de políticas de integración e inclusión a la sociedad. Todas/os las/os profesionales que asisten a las mujeres migrantes víctimas de violencia de género deben tener una formación en migraciones.

[16] INE. Disponible en: http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4249

[17] Véase: Estudio cuantitativo sobre la percepción del acoso sexual por parte de las mujeres migradas en el País Vasco. Disponible en: http://mujeresyvoces.blogspot.com.es/2014/12/estudio-cuantitativo-sobre-la.html

1.1.4 La violencia institucional

La violencia institucional se ejerce sobre las personas migrantes cuando se les niega derechos fundamentales:

- Al obstaculizar los mecanismos para que las personas susceptibles de protección internacional puedan solicitar asilo y al negarles el derecho a asilo y refugio.
- Al violar el principio de no devolución en los casos de personas cuyas vidas están en peligro en otros países.
- Al ejercer el llamado *racial profile*, que significa que las fuerzas de seguridad persiguen y detienen con mayor frecuencia a personas con rasgos fenotípicos diferentes del habitual en un país (personas afrodescendientes, personas latinas, personas gitanas, en el caso de España) (Wagman, 2006).
- Al privar de libertad a las personas migrantes sin papeles en los Centros de Internamiento para Extranjeros.
- Al permitir la explotación laboral legislando sobre leyes que desprotegen a determinados trabajadores o trabajadoras, como las empleadas de hogar.
- Al no legislar en materia de igualdad de trato o antidiscriminación o no disponer de los medios para garantizar una igualdad real.



1.2 Los Derechos Humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad.

1.2.1 Un enfoque basado en los Derechos Humanos[18]

El enfoque basado en los Derechos Humanos nos ayuda a alejarnos de enfoques que consideran a las personas en situación de vulnerabilidad como meras receptoras de programas o beneficios sociales. Un enfoque centrado en la vulnerabilidad solo puede tener como consecuencia la perpetuación de dicha situación, ya que el aparato sociopolítico y económico constituido en torno a la "*atención de las vulnerabilidades*" se sustenta en suponer una responsabilidad de peso en las personas consideradas en su individualidad más extrema.

Este enfoque procura revertir esta lógica para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino **sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas por parte de quienes les representan o se han erigido en garantes de su bienestar**. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento[19].

> *"No se trata sólo de personas con necesidades, que reciben beneficios asistenciales o prestaciones fruto de la discrecionalidad, sino titulares de derechos que tienen el poder jurídico y social de exigir del Estado ciertos comportamientos".*
>
> *Alsop y Norton, 2004*

Desde esta perspectiva, existiría una vinculación de los derechos con el reconocimiento de poder a los sectores vulnerados por las políticas económicas vigentes y, por tanto, un fortalecimiento de los mecanismos de responsabilidad pública a partir del uso de la infraestructura institucional nacional e internacional que sostiene el campo de los Derechos Humanos. El lenguaje de los derechos tiene de por sí un valor ético y político y puede servir para fortalecer las demandas sociales frente a situaciones de inequidad. Por otra parte, los derechos humanos poseen cualidades que les hace aptos para abarcar una gran heterogeneidad de situaciones en todo el mundo, partiendo de una base ética común, que es el bienestar y la dignidad humanas. El reconocimiento de derechos impone la creación de acciones judiciales, administrativas o de otro tipo, que van a permitir al titular del derecho reclamar ante una autoridad legítima e independiente, la falta de cumplimiento de su obligación por parte del sujeto

[18] "Derechos Humanos" de RSCLAC/ PNUD en: América Latina Genera. Octubre 2010. Disponible: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=96

[19] Abramovich, V. y Pautassi, L. C. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos", en *Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía*, en el marco del Seminario Taller: "Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", organizado por UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; Buenos Aires, 12 y 13 diciembre de 2006.

obligado. Esto último es de fundamental importancia ya que exige a quienes se erigen garantes de derechos diversas funciones en torno a los mismos:

- Que aseguren la libertad de acción y de resolución de necesidades a los propios sujetos de derecho cuando así lo deseen.
- Que aseguren, mediante medidas positivas, concretas y debidamente orientadas, el acceso a condiciones de vida mínimas compatibles con la dignidad de la persona humana (posición proactiva de los poderes públicos).
- Que aseguren el acceso a medidas judiciales o administrativas de reclamo de los incumplimientos por parte de los poderes públicos en relación a los derechos que deben garantizar (mecanismos de denuncia respecto de la retracción de responsabilidades).

Los poderes públicos conservan la responsabilidad final tanto de lo que se ha hecho, como de lo que no se ha hecho, para garantizar los derechos humanos, y los sujetos de derechos deben tener acceso a reclamar los incumplimientos. Así, existen organismos e instituciones nacionales e internacionales cuya función es controlar o fiscalizar el cumplimiento de los mismos. Las personas debemos conocer dichos organismos y sus mecanismos de participación accediendo a una "alfabetización jurídica" en materia de derechos. El problema de muchos incumplimientos en torno a los derechos deriva del desconocimiento de los mecanismos de denuncia y/o de su mercantilización, es decir, del hecho de que para acceder a los mismos haya que pagar a un profesional de la abogacía. El acceso a la justicia debe ser universal y gratuito y sus procesos deben ser comprensibles para las personas. En este sentido, el enfoque de los derechos nos lleva también a querer formarnos en los mismos para poder exigirlos y erigirnos en sujetos.

Obviamente, no todos los países han ratificado la totalidad de los derechos fundamentales, ni todos los derechos reivindicados por diferentes grupos y luchas en todo el planeta han logrado la categoría de reconocimiento universal. Existe cierto consenso respecto a un grupo importante de ellos, pero otros plantean dudas incluso para los poderes públicos (y fácticos) de los países considerados más avanzados en materia de derechos. Entre los derechos que aún **hoy necesitan ratificación se encuentran los derechos humanos de las personas migrantes[20] o los derechos laborales de las y los empleados de hogar**[21], ambos sistematizados en sendas declaraciones de organismos internacionales como Naciones Unidas (ONU) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Llama la atención que esto suceda cuando ambos documentos no están enunciando derechos nuevos (en estos casos para personas migrantes o para trabajadores/as del hogar) sino otros ya existentes en instrumentos básicos, que se extienden a dichos grupos en base al principio de igualdad entre todas las personas.

[20] Recogidos en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Recuperado de: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx (el 28 de octubre de 2016).

[21] Recogidos en el Convenio 189 Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, de la OIT. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/publication/wcms_164520.pdf (el 28 de octubre de 2016).

Ambos documentos reconocen el papel y el derecho de los Estados a controlar sus fronteras o su mercado laboral por lo que, en cierto sentido, se ven limitados aun cuando sean ratificados.

Además de estos derechos que precisan ratificación por parte de los estados, existen otros como el **derecho al cuidado,** cada vez más desarrollado desde el punto de vista teórico en las agendas del feminismo, pero no formulado como tal en los instrumentos internacionales al uso y, por tanto, no operativizado. Queda mucho por hacer en materia de derechos, pero el enfoque que parte de los mismos es un excelente comienzo para ayudar a erigirnos en sujetos políticos incuestionables.

1.2.2 La perspectiva de género y la interseccionalidad.

El género es un operador social central en la configuración de las jerarquías sociales, pero no opera de forma autónoma, sino **intersectado** con otros operadores sociales, principalmente la clase social y la etnia. Por tanto, no sólo se trata de conocer las injusticias, las discriminaciones o las desigualdades en función de los roles masculino y femenino que ocupamos en la sociedad, sino también de saber cómo estos roles adquieren trayectorias diferentes cuando se cruzan con la clase social, la orientación sexual, la edad, la procedencia, etc., situando a las personas en distintos puntos de la jerarquía social. Y esta toma de conciencia permite tomar partido con el fin de romper con dichas jerarquías.

La herramienta conceptual que nos permite visibilizar la interceptación de los diferentes operadores sociales (género, clase, etnia, etc.) se denomina **interseccionalidad**. Este enfoque interrelaciona distintas categorías que participan en la formación de la identidad, construidas social, política, económica, cultural y psicológicamente, dando lugar a posiciones diferenciadas entre unas personas y otras en la sociedad (ONU-Mujeres, 2012). La interseccionalidad analiza las discriminaciones múltiples, así como, el modo en que se relacionan, se refuerzan mutuamente y de manera simultánea.

Hablar de interseccionalidad[22] no es hablar de identidades fijas, aun cuando las categorizaciones pretendan cimentarlas para jerarquizar. Preguntarse por la identidad no es preguntarse ¿quién soy? sino ¿cómo, cuándo y dónde soy? Y más importante aún: ¿qué hace posible mi identidad y qué evita en tanto estrategias de vida? (ONU-Mujeres, 2012).

[22] La Intersecionalidad, término acuñado por la activista Kimberlé Williams Crenshaw (1989). Es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades. Busca abordar las formas en las que el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas de discriminación crean desigualdades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres. Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad. El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica.
Disponible en:https://es.scribd.com/document/352705738/Interseccionalidad-pdf.
Véase: Eraikiz Kolektiboa, op. cit. Pág.26.

De esta manera, la perspectiva de género + la interseccionalidad:

- Nos hace conscientes del **lugar subalterno que ocupamos las mujeres** por el hecho de haber sido construidas como tales, y cuyos efectos es posible observarlos en diversos ámbitos de participación: brecha salarial, techo de cristal, división sexual del trabajo, no valorización del trabajo reproductivo, recarga de trabajo en el hogar, control de nuestros cuerpos; cuando no, nos hace vulnerables a la violencia (violencia psicológica, violencia machista). Nos hace entender que esas experiencias no ocurren porque al ser mujeres no somos capaces de tener éxito, sino porque sobre la categoría "mujer" se construyen modelos, funciones, roles, regulaciones, que hacen que no podamos ocupar los mismos espacios que los hombres.

- Nos hace ver que esas **categorizaciones,** al no ser naturales **se pueden revertir** y ahí radica el potencial político del género. El género no afecta solo a las mujeres sino también a los hombres y a otros géneros, por tanto, incorporar la perspectiva de género sería beneficioso para todas y todos.

- Nos ayuda a **analizar otras formas de discriminaciones que intersectan con el género**, dando lugar a los llamados estudios sobre **interseccionalidad**, que nos permiten observar que si bien las mujeres ocupamos lugares subalternos, las mujeres migrantes, las mujeres negras o las mujeres pobres están todavía más abajo en la escala de las desigualdades. Así como las mujeres migrantes mayores de 50 años, las mujeres pobres con cargas familiares o las mujeres con diversidad funcional. Mujer, migrante y trabajadora en el servicio doméstico se conjugan para dar lugar a una identidad que ocupa los escalones inferiores en el orden social. Sin embargo, **debemos tener cuidado con extraer de estas categorizaciones una visión simplista y victimista de las mujeres**, incluso de las que están en peores situaciones. La perspectiva de género también nos ayuda a politizar estos lugares y extraer de sus prácticas las experiencias de resistencia, que bien pueden inscribirse en proyectos emancipatorios.

- Nos ayuda a **politizar aspectos que antes no se tenían en cuenta en las agendas políticas** más progresistas, como son las cuestiones que afectan a las personas en el ámbito de lo privado o del hogar: la asignación de las tareas reproductivas a las mujeres, la maternidad feminizada, las cadenas globales de cuidados, el control sobre los cuerpos o la violencia en algunos hogares. Para Carmen Gregorio Gil (2012) es urgente politizar estos procesos sacándolos del ámbito privado y desnaturalizándolos en su asociación con lo femenino para situarlos en el centro de procesos políticos e históricos que construyen cuerpos generizados, sexualizados, racializados, etnizados y desterritorializados. (Gregorio Gil, 2009b).

Capítulo 2

Experiencias y testimonios

Las mujeres que participaron en este estudio provienen de países latinoamericanos. Las motivaciones para migrar fueron múltiples y variadas, y el enfrentarse a situaciones de violencia, ha estado muchas veces presente en esa motivación. No hablamos aquí sólo de la violencia sufrida en el ámbito de las relaciones de pareja, sino también de aquellas que están íntimamente relacionadas con las situaciones de crisis endémicas que se reproducen en la región, o de situaciones de discriminación y violencias que han tenido que confrontar también durante la experiencia migratoria.

A continuación se exponen algunas de esas experiencias y testimonios, tratando de reflejar lo que como mujeres migrantes han querido exponer, no desde una visión victimista, ni vulnerable, sino como vivencias personales que desean compartir para demostrar cómo han enfrentado esas violencias, las “estrategias” seguidas y los apoyos recibidos para superarlas y salir fortalecidas. Y/o para visibilizarlas, con el ánimo de llamar la atención de los múltiples obstáculos que aún existen para lograr una real igualdad.



2.1 La crisis y las violencias como factor de emigración

Como indicaba el estudio "*El impacto de la crisis sobre las mujeres latinoamericanas migrantes en España"*[23] muchos países latinoamericanos han sido objeto de dolorosas dictaduras, del expolio de sus riquezas y de sus materias primas, de la desaparición de personas, de guerras y de genocidio durante las décadas de los 60 y 70. En la década de los 80, con las arcas del estado diezmadas, hicieron su aparición los Planes de Ajuste Estructural (PAE) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), cuyas medidas (fundamentalmente los recortes en gasto social), implementadas supuestamente para paliar las continuas crisis sociales y económicas y hacer frente al pago de las deudas, incrementaron la desigualdad social. (Sassen, 2003; Pedone y Gil Araújo, 2008).

Las políticas de ajuste estructural implementadas en muchos países de América Latina, generaron desempleo e inflación al recortar el gasto público y el acceso a servicios públicos. Esta situación económica, unida en muchos casos a la violencia política y la inseguridad social y jurídica, guardan relación directa con factores que impulsaron la migración. La motivación inicial de muchas mujeres latinoamericanas, que emigraron de sus países a España fue la necesidad de mantener a sus familias, a sus hijos/as sobre todo para apoyarles en los gastos de educación y salud (Pedone y Gil Araujo, 2008).

> *"Dejé a mis 4 hijos. El menor aún en el colegio, con su padre y con una cuidadora que iba 3 veces por semana para ayudar y mi hija mayor que me sustituyó. Por eso digo a veces, cuando hablo esta parte, es la que me conmueve, (*se le corta la voz…*), que por salvar la situación económica, que por salvar la metida de pata de nuestros maridos, para no perder la casa o pagar las deudas, tuve que dejar a mis hijos. Yo creo muchas mujeres han venido a eso, lo oí decir, que eso "lo hemos asumido nosotras".*
>
> Felicidad, boliviana, 54 años.

> *"Me vine a España porque la situación en mi país ya no estaba bien. Tenía un negocio allá pero ya no me daba, no funcionaba para darle la educación que quería a mis hijos. Tenía un bar y tenía muchas deudas. Surgió la posibilidad de venirme porque mi hermana estaba aquí. Mi idea era estar dos años para pagar mis deudas, ahorrar para irme, regresarme y seguir con mi negocio….Mis hijos tenían 16 y 11 años. Vendí mi coche para pagarme el pasaje. Tenía una pareja allá. Llevaba cinco años con él. Con el dinero que yo le enviaba pagó la cooperativa, pago la cuenta. Él se quedó en mi casa. Gastó todo el dinero que le enviaba; hasta se compró un coche. El último día que pagué todo el dinero de la cooperativa, que pagué la deuda, me dijo que tenía otra pareja, y se me fue de la casa llevándose todas mis cosas. Me quedé sin mis cosas y sin ahorros. Deje la casa así. Yo mandaba el dinero por separado a él y a mis hijos, para sus estudios. Yo enviaba casi todo mi sueldo; solo me quedaba para pagar el alquiler de la habitación que compartía el fin de semana."*
>
> Delia, GD3, paraguaya, 50 años.

[23] Red de Mujeres de América Latina y del Caribe en España (2014):*"El impacto de la crisis sobre las mujeres latinoamericanas migrantes en España".* 133 págs.
Disponible en: http://www.tercerainformacion.es/antigua/IMG/pdf/red_investigacion_diagnostico_vf1.pdf

Además de asumir el coste que para sus familias tuvieron las políticas de ajuste, de asumir la responsabilidad de cargar con el pago de las deudas, muchas mujeres latinoamericanas se plantearon emigrar como consecuencia de las situaciones de violencia estructural de nuestros países, como es el caso de Leticia y de Urpi, de Perú, o de Eugenia, de Venezuela:

> *"Yo vine en la década del 90, finales de ´80 para huir de la violencia que había en ese momento con Sendero Luminoso, sobre todo, y la violencia económica también. Yo trabajaba en el Ministerio de Economía…En el mes del shock, recuerdo que teníamos que salir corriendo a la calle a comprar lo que sea, teníamos 5 minutos porque en media hora costaba el doble. Había un 7.050% de inflación, fue tremendo. No fui consciente de toda la violencia que he vivido en esa época y de lo que realmente me afectó hasta mucho después. Escapando de la violencia, es como vengo yo aquí. (…) Yo vine sola, tenía como los 20 años. Yo estaba trabajando en Perú, yo estudié ciencias administrativas. Mi padre tuvo un atentado, tuvimos que irnos. Inicialmente se suponía que se iban a reunir conmigo, pero las cosas fueron distintas… Psicológicamente también vine bastante tocaba, por la violencia que había en Lima. Recuerdo las primeras noches, no podía dormir porque habían fiestas y fuegos artificiales casi todos los días, y cada vez que escuchaba eso me acordaba de los bombazos que eran de verdad en Perú. Hasta ahora, cuando un globo explota, me alarmo. Hay cosas que me acompañaran toda la vida".*
>
> Leticia, peruana, 52 años.

> *"A mí me trajeron mis hijas porque yo estaba muy mal de salud. Yo no quería venir a España. Dos de mis hijas estaban aquí. Me dijeron para traerme y les dije que no. Yo ya conocía España pues me habían invitado, había venido a un evento. Estaba muy mal, psicológicamente, por todo lo que había pasado. Por el terrorismo en Perú. Yo había sido dirigente, y mataron a mi hijo y todo eso… Yo lo único que hacía era estar echada en mi cama. Y lloraba, lloraba, lloraba... Y entonces, mis dos hijas que estaban aquí fueron allá y hablaron con el médico y les dijeron que tenían que sacarme de ese ambiente…"Que vamos a España mamá", y yo, "que no quiero"… Hasta que una vez, vino una amiga y entro hasta mi cuarto y me dijo: "¿tú te quieres morir?". "Sí, le grite!". "Estás echada ahí y no sabes lo que están sufriendo tus hijas". Y me deja un cuchillo allí sobre la mesita y añadió: "Pues mátate de una vez y se fue" (*ahora ríe*). Yo me asusté. Me levanté, me duché y en ese momento lo pensé: Que mi hijo ya no estaba y que mis hijas estaban vivas!. Y me vine por reagrupación familiar."*
>
> Urpi, GD3, peruana, 62 años.

> *"Me vine a España como turista, me tuve que venir de Venezuela por una situación muy desagradable que viví: sufrí un secuestro y una violación. Tengo las cicatrices y heridas de todo lo que me hicieron. Me violaron porque no quería acceder a las peticiones de unos sinvergüenzas de pagar una vacuna (*extorsión, cuota o peaje*). En ese momento yo trabajaba, tenía un puesto en un mercado mayorista de frutas y hortalizas; era dueña de mi propio negocio en el Mercado de Coche de Caracas…Me secuestraron una noche, duré tres días secuestrada. Me pedían dinero pero yo dije que no, y.... Mis hijos tuvieron que salir también de Venezuela para Colombia, pues mis padres son de allí, y yo tomé la decisión de venirme a España, pues EEUU me negó la visa."*
>
> Eugenia, venezolana, 50 años.

A estas condiciones de vulnerabilidad política, económica, y jurídica que se confrontaban en los países de origen, se suman las condiciones propias del proceso migratorio y las múltiples discriminaciones, las trabas añadidas que impone la sociedad de acogida a las mujeres inmigrantes, entre otras, los obstáculos durante el proceso de regularización administrativa, la incertidumbre frente a la inserción en el mercado de trabajo y/o las condiciones de explotación o precarización laboral que se dan en determinados sectores. Del grupo de las 25 participantes en el estudio el 76% llegaron a España como turistas, sin permiso de trabajo, un 48% sin posibilidad de ejercer aquí sus carreras o profesión, bien sea porque no pudieron homologar sus títulos, o no lo hicieron por la dificultad asociada a incorporarse al mercado laboral siendo mayores de 40 años, por lo que se insertaron laboralmente en el sector que para ese momento tendría más demanda: el trabajo doméstico y de los cuidados y en algunos casos, en el de la restauración.

2.2 El trabajo doméstico y de los cuidados como expresión de la violencia institucional y estructural.

Las mujeres migrantes enfrentan múltiples discriminaciones durante el proceso de conseguir "los papeles". Pese al abanico de **posibilidades de regularización que existieron en España para obtener el permiso de residencia**, la mayoría se centraba en la "necesidad nacional de empleo", es decir, el cubrir puestos vacantes en el país. Esta política de extranjería dotó a las migraciones hacia España de una tónica eminentemente laboral, en detrimento de otras (como la formativa o la de asilo). Pero tal como estaba planteada en la legislación de extranjería, se hacía muy difícil obtener el permiso inicialmente a través de contratos de trabajo. Por ello, muchas de las personas que han arribado a España en los últimos 20 años, lo han hecho con visado de turista, con cartas de invitación. Con el tiempo, ya en España, han procurado ir formalizando su estancia a través de distintas estrategias.[24]

Muchos de los testimonios recogidos ponen en evidencia esa situación. Si bien algunas llegaron con contrato; como es el caso de Ñusta, 54 años, de Perú, quien vino a trabajar como interna, o Mabí, 41 años, de Colombia, quien vino contratada como auxiliar de enfermería para una residencia de mayores o, Leticia, peruana, 52 años, quien vino en situación de asilo, o Miriam, colombiana, de 53 años y Urpi, también peruana, de 62 años, quienes llegaron por reagrupación familiar, o Laura, 42 años, de Argentina, quien llegó con visa de estudiante; el resto de las entrevistadas iniciaron su proceso migratorio "sin papeles", a la espera de un contrato de trabajo, de cumplir el tiempo por arraigo.

[24] Red de Mujeres Latinomericanas y del Caribe en España RMLyC: Op.cit, págs 61-63.

Tanto las leyes de extranjería, como del empleo de hogar, ha propiciado que el trabajo doméstico sea un sector de entrada de extranjeras, ya que abría una vía de regularización documental. Muchas veces se acepta las condiciones del trabajo de interna por la expectativa de obtener la residencia, confiando en el posible apoyo de los empleadores, pero éste no se da y se descubre al tiempo que se mantiene la situación de irregularidad y que hay que comenzar de nuevo.

> *"Bueno...sobre mis papeles, yo me confié en él, la verdad, porque el señor es abogado, entonces yo me dije: él sabe de leyes y todo eso ¿no? Él me había dicho que lo iba a hacer mediante sus colegas... Cuando yo llegué no había lo del arraigo.....era por contrato, te daban un contrato y lo metías y tenías que ir a tu país para solicitar el visado allí.... Yo la primera vez no lo hice.... y tenía que solicitar un nuevo visado, pero él no me lo dijo (*no se lo informó*)..... No me dio ningún papel, el los recibía…Todos los documentos llegaban a casa, y me lo ocultó…Me los dio solamente cuando llegó un documento donde decía que me habían denegado los papeles por no haber ido a mi país a solicitar el visado y que se había cumplido el plazo donde decía que tenía que irme para hacer el visado...Al principio estaba muy contenta porque se había ofrecido para hacerme los papeles, pero también me decepcioné porque me había ocultado eso. Así que tuve que viajar a mi país para hacer el visado y comenzar todo de nuevo."*
>
> Sandra, boliviana, 40 años.

> *"Estuve 6 años en situación irregular y salía a la calle con miedo porque pensaba que me iban a deportar. Trabajé con una señora que tenía Alzheimer pero era agresiva y hasta me llegó a pegar en la calle. Renuncié. Me fui a trabajar con una familia que tenía tres niños pequeños. Los señores eran buena gente, no me quejo por eso, pero no me querían hacer contrato, y eso que la señora trabajaba para Hacienda. Estuve con ellos tres años, pero se compraron luego un chalet en Pozuelo y aproveche que se mudaban para decirles que yo no quería trabajar allí, tan lejos".*
>
> Antonia, ecuatoriana, 55 años.

En ocasiones se producen situaciones en las cuales las mujeres migrantes se ven envueltas en circunstancias que las enfrentan a injustas medidas de expulsión y el sometimiento a denigrantes juicios sin que los empleadores asuman ningún grado de responsabilidad o compromiso, y donde la falta de asesoramiento jurídico y el desconocimiento del marco legal pone en evidencia la violación flagrante de derechos:

> ***"****Yo cuidaba niños, primero dos niños y luego fueron tres. No tenía contrato. Desde hace un año es que tengo contrato, después de 10 años aquí es que me han salido mis papeles. Con la primera familia estuve 5 años y medio sin contrato, no pude hacer los papeles porque tuve problemas con la policía porque me agarraron por indocumentada y me llevaron a un CIE, en Aluche. Tuve orden de expulsión decretado por ley al año y medio de estar viviendo aquí, y cuando le avisé al señor, él me dijo "a nosotros ni nos menciones"… Fui a juicio con mi orden de expulsión….Fui y me senté así como esos culpables… Y allí estaban: el Fiscal, el Defensor y la Acusada, como en las películas… Y entonces, hasta ahora, lo que a mí más se me quedó grabado, que es como un trauma, fue cuando el Fiscal dijo: "Usted es una inmigrante ilegal. Viene a robarnos nuestro trabajo. Que se le expulse!!. Así me decía en mi cara el fiscal. Así me dijo, me lo dijo dos o tres veces, eso, así en mi cara; y el abogado me decía: "tú te callas, tú no digas nada"… Yo no había hecho nada, trabajaba, y todo eso por no tener los papeles… "*
>
> Delia, GD3, paraguaya, 50 años.

La llegada de las mujeres latinoamericanas, al principio sin documentación en regla, posibilitó que muchas familias españolas pudieran contar con una ayuda en el ámbito de las tareas reproductivas. El servicio doméstico empieza a extenderse encubriendo el cuidado de personas dependientes: se contrata a migrantes para realizar tareas que requieren una preparación profesional. O por el contrario, se contrata para cuidar, pero se exigen tareas que exceden esta labor." [25]

> *"Cuando yo llegué estaba muy necesitada y conseguí un trabajo a través de la iglesia. Trabajaba cuidando a una señora mayor. No estaba contratada porque estaba indocumentada. Trabajé cerca de un año allí, fue mi primer trabajo, no me consideraban ni pagas extras, ni vacaciones y me decían que tenía suerte, pues tenía casa, comida y "700 € caídos del cielo". Una vez pregunté si me podían dar más horas libres los fines de semana, y me respondieron: "piénsatelo bien porque aquí te tratamos muy bien, cuidando a una persona mayor que se ríe mucho y es muy cariñosa y encima tienes 700 € "caídos del cielo", así como si yo no hiciera nada, cuando yo estaba 24 horas allí.... Yo trabajaba de interna con ella, y aparte de cuidar a la señora tenía que hacer la comida y todas las cosas que se hacen en una casa, tenía que sacarla a pasear, bañarla, llevarla al médico, darle las medicinas, cocinarle, limpiarle la casa, sacarla de paseo, todos los días, todas las cosas que se hacen en una casa…sin vacaciones, ni descansos… Y resulta que "con un sueldo caído del cielo"*
>
> Jaqueline, GD3, colombiana, 39 años.

> *"Yo vine a España con contrato y con papeles, no vine "ilegal". Me vine de interna, cuidando a una persona mayor de 92 años y la casa, todo. Yo, en Perú, trabajaba de vendedora, era comercial. El trabajo a mí nunca me afectó porque yo trabajaba, hacía mi casa y cuidaba a mis hijos, para mí eso no era nada, pero el ser interna fue el choque más grande que pude tener. Yo es que sentía que estaba en la cárcel. No podía ni mirar, ni asomarme, porque se prestaba a chisme, no sé, qué es lo que me decía. El hijo compraba todo, yo no podía ni salir, a no ser que fuera el jueves por la tarde y el domingo que salía en la tarde, pero tenía que regresar a las 9, y pobre que me pase!. De interna duré solo 8 meses. Cuando le dije que me iba, que no quería seguir, me dijo que me mejoraba el sueldo, porque la señora se acostumbró a mí: aprendí a peinarla, a mimarla y eso le gustó, no quería que me fuera, pero yo decidí que ya, y me salí, y batallé duro ¡madre mía! con lo que había trabajado, y aunque tenía que pagar habitación, yo dije: de interna; ya no."*
>
> Ñuste, GD3, peruana, 54 años.

El empleo de hogar fue y es sin duda, la puerta de entrada al mercado laboral en España. De las entrevistas realizadas, más del 60% trabaja o ha trabajado en alguna ocasión en el empleo del hogar; pese a tratarse, en su mayoría, de mujeres con formación profesional.

> *"En Colombia estudié Bachiller comercial. El bachiller comercial me sirvió en Colombia, pero en España eso no valía. El tema del comercio no valía. Me lo homologarían a bachiller simplemente y no lo hice. Yo con ese estudio en Colombia trabajé de auxiliar contable. Cuando llegué en 2008 trabajé en el servicio doméstico al inicio y luego en cuidado de mayores. Trabajé épocas de 8 meses, pues cuidé a una señora por la noche, desde las 7 de la noche a 7 de la mañana. No pagaban vacaciones y no estaba registrada (sin contrato). El sueldo mensual estaba por debajo del sueldo básico. Era como una ayuda, pero completaba lo que ganaba mi pareja…Ahora trabajo para una agencia de limpieza de oficinas, lo prefiero porque es por horas y en este sector si cotizo al paro".*
>
> Miriam, colombiana, 53 años.

[25] Ibidem, p. 42

"Me formé durante 3 años para ser educadora de pre básico que es lo que se llama el kinder, preescolar…Me vine como la mayoría de mis compatriotas o mujeres iberoamericanas, que vienen a España, me vine aquí por el idioma, porque es más fácil para poder trabajar… Me vine a ver a mi hermana como turista y ya decidí quedarme…Trabajar de empleada doméstica fue trabajar de lo mismo que uno hace en su casa. Tuve como un "reencuentro", yo me decía: yo hacía todo esto en mi casa, pero aquí por esto me van a pagar, y con ese dinero voy a ayudar en el estudio de mis hijos y pagar al banco la deuda que tenemos, entonces fue una especie de sufrir y decir, estoy limpiando casas, estoy hacienda lo que hacía en mi casa; pero me pagan por eso…Yo sé que el trabajo no denigra, pero lloré mucho los primeros años."

Felicidad, boliviana, 54 años.

La dificultad de regularización documental funcionó por tanto como factor de expansión de trabajos en la economía sumergida. Sin contrato, sin abono de cuotas a la Seguridad Social y en un espacio privado como es el hogar, los salarios se han ido determinando sobre una base arbitraria. Este proceso también ha contribuido a la expansión del trabajo doméstico en su modalidad de "interno", en el que las mujeres trabajadoras han entrado a vivir en el hogar de sus empleadores y donde las condiciones laborales, en materia de horarios, descansos, vacaciones, horas extras, etc., también han sido determinadas de forma privada fuera de toda regulación laboral.[26]

"Los contratos los hacen los jefes tirando para ellos. Como tú no conoces las leyes y no hay nadie que te diga esto está bien y esto está mal, tú piensas que como has firmado un contrato entre las dos partes esto está bien, y cuando te das cuenta no es así."

Ñuste, GD3, peruana, 54 años.

*"A la señora cuando le he pedido aumento, no me ha aumentado (*gana 700 €*) sino que me ha conseguido otra casa para que yo limpie, o sea, me he ido haciendo así, año que le he pedido aumento, me ha ido buscando casas para que yo limpie…Trabajo de ocho de la mañana a las nueve de la noche…Las horas extras las hago por la mañana de 9:30 a 12:30 y vuelvo a la casa de ella, es decir entro a las 8:00 am, hago lo que tengo que hacer hasta las 9:15, porque tengo que irme a la otra casa quince minutos antes para poder llegar"… Las vacaciones uno entiende que es a descansar pero no, eso era más y más trabajo...Por lo menos yo cuando voy allá, trabajo generalmente más allá de lo que es mi horario: mi horario es de 8:00 a 9:00. Sin embargo, allá no es así, a veces uno se acuesta a la una de la mañana...Entonces se lo planteé y les dije: es que yo soy externa y que mi horario tiene que ser de 8:00 a 9:00 ¿no? y que las horas extras me la tendrían que pagar y como externa de dormir ahí tendría que pagármelo que ya es otra cosa... ¿Qué me respondieron? Pues que la crisis....jeje... Me mencionaron lo de la crisis; de que ellos también están en crisis... Pero ahora ya no es como en años anteriores. Les dije que me iba a coger mis vacaciones, que también quiero descansar, y ellos me plantearon que ahora, como "los niños también se iban a ir de campamento", que estaba bien, pues ya no la vamos a necesitar."*

Sandra, boliviana, 40 años.

[26] Ibid.

Un elemento llamativo de este panorama laboral en el sector doméstico ha sido la práctica generalizada, de incluir como salario la comida y la habitación de la empleada. Estas condiciones laborales y salariales han sido rechazadas por las mujeres españolas, que con la llegada de las extrajeras han vivido un proceso de movilidad ascendente en el sector doméstico: han empezado a ser más valoradas, han ocupado más puestos como empleadas de hogar a tiempo completo o por horas y han podido negociar mejor sus salarios (Cruz Roja Española, 2009).[27]

> *"Esa amistad que se fue creando se rompió por una actitud que ellos tuvieron…. Mis amigas me habían dicho que como estaba por cumplir los 3 años tenía que esperar para el arraigo. Yo les dije a ellos entonces, después de los 3 años, que si me hacían contrato y ni me lo hicieron. Aunque lo gordo con ellos vino después…. viendo ya que no me iban a hacer los papeles yo me tuve que ir… Me fui a buscar alguien que me hiciera los papeles…Al cabo de un tiempo ellos se mudaron para un chalet en las afueras de Madrid y esta vez entre a trabajar como interna, hasta que al final pasó el mes y ya, me dieron de alta, y me pagaron el sueldo y me dieron 400€. Yo le dije "Señor ¿y el resto?" (Pensando en los 650€ que habíamos hablado), y me respondió: "Eso es lo que te pagábamos antes. Ahora te estamos descontando 150€ de la habitación y 100€ de la comida"…Lo único que le dije fue "usted ha confundido la amistad con el trabajo"…. Entonces rompimos la amistad… Y cuando fui a renovar mis papeles, y que me dijo que me había dado de alta en la Seguridad Social, me encontré que no pagó la tasa. Creo que lo hizo a la mala porque me fui y yo no pude ni recurrir".*
>
> Felicidad, boliviana, 54 años.

Después del año 2005, la regularización por arraigo social y laboral regulado en el Real Decreto 2393/2004, del Reglamento de Extranjería ha supuesto un alivio para quienes no habían logrado que las contrataran formalmente. Cada una ha vivido diferentes circunstancias para arreglar su situación, pero coinciden en señalar la afectación psicológica que les ha producido tener que demostrar que son trabajadoras o merecedoras de un "permiso" en España. Mientras, el temor a ser descubiertas por la policía ha dado lugar a trastornos psicológicos como depresión, ansiedad o pérdida de la estima personal.

> *"Yo he pasado cosas muy duras….En estos años he trabajado cuidando personas mayores, de suplencia en limpieza en un hospital, de ayuda a domicilio por horas, en un hotel dos años…Ahora estoy de nuevo de interna con una familia… Tuve una caída y aun con la rodilla hinchada seguí trabajando, subiendo la escalera con el peso de la aspiradora…Fui al médico después de 15 días porque seguía hinchada y cuando se lo comenté a la señora ella te ve igual… Ella llega del trabajo como a las 5, y se van por ejemplo a zumba, a hacer ejercicios hasta las 9, y yo me espero que lleguen para la cena… En una ocasión que estaba terminando como a las 11 de la noche le comenté a la señora que era algo tarde para cenar y me respondió que "ella me necesitaba activa mientras ellos estuvieran despiertos". Quiero conseguir otro trabajo, no ser interna, trabajar por horas"*
>
> Antonia, ecuatoriana, 52 años.

[27] Según formato letra anterior cita: Cruz Roja Española (2009): Construyendo oportunidades para el empleo. Talleres de autoexpresión sobre el afrontamiento de la crisis socioeconómica por parte de las mujeres inmigrantes. Madrid: Edición propia. Disponible resumen ejecutivo en: http://www.nodiscriminacion.es/tm1625-09.html

"Con la situación que tengo ahora mismo donde el encierro me ha llevado a la situación de depresión y ansiedad.... me gustaría más un trabajo por horas, aunque sea por un tiempo, aunque me convendría más un trabajo como interna porque me ahorro arriendo y me ahorro comida... Se lo propuse a la señora en una ocasión, porque prácticamente estaba interna en su casa que me dejara ahí y ella me contestó que no porque no había donde dormir...Pero ahora mismo quiero darme un "lapso de aire", no quiero trabajar como interna, pues no quiero estar encerrada...Quiero que en cualquier momento que me llamen de mi casa estar disponible, poder salir a la hora que sea, quiero poder salir de la casa y hablar con mis hijos."

Eugenia, venezolana, 50 años.

También coinciden los testimonios al señalar que los cambios en el mercado laboral han generado situaciones de real exclusión y discriminación cuando se confrontan problemas de salud.

"Yo trabajé en ese restaurante cinco años y no me hicieron contrato. Me decían que no me preocupara... Con la mala suerte de cuando me tocaba meter los papeles me enferme, me salió un bulto y resultó ser un cáncer de tiroides. Este hombre me echó del trabajo, así que me quede sin papeles, sin que me hiciera el contrato y con el cáncer. Entonces yo le puse una demanda... Teníamos el juicio y empezaron a presionarme, hasta me amenazaron. Yo fui al primer `careo´ y el abogado de él llegó a decir que yo no había trabajado en ese restaurante, que yo "era una amante del jefe"… Ellos me presionaban y me decían que si no quería ese horario que renunciara, empezó a suplicarme para que retirara la demanda, que comprendiera que no tenía dinero para pagarme. Yo lo que les pedía era el pago de vacaciones que me debían y él empezó a suplicarme, a decirme que no tenía dinero para pagarme. Fue una época muy dura. Me volvieron a decir que tenía que operarme y entonces decidí priorizar por mi salud, y terminé aceptando los 3000 € que me ofrecieron", de los 7 mil que había establecido mi abogada.

Gladys, colombiana, 54 años.

En algunos casos a las características ya discriminatorias y de explotación laboral de un sector poco regulado, donde se incumplen condiciones laborales mínimas y se intensifica la situación de indefensión que produce la condición de irregularidad, se unen características que exacerban las de la sociedad patriarcal, no solo por la feminización del trabajo de los cuidados sino por la presencia de relaciones de machismo y violencia que directa o indirectamente afecta a las cuidadoras.

"Yo es ahora que estoy sintiendo esto, lo de ser interna, porque yo siempre tuve muchos compromisos con mis hijos y aparte me asustaba la idea de ser externa, porque yo veía a hermana como loca entrando y saliendo, yendo y viniendo, yo decía yo con eso no podía…. Yo estaba interna, y solo salía el domingo en la tarde. Al principio me acomodé, yo decía ese dinero que gano me ayuda a cubrir las necesidades que tengo día a día, y al final fui metiéndome en eso; inclusive una vez mi jefe me dijo: "a usted ¿qué le pasa?, usted es como autista, usted no habla con nadie, está todo el día encerrada". Porque al final yo me metí en ese rol, me metí en mi propio mundo y con ellos sola en la casa, ya yo no quería ni salir, estaba allí siempre…Me metí en ese rol de ser esclava, yo misma me hice esclava de todo eso, me acomodé a eso, me encerré ahí. Con la primera familia estuve 5 años y medio sin contrato, no pude hacer los papeles porque tuve problemas con la policía, me agarraron por indocumentada. Tuve una orden de expulsión…Eso influyó. Me daba miedo salir. Después me fui a un trabajo donde otra señora, quien me quiso hacer contrato, pero se asustó con ese

tema y no me hizo tampoco el contrato….Después de cuatro años me solucionaron eso, al final la abogada consiguió que me quedara. Pero renuncié, no solo por eso sino por el calvario que vivía en esa casa. Allí había dos niños, el pequeño tenía 2 años y después nació el bebé y entonces tenía que estar de día y de noche para estar con los niños. De día con el grande y también con el pequeño, y de noche con el pequeño, cada 3 horas, porque tenía que levantarme a darle la leche. La mamá no le podía cuidar de noche porque tenía que "atender al marido", y el marido no podía escuchar que los niños llorarán, ni un ruido….A ella la maltrataba. Y, aparte, los sábados, tenía que estar todo el día en la calle porque el señor no quería escuchar nada en casa. Estaba todo el día fuera, hiciera lluvia, viento, sol, calor: en el parque con los niños. No sé ni cómo aguanté casi un año con ellos, salí medio tocada, salí mal, porque aparte no había ni comida, comíamos casi nada, no consideraban la comida para mí. Yo cuando salía con la niña de paseo por ahí, con lo poco que me sobraba de lo que enviaba compraba pan, es lo que comía. Al final terminé con 50 kilos, ya no podía ni dormir y los fines de semana me despertaba a cualquier hora de la noche… Una vez hasta me vestí un domingo temprano para ir a trabajar, estaba por la casa deambulando… Mi hermana se preocupó, no entendía por qué tenía que aguantar, pero bueno yo me quedaba porque necesitaba ese trabajo."

Delia, GD3, paraguaya, 50 años.

Hoy se reconoce públicamente que la feminización del trabajo doméstico refuerza la lógica de servidumbre en tiempos `modernos´. Un trabajo que se caracteriza por su informalidad, muchas veces sin contrato, sin horarios, con una indeterminación de tareas entre otros. Como bien señala Amaia Orozco, "el tema de cuidado implica desigualdad entre mujeres y hombres, arrastra el menosprecio del trabajo histórico hecho por las mujeres como cuidadoras de vida. Hereda el reconocimiento del trabajo desempeñado históricamente por mujeres; hereda una lógica servil, de colonialismo y servilismo; y hereda también, que el cuidado no se reconoce como elemento central del estado de bienestar y de la economía." (Orozco, A. 2010)

A las situaciones de desigualdad y explotación laboral que se expresan en el exceso de horas de trabajo no remuneradas, ni de alta en la seguridad social, se añade la confrontación de estereotipos, prejuicios y en muchas ocasiones, actitudes manifiestamente racistas y discriminatorias…

"Busqué trabajo pegando papelitos, y me han llamado. Trabajé como interna. Entonces yo entré a ese trabajo y trabajé 1 año, pero mi vida ha sido una tristeza en este trabajo. Porque era una chica `histérica´… yo limpiaba día y noche. Me pagaba apenas 550 al mes. No fue un contrato, ella siempre me decía "¿para qué quieres los papeles?". Yo le dije "yo vine por 2 años, me quedaré 2 años contigo". Y al final decidí quedarme solo 1 pues no aguante este trabajo porque mi comida era: salchicha y arroz, huevo y arroz… Ella vivía sola, la madre no vivía con ella. La casa es como una mansión, tenía unos 9 o 10 baños esa casa. Vivía sola, había amigos entrando, saliendo, y yo limpiando todo eso. Un día su madre me llevo al mercado. Ella era la más amable, y me dijo, "llévate unas magdalenas!". Yo no conocía las magdalenas, entonces la madre me cogió una bolsita. Cuando llegamos a la casa, la hija le dijo: "¿por qué has traído magdalenas? Ella tiene que comer lo que hay!". A lo que la madre respondió que "no costaba más de 1 euro…". El carácter que tenía, no se podía aguantar, yo me la pasaba llorando."

Rebeca, boliviana, 48 años.

"La señora antes me recriminaba que me bañara todos los días. Me decía cosas como: "Es que las de su país, parece que estuvieran en un concurso de belleza a toda hora. Parece que ustedes, todas, fueran al salón a arreglarse el pelo porque todas son iguales". Con la comida llegó a decirme: "Pero usted ¿conoce el queso? porque en su país no deben comer esto." También me decía, "usted aquí, en mi casa, no me va a hacer nada de comida de su país". Es Increíble que a nosotros nos traten con esa discriminación cuando lo que estamos es haciendo, cumpliendo con nuestro trabajo… A veces el racismo es terrible. La hija si es buena gente, y me cambió de interna y ahora le trabajo por horas. Esto lo estoy aguantando por mis papeles, porque necesito renovar la tarjeta. Llevo 15 años acá trabajando, nunca he sido afortunada con los papeles, nunca he sido afortunada con los trabajos... y esta es la primera vez que siento que gano bien. Mire, yo he trabajado y nunca he tenido un salario como deber ser, pero creo ahora que es lo justo por mi trabajo."

Gladys, colombiana, 54 años.

Esa situación también la reseña en su testimonio Felicidad, quien buscando trabajo a través de una entidad religiosa le ofrecieron cuidar a una persona por un pago muy por debajo del que se ofrecía a otras mujeres y al reclamarlo, le respondieron con frases como: ***"con tu edad que más vas a pedir", "de que te quejas", "es que no te enseñaron en tu país."*** En algunas ocasiones las actitudes de discriminación o racismo no provienen directamente de los empleadores sino de otros compañeros de trabajo que ejercen funciones de mando:

"Me fui a trabajar de interna con una familia que vivía en un ático dúplex que tenía hasta piscina. Tenían mucho dinero. Ellos si me hicieron mis papeles. El señor se portó muy bien conmigo y me arreglo todo. El problema allí fue con la ama de llaves, que me trataba mal por ser "sudaca". Me restringía hasta la comida, tanto, que mi hija me dejaba dinero para que yo me comprara mi comida aparte. Se unió todo, lo mal que me trataba el ama de llaves, la ausencia y preocupación por mis hijos, por mi hijita de seis años que había dejado y tuve una depresión y lo dejé, por esa señora, no por los jefes"

Antonia, ecuatoriana, 52 años.

El trabajo del servicio doméstico y de los cuidados pone en evidencia algo señalado por todas las participantes en el grupo de discusión 3: la poca inspección que hay en el sector. El desconocimiento de los pocos derechos laborales que lo regulan por parte de muchas trabajadoras refuerza esas situaciones de explotación. Cuando ellas conocen sus derechos laborales las posibilidades de conseguir un trabajo digno en el sector se hacen viables:

"Ahora trabajo de externa, por horas. Lo conseguí de boca a boca porque me lo consiguió una amiga. Nunca me tuve que ir a una agencia, porque me dijeron tengo trabajo para ti, fui, me entrevistan y ya, me contrataron. Yo trabajo 8 horas diarias con mi hora de descanso y si me quedo horas extras siempre me las pagan, en este caso también, con la anterior también, siempre tuve esa suerte. Sí, porque no suele pasar… ("Nunca, nunca pasa", comentan el resto de las compañeras del GD3). *Es una `suerte´ que me tocó porque nunca pasa, a mí me jefa me dice: si te quedas media hora te pago tu hora…En cambio a mi madre le pasa lo que a todas: Mi madre ha trabajado casi 9 años con la misma familia, desde que llegó, y salió hace como un año y medio porque se le hinchó la rodilla, y tuvo un problema de salud…Según ellos, ya la querían `como una madre´, `que era parte de la familia´, pero cuando se enfermó tuvieron muchísimos problemas con la baja, no le querían pagar el despido, o sea todo un drama, nunca le pagaron las horas extra pero "ella era de la familia". O sea, nunca le reconoció realmente su trabajo, la querían muchísimo, pero nunca la reconocieron sus derechos."*

Edith, GD3, paraguaya, 47 años.

De los testimonios recogidos durante las entrevistas realizadas y de los aportes realizados por las participantes del grupo de discusión podríamos establecer algunos aspectos claves y temas recurrentes que están relacionados con las diferentes situaciones de precariedad laboral que confrontan, y que pone en evidencia la violencia institucional, al no regularse sus condiciones de trabajo y derechos laborales; pero más allá de establecer un "resumen" de los aportes realizados, consideramos importante dar voz a sus reflexiones y propuestas:

> "*Yo personalmente conozco una cantidad de abusos increíbles en este sector. Pero no se atreven a denunciar, por lo que dice ella (P3); porque no quieren pasar por ese proceso; de que las humillen, del temor de pasar por esa situación…No presentan quejas por las preocupaciones de conseguir otro trabajo, y ya, dejan eso así, porque no tienen tiempo, porque no pueden pasar por la situación de la humillación; que lo hagan sentir a uno mal…Entonces lo dejan así."*
>
> PI, GD3.[28]

> *"El trabajo doméstico, el trabajo de cuidado de las personas, es un trabajo que se tiene como "de menos". El ser empleada doméstica, el cuidar a una persona siempre es menos que los otros empleados Se le considera menos. Hasta muchas veces a las chicas les da vergüenza decir que trabajan en el hogar, y dicen que trabajan en una guardería, trabajo de dependienta. Nunca dicen que son empleadas domésticas porque por estigma ya se arrastra eso de que la servidumbre. De que es menos."*
>
> P2, GD3.

> *"Y que la gente misma que trabaja como tú, cuando haces un reclamo, no te entienden Te dicen pero para qué te metes en el caso … que se entienda también que yo puedo pedir la revisión de contrato, no que me reclamen, que me digan que qué me pasa, que por qué hago eso, que es lo menos que se esperaban de mí, que haga una cosa como esa….cuando a mí me están quitando 16 € mensuales y tengo un contrato, y cuando yo lo conversó me dicen que para que yo me meto a eso, que si yo soy una politiquera…(Risas generales).*
>
> P1, GD3.

> *"Es que no hay una ley que me diga esto es lo tuyo, es todo lo que te corresponde, No, tienes que ir a pelear tú".*
>
> P3, GD3.

> *"Pero es que es lo que yo veo los contratos que a mí me los han hecho en casa ellos mismos. El contrato te lo debería de dar el Ayuntamiento, según una norma. Que marque el trabajo de empleada del hogar y con inspección laboral y control del Ministerio del Trabajo que se pueda regular efectivamente se están cumpliendo esas condiciones Que si no se cumplen tú puedas denunciarlo…Yo creo que un trabajo digno es un contrato con un sueldo que se ha definido por ley. No que hagan lo que les dé la gana. Que se defina que debería de ser por ley: el horario y las funciones que uno va a desarrollar en ese horario. Eso sería un contrato justo."*
>
> P2, GD3.

[28] Hemos insertado aquí la identificación como "participante" P1, P2, etc. obviando en este caso nombres y nacionalidad…

"Uno viene por una necesidad de trabajo y saben la precariedad que vivimos, y que necesitamos mandar dinero a nuestras familias. El dinero que es una necesidad vital, qué es la culpa que tenemos que pagar las mujeres por estar aquí y tener la familia allá. Frente a eso, es un abuso de autoridad, un aprovechamiento de las mujeres que contratan. No hay tantas españolas empleadas del hogar porque ellas no permitirían esas condiciones. Porque saben que pueden reclamar sus derechos. En cambio aquí, si vienes sin papeles se logra el contrato por arraigo pero eso después de tres años, con suerte. Y estás mal psicológicamente porque estás pensando en tus hijos, en tu familia, estás cargando una culpa. Tienes que cuidar hijos que no son tuyos, mientras que no sabes los hijos tuyos ¿cómo están?...Porque has venido a sacrificarte, a dejar tu salud, humillarte, a sentir una serie de precariedades. Maltrato moral y hasta físico. Deseando llegar a tu país y que tus hijos te abrazaran; y tu familia, y te dijeran muchas gracias mamá, lo que soy hoy es por ti… Pero eso no pasa….Es bien doloroso y bien terrible, como madre como mujer. Ver la doble discriminación, aquí en España, por los españoles, y en tu familia, por los tuyos, por los que viniste a luchar. Eso no se toma en cuenta, no se habla de ese tema. Podemos reclamar lo económico, lo del maltrato, de la precariedad, pero ¿y el sentimiento dónde queda? ¿Dónde queda esa mujer que todas las noches le va mal en su trabajo y está pensando en su familia? Que no sabe qué hacer, solo esperar el fin de mes y a aguantar todo. Esa parte de nuestra historia se está quedando en el vacío, sólo son reivindicaciones económicas y lo otro… ¿Por qué el gobierno no facilita la venida de los hijos de esas mujeres?; facilitar el que puedan venir y que ella pueda disfrutar… Que la madre se sienta con más justicia social, para que pudiera incorporar a su familia; y eso no es así…Por eso debería de incorporarse el tema psicológico. El dinero es tan importante como lo psicológico…No se ve, pero se siente… Y esa parte es invisible, el trato, las relaciones es la parte que está totalmente invisibilizada, y que es corazón y que es vida, que es el sentimiento de los tuyos."

P5, GD3.

Cuando se preguntó cuáles sería su principal demanda, hubo una respuesta que bien resume el sentir de la mayoría de las entrevistadas:

> "*Poder decirle a los empleadores que eres tan persona como ellos. Sé que trabajo en el "servicio" pero ello no implica recibir un trato de servidumbre. Que me vean como una trabajador, no como una esclava."*
>
> Felicidad, boliviana, 54 años.

2.3 La crisis manifiesta su violencia: los desahucios y la Plataforma de Afectados por las Hipotecas- PAH.

Otra de las situaciones violentas que confrontaron muchas mujeres migrantes fue las que vivieron las que habían decidido comprarse una vivienda en España y solicitar un crédito hipotecario. Muchas se vieron en la tesitura de dejar de pagar las cuotas hipotecarias. Antes del año 2013, estas familias no podían entregar la vivienda en compensación de la deuda porque la legislación española no lo permitía, las familias quedaban con la deuda hipotecaria pendiente. Ese ha sido el caso de Rosa, venezolana, de 52 años:

> *"Terminé separándome de mi primer esposo, y él se fue, se fue a Venezuela, y nos dejó con un problema económico muy grande, entre ellos el problema del impago de la hipoteca. Vivimos un desahucio. Fue una situación bastante traumática, pues tuvimos, los muchachos (sus dos hijos) y yo que resolver toda esa situación….Eso fue en el año 2009 y 2010, creo que estaba comenzando todo ese apogeo de esas plataformas… Yo vivía en Canarias; y en aquel momento yo no tenía muchas referencias de donde pudiese contactar con esas plataformas… Además, la hipoteca estaba por un banco y se había pedido una segunda hipoteca a una financiera para avalar un negocio que quiso montar mi ex marido….El problema fue cuando eso fracasó…. Al no haber ingresos ya no era solo que tenías una hipoteca de un banco, sino que tenías una deuda importantísima sobre la base de un préstamo hipotecario… Sabiendo que íbamos a perder la casa buscamos alternativas, intentamos venderla para ver si podíamos negociar parte de la deuda. La situación más insólita es que aparecieron dos compradores que presentaron el financiamiento aprobado por sus bancos para comprar la vivienda…Con el primer comprador el banco dijo que sí, pero la financiera dijo que no… Yo estaba muy mal asesorada en ese momento, porque claro la palabra la llevaba el banco y a la hora de la verdad tampoco se hubiese podido vender porque para poder solventarlo había que liquidar la segunda hipoteca; y mientras estuve tratando de resolver el asumir yo esa segunda hipoteca, se presentó un segundo comprador, y esta vez fue el banco el que dijo que no y la financiera al darse cuenta del error, de no haber aceptado la transacción de la primera compra, pues por lo menos ellos recuperaban parte de su deuda, dijeron que sí, que daban visto bueno y entonces fue el banco el que dijo que no… Nunca dieron una explicación; el banco recuperaba el 100% de la venta y dijeron que no…. Yo no pude dar el piso como dación en pago…"*

Toda esa situación se cruzó con las típicas actitudes machistas por parte de su pareja….

> *"Durante algún tiempo traté de evitar que se hiciera el negocio (montar un bar), traté de evitar que se hicieran nuevos arreglos financieros, pues no tenía ningún sentido asumir ese tipo de responsabilidad y de meterse en ese problema, pero él tomó la típica actitud de que "yo decido" y del "yo me impongo", "tu no me apoyas", y bueno, pasó lo que pasó, los bienes se mermaron, todo hubo que venderlo, lo que se pudo vender a tiempo para que no nos embargaran y ya después lo único que no se podía, que era la casa…Vives la violencia* machista desde *el momento en que la pareja no te respeta, cuando tú le planteas que lo que se está haciendo va a traer perjuicios para la pareja, para la familia y la respuesta son gritos, irrespeto, que te digan que tú no eres quien para decidir sobre "su dinero": me pegó 4 gritos, gritos, diciéndome que "yo no tenía por qué tomar decisiones sobre su dinero y sobre lo que él iba a hacer con su vida".*

Luego vino el acoso de las financieras:

> *"Entonces las financieras muy hábilmente trataban de manipular, de chantajear y de presionarme para que yo cayera en la trampa. De hecho durante mucho tiempo lo hice, las deudas que él dejó, eran de 1600 euros mensuales. Durante muchísimos meses, mis hijos y yo estuvimos trabajando, reuniendo dinero y pagábamos eso, hasta que gente amiga, un día me sentaron y me hicieron darme cuenta del absurdo de la situación… Me amenazaron una vez inclusive de la tarjeta de crédito, diciéndome que las deudas que no pagábamos nosotros pasarían a nuestros hijos… Había una financiera en la cual él había sido un aval de un tercero en la compra de un coche… el nivel de acoso, al que me sometió esa gente fue tan grande, pero tan grande y tan violento que una persona cercana, que es abogado, tomó el caso y lo llevó a juicio…La sentencia del juez fue no solo a mi favor, sino que estableció que esa gente no me podían volver a reclamar en la vida esa deuda, y que además, estaba completamente prohibido tener contacto conmigo. El día de la sentencia, me llamó un abogado única y expresamente para pedirme disculpas, porque a mí me llamaban de lunes a lunes desde las 7 am hasta de noche para reclamarme una deuda que no era mía. Me llamaban todos los días, así fue durante dos años…."*

Esas situaciones tienen a su vez un importante efecto en la salud física y psicológica de la persona:

> *"Yo rebajé 27 kilos, casi no dormía, estaba en un estado de estrés horroroso, al principio era mucho miedo, realmente me daba pavor cualquier cosa que fuera hacer, me parecía que me estaban siguiendo, que me estaban supervisando, no sé cualquier cosa que yo fuera a hacer era algo donde me sentía amenazada, señalada…Con el tiempo uno, pues porque lo hablas con personas, los amigos están ahí, la gente te hace ver que hay otras personas en esta situación y te hacen entender, empiezas a ver noticias, y bueno ya está… porque además te llaman y te dicen: usted más nunca va a poder sacar ni una línea de móvil, usted más nunca va a poder comprar nada en este país, usted más nunca… y claro uno se quedaba siempre como pensando bueno y entonces… ¿qué pasa?… ¿nadie puede tener un revés económico? Ese era el discurso y lo más absurdo es que no era el discurso de una, era el discurso de todas, es un discurso institucional, por eso digo que es un acoso institucional en el ámbito privado de las financieras, de cómo por tener un revés económico "dejas de ser", "ya no eres nadie, no vales nada, absolutamente nada."*

Gracias a la movilización social, en la que participaron también organizaciones de migrantes afectados, se consiguió en el 2013, que las entidades bancarias se acogieran a la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Esta ley permite, por primera vez en el país, tramitar una "*dación en pago*", es decir, la entrega de la vivienda sin permanecer como deudor. Sin embargo, para poder solicitar esta posibilidad, es necesario cumplir una serie de requisitos que no son fáciles de tener, tales como que todos los miembros de la familia estén en situación de desempleo, que la cuota resultante sea superior al 60% de los ingresos familiares que se obtengan por otros medio de los del trabajo (pensiones, subsidios, etc.). Además, no todos los bancos se acogieron a esta posibilidad ya que en principio es voluntaria. Una novedad que sí es positiva de la ley es que a partir de su sanción, las personas que decidan solicitar un crédito hipotecario pueden demandar que en el contrato se contemple la dación en pago futura.[29]

[29] Véase documento de la RMLyC: *Impacto de la crisis,* ya citado.

Una de las entrevistadas, María T., ecuatoriana, de 36 años, participó activamente en la conformación en la Plataforma de afectados por las hipotecas -PAH de Carabanchel. María había llegado a España en 1992, a los 15 años, y vino con un permiso, con una autorización del Tribunal de menores de Ecuador para estar con una hermana que vivía en Madrid. Trabajo 4 años como interna. Consiguió la residencia a los dos años de estar aquí y a los 18 años obtuvo la nacionalidad.

> *"En el 92 había un tremendo racismo aquí. Unas monjas nos ayudaron inicialmente, con los trámites de residencia, de nacionalidad. Viví muchas situaciones de discriminación, los primeros años. De interna no, lo vivías más en la calle, en el transporte, en los espacios públicos. Cuando vamos fuera palpas la discriminación, nos ven físicamente, que somos extranjeros, que somos indígenas, te miraban raro y era como si dijeran: "agarren sus bolsos", como si fueras a robarles directamente. Sentía más en el racismo en lo transporte público. Era un racismo más palpable… Luego era como más evidente "normalizado"… Lo siente en las series, la famosa serie de la vecina, que se dice eso del panchito, el sudaca y nos reímos con eso…"*

En el 2000 se fue a New York...Allí conoció a su pareja y tuvo dos hijos pero decidieron regresar a España en el 2006.

> *"Allí es peor, eres extranjero y además no sabes el idioma… doble discriminación. Al no tener e idioma, no tener redes familiares y al no tener documentación, no tenía con quien dejar al niño y eran jornadas de 12 y 13 horas. Mi pareja estuvo 12 años allí, pero yo decidí que no me quedaba pues no podía estar sin trabajar, sin ganar mi propio sustento. Nos casamos y saque los papeles de nacionalidad española para mis hijos. En el Consulado español me ayudaron y me apoyaron con los papeles de los niños… Al llegar a España empecé a trabajar con empresas de limpieza en ese momento. Ahora soy autónoma y tengo mis propios clientes. A raíz de volver fue donde nos pusimos a buscar piso para alquilar y allí es donde te convencen que es mejor comprar que alquilar, que si te regresas los vendes y que es más fácil que ya tienes el 100%, etc, etc. Así que decidimos comprar en Madrid en la zona de Carabanchel. Era un piso de 65 metros. Todo era financiado y todo eran facilidades y no mudamos. Y ahí mismo estalla la burbuja inmobiliaria, en el 2008. Mi pareja entra en el paro…Nos empezamos a retrasar en los pagos…Hasta que a los dos años se acaba el paro y luego el subsidio y decidimos buscar ayuda, primero con los abogados, que no sabían que decirte, nadie sabía nada de lo de la "dación de pago". Hasta que vi en una revista que tenía una página donde hablaban los desahucios. Nos informamos sobre la Plataforma de Afectados por la Hipoteca…No acercamos. Era un grupo de personas, se contacta con un abogado y nos dicen que hay una plataforma de Barcelona, se comienza a hablar los diferentes casos. Empezamos a reuniros aquí. Surge lo del M15. Empezamos a organizarnos en Carabanchel, y empezamos a recoger casos y cada vez aparecía más gente, al principio éramos 10, luego 15, 20 y luego 50…."*

Las estrategias de negociación con los bancos pasaron por diferentes momentos, donde los afectados tuvieron que actuar hasta llegar a involucrar al gobierno en el país de origen….

> *"Cuando empezaron a ver a los afectados más empoderados exigiendo que se ofrecieran otras opciones, renegociación de las deudas, o que presionaban para "yo te devuelvo el piso y amen"….Cuando ya no vieron la opción de cómo presionarnos más, entonces se platearon lo de "ahora vendemos la deuda a otro banco, a tu país" y ya era que la presión se trasladaba a nuestro familiares, a nuestro país, a los llamados "fondos de inversión". Empezamos a movilizarnos y hacer una petición en la Embajada y se pidió una audiencia al gobierno, y fue una comitiva para llevar los casos y explicar la situación de muchos ecuatorianos aquí. Fue allí donde el gobierno de Ecuador viene, y cuando contamos las experiencias y las presiones, y como la banca puede hacer eso de vender una deuda a otros, fue que se pidió al gobierno que legislara y que ningún banco de Ecuador asumiera esos deudas para irnos a hipotecar allá…."*

Todo ello implicaba una situación de tensión y de estrés adicional, de consecuencias importantes para la salud…

> *"Es una situación frustrante. Es horrible. Los inmigrantes salimos buscando mejorar nuestras condiciones de vida, estar bien. Quieres tener un espacio tuyo. Y de repente te sientes que no eres de aquí, ni de allá….y te encuentras con ese problema de la deuda aquí, que luego puede ser trasladada allá, cuando estas entregando el piso, cuando quieres negociar…Y eso que yo estaba trabajando y podía pagar otros gastos, pero había otros afectados en peor situación, los dos en el paro, con niños, y los gobiernos legislando a favor de los banco…Era un estrés muy grande, se me caía el pelo, no dormía, mucha gente que empezó con nosotros se retiró, porque ya no solo era el estrés por esa situación sino que empezó a aparecer ese egocentrismo, que entre ellos empiezan a ver que esta lucha tiene fuerza y tú en el medio…Nosotros como afectados en el medio.."*

Muchas personas migrantes que se movilizaron inicialmente por la lucha frente a los desahucios y se articularon a la lucha de la PAH se sintieron desplazadas por la lucha derivada de los liderazgos partidistas y por la definición de las agendas políticas y programáticas frente a este tema.

> *"Luego aparecieron esos liderazgos personalistas y nosotros como afectados en el medio… Yo daba y me involucraba en lo que podía… Y después de tres años es que empiezo a darme cuenta de que esa pelea era por un tema de militancia política. Y eso es una violencia, pues nosotros queríamos resolver nuestros problemas, pero luego, cuando vez a los militantes de esos partidos, esos personalismos, me sentí utilizada y me retire… Al principio sentí apoyo… pero no con los que llegaron después…. No sabía que eran tan militantes. Desde que comencé en Sol, hasta llegar a Carabanchel, todos eran militantes, activistas políticos. Empezamos a ver esa pelea por el liderazgo, y empezamos a sentirnos instrumentalizados, y cuando vi que se quería utilizar ese espacio, abandone. Lo sentí primero en el distrito y luego en la plataforma en general…… Te sientes desilusionada, me sentí utilizada. No les interesaba darnos espacio…"*
>
> María T, ecuatoriana, 36 años.

Los casos de Rosa y de María ponen en evidencia los impactos personales y familiares que tuvo la crisis para muchas familias migrantes, quienes, al igual que muchas familias españolas sufrieron la perdida de sus viviendas, de una relativa "estabilidad", e importantes efectos sobre su salud, emocional y física. Y si bien ello constituye un común denominador con lo vivido por otras familias, expresa de manera diferenciada la intersección de otras variables relacionadas con violencias estructurales, como es enfrentar la situación de mujer supeditada a las "decisiones de la pareja", a su descalificación como mujer (Rosa); y con la violencia derivada con la identificación "etnificada" de "migrante eterna" que no es reconocida como ciudadana con de plenos derechos en su participación y representación social y política (María).

2.4. Violencias Machistas[30]

Nada justifica la violencia.

Ninguna persona tiene derecho de hacer uso de la violencia hacia otra. Las mujeres tenemos derecho a no ser maltratadas, a tener una vida libre de violencias.

2.4.1 Violencias en la relación de pareja o ex pareja

Este tipo de violencia hace referencia a la violencia ejercida por la pareja o ex pareja con el fin mantener el poder y control sobre la mujer. A través, del maltrato el agresor intenta mantener la posición de superioridad sobre la mujer y subordinarla, por lo tanto, la violencia es un instrumento que cumple un objetivo: que la mujer se mantenga en una posición de sumisión para finalmente anularla por completo. Sin embargo, la mujer no se imagina el objetivo de su pareja, pues cree estar en una relación "afectiva de amor" e intenta hacer lo posible para que "funcione" la relación.

Como se expuso en páginas anteriores la violencia estructural patriarcal, androcéntrica y heterocentrada, es la base del iceberg cuya punta, son los feminicidios, como la expresión más cruenta de las diferentes situaciones de violencia que se producen cotidianamente contra las mujeres.

Ya se indicó también, que existen diferentes tipos de violencia, las cuales normalmente no se producen de manera aislada, sino que pueden producirse simultáneamente. El maltrato siempre tiene un impacto psíquico, sea del tipo que sea. Por lo tanto, no hay que incurrir en el error de valorar como una violencia menor la ausencia de agresiones físicas. **Todos los tipos de violencia producen consecuencias negativas en la salud de las mujeres:**[31]

[30] En este punto presentamos diferentes testimonios que reflejan los tipos de violencia y distintas situaciones de agresión sufridas por mujeres migrantes entrelazando sus vivencias con los conceptos y tipo de situaciones que se han reflejado en el capítulo 4: "MUJERES MIGRANTES Y VIOLENCIA DE GÉNERO I. En relación de pareja o expareja", y el capítulo 5: "MUJERES MIGRANTES Y VIOLENCIA DE GÉNERO II: Violencias Ocultas." En: *"Manual para la prevención de Violencia de Género en Mujeres Migrantes",* pp. 67-120.

[31] Ibidem, págs. 48-50.

A muchas mujeres se les dificulta poner límites y pedir ayuda para detener la situación de violencia contra ellas porque:

- Han aprendido que el amor está asociado con la espera y el sacrificio. Si esperan y tienen paciencia, algún día todo cambiará.
- Se les ha educado para creer que si no están con alguien no son nada, que para existir deben convertirse en seres "de otros", en seres "para otros".
- Viven en dependencia económica, aunque generan importantes ingresos para el hogar.
- Experimentan miedo a romper la "unión" familiar.
- Sienten miedo a perder el cariño de amistades o familia si llegan a contar lo que pasa o toman la decisión de poner límite al abuso.
- Viven serias situaciones de angustias, de depresión originadas por los episodios frecuentes de abuso que hacen que sientan que no hay ninguna salida.
- Tienen que enfrentar una serie de pérdidas y eso es muy duro.
- No tienen redes de apoyo.[32]

Existen diferentes teorías que tratan de explicar el por qué las mujeres permanecen en la relación violenta, desde el modelo del Ciclo de la violencia establecida por Leonore Walker hasta los estudios sobre las estrategias de persuasión coercitiva que el agresor utiliza para mantener el control sobre la mujer y sobre el papel de las emociones que éstas experimentan durante las diferentes manifestaciones de violencia por parte del agresor. [33]

Rebeca, sufrió maltratos físicos durante los años que compartió con su pareja; fue el salir de su pueblo, migrar a Argentina primero, el trabajar y generar recursos para independizarse, lo que le permitió dejar a su maltratador y asumir la manutención de su madre e hijas. Su motivación esencial era ofrecer a sus hijas la educación y el bienestar que ella no disfrutó. Desde el 2005 vive en España esperando completar los años de servicio para vivir de su pensión y replantearse la posibilidad de retorno…

> *"Mi pareja me maltrataba. Muchísimo. Me golpeaba, era muy violento. Mi niño, el mayor murió por esos golpes, con la bota de trabajo. Me ha pegado cuando estaba embarazada, nació el niño, murió 2 meses después. Con él estuve 7 años casi… No podía hacer denuncias. No en el pueblo. Ahí no podía denunciar nada, ahí no hay policías ni nada. Aguantar todo. Mi esposo y yo nos fuimos los dos a Argentina, Nos divorciamos. 5 o 6 meses después se ha ido, desde ahí nunca más supe nada. Me separé cuando la mayor tenía 6 años. En Argentina, trabajé como burro, como digo yo, domingo y sábados, más de 9 años. Por ese no he criado a mis hijas. Con ese dinero de Argentina compré una casa en Cochabamba, y se los traje a mi madre y a mis hijas. Cuando trabajaba la gente me preguntaba "¿no tienes tu pareja?" y respondía: "no tengo, tengo dos hijas que estudian y el dinero no alcanza". Una madre siempre quiere algo mejor para sus hijos."*
>
> Rebeca, boliviana, 48 años.

[32] Op. cit , pág. 75-76
[33] Ibid, p.76.

Muchas de las experiencias recogidas ponen de manifiesto que detrás de la motivación principalmente económica que normalmente se les atribuye, las migraciones involucran a menudo dejar atrás una serie de relaciones familiares restrictivas para encontrar oportunidades y cuestionarse los roles tradicionales que le han sido asignado a las mujeres como madres y amas de casa, atravesadas por diferentes situaciones de violencias.[34] Tales son los casos, entre otros, de Ruth (peruana, de 49 años) y de Marta (colombiana, de 47 años); o Mabí, (colombiana, 41 años):

> *"Mi motivo para venirme aquí a España fue el ser libre, en mi país no me sentía libre, porque viví una situación bastante dura, de un constante maltrato, maltrato por parte de mi pareja, a la vez que estoy arrastrando maltratos anteriores, de mi padrastro, de mi padre…No me encontraba a gusto porque socialmente no tenía un lugar donde ir… Estuve casada formalmente, 21 años, me casé a los 16 años. Sufrí maltrato físico y psicológico, era un maltrato constante, donde mi pareja, todo el tiempo estaba engañándome, siempre estaba minimizándome, siempre me declaraba culpable de sus actos, en algunas oportunidades me pegaba, me medía el dinero, llegué al punto de sentirme una sirviente en casa, yo nunca pedía ropa para mí porque consideraba que era una cosa que no me correspondía porque yo no trabajaba fuera de casa. Lo que hacía en casa no lo consideraba un trabajo, sino una obligación que como mujer me correspondía. Al no aportar dinero, él me lo reclamaba, cada vez que yo le reclamaba que él que no estaba en casa, me decía que se iba a la calle para mantenerme, para darme de tragar, porque yo era una vaga, así que me tenía que callar y aguantar lo que él hacía…"*
>
> Ruth, peruana, 49 años.

El caso de Ruth, según ella misma lo plantea ahora, fue el de una mujer que se casa muy joven (16 años) considerando que tener una pareja le daría "seguridad" y que el rol de esposa le otorgaba otro estatus en la sociedad, y como una manera de "huir" de situaciones familiares porque era lo `establecido´, respondiendo a presiones sociales y religiosas, que hoy en día como mujer no aceptaría:

> *"Yo me casé a los 25 días de haberlo conocido, por circunstancias escapé de casa, y la primera persona que encontré en ese momento fue él…. Pero a los 5, 6 años empecé a planear mi separación y constantemente hacía planes sin él, pensaba que cuando yo me separara de él, iba a hacer esto o lo otro… pero a la vez tenía mucho miedo, mucho temor de ser abandonada, porque esa era una de mis carencias… Yo, abandonada antes de ser nacida, entonces mi mamá se volvió a casar y tuvo un hombre, que le pegaba constantemente, la maltrataba, de muy mala manera, él le dejó con dos niñas más, ya éramos tres niñas y mi madre tuvo que tirar con tres niñas y se volvió a casar nuevamente, pero la pareja actual ya no era maltratador pero era como ausente….él siempre estaba pendiente de que no les faltara de comer, que tuviéramos nuestras necesidades cubiertas, pero no había el cariño….La única persona en la que pienso con identidad paternal fue mi abuelo, el padre de mi madre…. Terminé la secundaria en contra de su voluntad, todo dependía de él y aprendí a depender de él tanto emocionalmente como físicamente…"*

El maltrato psicológico era permanente, impidiéndole desarrollar sus estudios… Como en otras situaciones similares, (Bárbara, Marta), la presión familiar, la búsqueda de "estabilidad" y "los hijos", fueron motivos que justificaron el aguantar la situación de maltrato muchos años, siendo luego, los hijos/as, los/as quienes se convierten en el factor clave de apoyo para romper con esa situación.

[34] Véase: Sorensen, N. y Guarnizo, L.(2005); M. Morokvasic, M. (2005); Maquieira, V.(2006).

"Él no quería que yo fuera a la universidad, me decía que para qué, que quién iba a cuidar a los niños…. Los maltratos físicos no eran frecuentes, eran esporádicos... Cuando eran pequeños, ellos solo lloraban, pero cuando fueron creciendo en dos o tres oportunidades, se metieron, quisieron pegar a su padre. En una oportunidad le cogieron del cuello, y lo sacaron a la calle, lo echaron, y le dijeron "cuando te calmes vuelves, pero a mi madre no la vas a pegar"... Él me acusaba a mí de que yo le ponía en contra de sus hijos, que era una mala madre… Siempre me culpaba… Yo estaba dispuesta a hacer lo que sea con la única finalidad de que mis hijos tuvieran un hogar, que no tuvieran que ir de un lugar a otro; y eso creo, es lo que me mantuvo tantos años a su lado, porque si no, no lo hubiera aguantado, si no hubiera tenido a mis hijos, seguro que no….Cuando una compañera me habló de una posibilidad de trabajo aquí, decidí venirme. Cuando estaba en el aeropuerto, mi hijo pequeño me abrazó y me dijo: "Mami te vas, sé libre, pero no vuelvas la cara atrás, porque atrás nada te espera, solo tus hijos, tú nos has formado de una manera que solo nos hacen falta tus besos y tus abrazos, lo demás ya lo hemos aprendido… Vuela, sé libre, lucha, sé tú". Esas palabras me sostuvieron todos estos años difíciles que pasé aquí en España."

Ruth, peruana, 49 años.

Marta llegó a España en junio del 2009, venía a pasar dos meses de vacaciones, estaba invitada a la boda de una hermana en Berlín. El viaje contemplaba una visita a Hamburgo y Chipre y el regreso a Colombia, vía Madrid. Estando aquí decidió quedarse:

"Yo venía por dos meses, por la boda de mi hermana y por vacaciones. Pero después de la experiencia de haber viajado, sentí lo que era la presión que vivía con mi pareja. No emigré por razones económicas, no me hubiese separado de mis hijos por eso. Me vine buscando liberarme de esa relación de 17 años con dos hijos, pues era una relación bastante tormentosa Nunca había salido de mi país y después de ese viaje, cuando llego el momento de retornar a Colombia decidí quedarme. Se había vencido la visa de turista y entonces empecé a trabajar de interna el 2 de septiembre, aquí en España. Aquí tenía a una hermana y un tío. Me empadroné y luego tramité mi residencia por arraigo.

Él no me maltrataba físicamente. Mantenía una relación muy fría con él. Me embarace a los 19 y luego a los 20 años y llega una etapa que con los hijos tan pequeños una está centrada en sus hijos… No recibí maltrato físico sino era más el maltrato psicológico Valoraba muy poco la relación. Era muy despectivo. Nunca recibí un halago. Solo miraba lo negativo.… Yo trabajaba en una pescadería y me celaba muchísimo. Me llevaba y buscaba al trabajo. Me celaba también de tener amistades. Me controlaba el dinero. Él adora a sus hijos, pero creo que está incapacitado para expresar sus sentimientos… Mis hijos se quedaron con su padre. La separación de mis hijos fue muy dura. Ellos tenían 13 y 14 años pero a pesar de ser jóvenes se dan cuenta de que la relación no funcionaba, lo sabían. Fue muy duro separarme de ellos, pero me entendieron. Siempre sentí su apoyo, su cariño, pero fue también duro para ellos el que yo me viniera. Nunca hubo un abandono, estábamos en comunicación permanente. Antes de poder volver a Colombia, vinieron mis hijos a verme. Estuvieron dos meses conmigo y ese encuentro fue de muchos sentimientos encontrados: yo los trataba como los adolescentes que había dejado y ya eran unos hombres, el tiempo había pasado. Lo hablamos, lo conversamos abiertamente. Cuando yo llamaba su padre me hacía sentirme culpable, como si los hubiese abandonado, pero ellos me entendieron, siempre he mantenido una relación fluida y se los agradezco."

Marta, colombiana, 47 años.

El caso de Mabí, colombiana, de 41 años, expresa como, a pesar de migrar como una salida a la situación de violencia, el maltratador busca seguir ejerciendo un control continuo sobre ésta, ejerciendo la violencia simultánea o alternativamente, a través del acoso y la impredecibilidad de su aparición; en su caso, trasladándose también a España y acosándola en su lugar de trabajo y residencia:

> *"Tengo 8 años viviendo en España, me vine con contrato desde Colombia, para trabajar en una residencia de ancianos en Pozuelo, pues soy Auxiliar de Enfermería… Yo me había casado por segunda vez. Ya tenía problemas con mi primer esposo porque me negaba la posibilidad de traerme a mi hijo a vivir conmigo…Me vine porque mi pareja era una persona muy violenta, muy agresiva. Consumía drogas. Yo trate de ayudarle, pero también consumía mucho licor…Pero él luego se vino a Madrid, me busco y consiguió una habitación cerca de donde yo vivía en el Barrio del Pilar. Luego se pasó a vivir acá a Usera…. Muchas veces me buscaba a la salida del hospital, como sabía que yo venía en el autobús me esperaba… Yo cambiaba de ruta muchas veces o la hora cuando salía del piso…"*

El acoso ha continuado a pesar de ella tener una nueva pareja:

> *"Una vez me dejo una carta, una carta dirigida a mi pareja actual escribiéndole un montón de tonterías… Tomaba fotos y se las mandaba buscando romper la relación. Se ha emborrachado como 3 veces y cuando se emborracha, a él se le borra el casete, y me busca, me llama o lo llama a él para insultarlo. Una vez estaba todo ebrio tocando el timbre y gritando que necesitaba hablar con los dos….Llame a la policía y ese día se lo llevaron...Lo denuncie por acoso."*

Enfrentar la situación de acoso implica una tensión permanente que se incrementa en el caso de Mabí, con el proceso de denuncia y que la enfrenta a sentimientos de culpa junto a los sentimientos de luchar por su tranquilidad. Esa situación de emociones y sentimientos encontrados han afectado su salud y actualmente está bajo medicación, y con apoyo psicológico puntual:

> *"Él ya tiene 3 denuncias en fiscalía por abuso. Por todo tiene en este momento una orden de alejamiento, por 3 años y supuestamente puede estar 7 meses de prisión; pero es por cuestión de agresión, no ha sido maltrato físico, sino por maltrato psicológico y verbal. En el juicio estuvo la policía de testigo, estuve yo, pero todo eso es muy duro, esos juicios son muy acojonantes….Es horrible, eso lo pone a uno muy mal….He ido yo sola, y me pongo a llorar, cuando la fiscal me ve así me deja que me retire un momentico, y tomo aire, como que tomo fortaleza y ya entro, me calmo y ya. …Para mí es duro verlo a él esposado, verlo así, en esa la situación, luego de haber tenido tanto y verle así, porque fue una persona que cuando yo estuve muy mal en Colombia él me ayudó mucho… Para mí fue muy fuerte estar en un juicio con él, los dos ahí, el allá y yo acá, separados….Es una situación muy estresante…Pero también me da coraje y sé que tengo que actuar…. Tengo un abogado de oficio. Tuve que registrar el matrimonio y ya con eso el abogado está tramitando el divorcio…. Tiene la orden de alejamiento, lo estipulado, pero él vive a la vuelta de mi casa y siempre lo veo…Ahora estoy tomando una medicación y con apoyo psicológico puntual. Me gustaría tener más."*
>
> Mabí, colombiana, 41 años.

Conforme el maltratador reitera los mensajes de descalificación, distorsiona la interpretación del origen de la violencia y atribuye su causa original a la propia víctima; el proceso favorece la internalización de estos mensajes, destruyendo la identidad previa de la víctima (dañando su identidad).

Esa situación genera a su vez la aparición de nuevas emociones, además de la culpa, la vergüenza y la soledad. Estas emociones son catalizadoras y potenciadoras del proceso que concluye en el mantenimiento y prolongación del maltrato.[35].

En el caso de Yubelkis, venezolana, 36 años, fue la petición de divorcio por parte de su pareja y la angustia que le produjo enfrentarse a la separación, lo que le permitió darse cuenta del grado de dependencia emocional que tenía de su maltratador y reconocer, a través de un largo proceso terapéutico, el maltrato psicológico del cual era víctima:

> *"Me case con 18 años y quede embarazada al par de meses y hasta que no salí de esa relación no me di cuenta que era una relación toxica. No se basaba en el amor, sino en el desprecio, en la humillación de hacerte quedar más pequeña. … Yo no era consciente Todo lo que yo opinaba o decía no valía… Él tenía 7 años más. De novios era normal… Esa descalificación se acentúa al año de estar como pareja. En ese momento no era muy consciente o me sentía amargada y lo pagaba con otros. No había vivido otra cosa, eso era todo lo que había vivido. Estaba tan metida en el rol de ser "la señora de…" que pensaba que no iba a salir de allí… Era una relación de amor- odio. Tenemos dos hijos, uno tiene 18 y la otra 9. Cuando nos separamos el niño tenía 11 años y la pequeña 2 añitos y medio.*
>
> *El maltrato psicológico lo empecé a ver cuándo comencé a ir a tratamiento. Cuando terminó la relación fue como me di cuenta. Estaba hundida pues yo sentía que no valía nada, que nadie me iba a querer, y me preguntaba que iba a hacer sin él en mi vida. Fui a ver a una psicóloga por recomendación de una amiga…Inicialmente era una consulta privada pero tuve la suerte que la que me atendió esa vez estaba llevaba un proyecto paralelo, en la CCAA de Canarias de mujeres maltratas de VG, y empezó a verme dos veces por semana, ayudándome en todos los aspectos: económicos y familiares, por mi situación de riesgo…Tuve una suerte grande el dar con ese proyecto, aunque lamentablemente creo que ese proyecto no sigue…. Fui pasando mi proceso de rabia, de todo, y fui cogiendo mucha fuerza, valorando mi autoestima y hoy en día me siento sobreviviente. Siento que Yo valgo, Yo puedo…He cambiado totalmente y me relaciono con él de otra manera. Ya tengo más argumentos. Me siento más segura. Aunque me hubiese gustado seguir el tratamiento. Me cuesta aún mirar atrás y remover ese capítulo y no quiero perdonar, creo que aún me mantengo en alerta."*
>
> Yubelkis, venezolana, 36 años.

En el caso de mujeres casadas o con ex parejas de origen español lo testimonios ponen en evidencia cómo el maltratador desvaloriza desde una perspectiva etnocéntrica sus valores e identidad cultural ridiculizando entre otras sus gustos gastronómicos, musicales, o descalificando la validez de su formación técnica o profesional. Así se pone de manifiesto en lo testimonios de Leticia, peruana, 52 años; Bárbara, paraguaya, 62 años; Luisa, peruana, de 48 años; y Marcela, chilena, 32 años.

[35] Ref. Instituto Asturiano de la Mujer: Guía didáctica de diagnóstico e intervención sanitaria en violencia de género en atención primaria.

"Hay una frase que me recuerdo mucho que me dijo él: "tú no estás en tu casa, no está en tu país, tú tienes que hacer lo que yo te digo". Esos momentos son muy duras, porque tu confías en esta persona, crees que evidentemente es tu casa porque es tu familia, pero resulta que no. Resulta que el dinero que ganas trabajando no es tuyo, es `nuestro´. Pero el dinero que él gana, si es suyo. Y todos los recursos que tú tengas y traes para la casa son `nuestros´. Pero el inverso no se aplica, entonces no es equitativo. Desde el principio había un control…

Cuando ya tomé consciencia de lo pasaba, me sentía infeliz. Pero no quería reconocerlo, quería luchar hasta el final. Conocí a un sacerdote, que me dijo: "tu aguantas, porque es el marido que ha tocado, apechuga". Entonces apechugué todo lo que pude. Era o dejarme morir, o seguir viva. Sobre todo, lo hice por mis hijos. Pero cuando me di cuenta de que la violencia ya iba contra mis hijos, ya elegí que no, y se acabó. Fui la que me fui, fui la que dejé esta relación toxica que tenía. Entonces las consecuencias para mí y mis hijos han sido muy duras, porque no tenía la red que tiene la mayoría de mujeres que deciden. No tenía familia aquí, mi familia en Perú no sabía lo que me estaba pasando. Fue muy difícil ocultar todo este maltrato durante esos años.

Hubo ocasiones bastante marcadas que no recuerdo. Para poder sobrevivir casi 14 años, tú tratas de olvidarte cosas. Hay un periodo de mi vida que no me acuerdo. Es un mecanismo de defensa…El día que me fui, había tenido una agresión física. Entonces, me habían dado medicación. Me hicieron esperar 6 horas, tenía hambre, tenía frio, mis hijos estaban desatendidos. Estuve en una casa de acogida. Recuerdo que hubo un cambio de un policía que más o menos escuchaba, y luego vino otro, que estaba enfadado porque le había tocado un caso de violencia de género. Recuerdo la humillación, el maltrato, por ser inmigrante. Este día de la denuncia, fue muy duro. Hasta el abogado que me recomendaron estaba de viaje.

Tenía que haber pedido un abogado de oficio, tal vez me hubiese ido mejor cuando planté el divorcio. Fue bastante duro porque lejos de ayudarme le ayudaron a él. Porque evidentemente siempre eres tú la loca, la mentirosa. En esa época tenía un daño emocional agudo. No siento que la justicia española haya actuado con eficiencia o eficacia, al contrario. El factor de ser migrante fue determinante para que el padre haya conseguido la custodia. Lo primero que me argumentó fue que me quería llevar a mis hijos fuera….Mi abogado no defendió mi caso para nada. He tenido que luchar 7 años en tribunales españoles para poder recuperar la custodia de mis hijos y lamentablemente no he podido. "

Así como el apoyo jurídico en el caso de Leticia generó una situación de discriminación y violencia adicional, la asistencia psicológica desde un centro municipal de apoyo para la violencia de género, y su posterior participación activa en una red de mujeres ha sido clave en su proceso de fortalecimiento personal.

"*La mayor ayuda que recibí fue cuando me fui al punto del observatorio de violencia de género. Fue la primera vez que tuve un apoyo psicológico especializado. Ahí pude darme cuenta de lo que me pasaba. Ahora creo vivir tranquila. Hablar, compartir, son unas de las cosas que más me han hecho falta. Saber que no estoy sola. Pienso siempre que soy una superviviente, que he tenido el coraje de llegar hasta aquí, y que me merezco ser feliz, cada día.*

Leticia, peruana, 47 años.

Luisa, también peruana, 48 años, está actualmente en proceso de separación. Al igual que Leticia, el punto de desacuerdo y de más difícil negociación ha sido el relativo a la guardia custodia, pues tienen una hija en común y él se niega a darle permiso para que pueda viajar con ella a Perú; a pesar de que ella ha

establecido aquí su consultorio y ha logrado después de mucho esfuerzo, homologar su título, trabajar en su profesión y consolidar su clientela

> *"Salí embarazada al poco tiempo de iniciar nuestra relación…Adoro a mi hija, pero tal vez el tenerla sin haber convivido más como pareja fue un error. Eso significó que él asumiera desde un inicio que mi rol era el de "esposa y madre" totalmente sujeta a su criterio y decisión. Descalificaba mi formación profesional, como si en mi país la formación profesional no fuera de excelencia. Él tenía medios económicos y un bar-restaurant, así que asumió que yo pasaría a ser su empleada, que ese era también "mi negocio", mi ocupación. Que no podría homologar mi título. Mi círculo de amistades se reducía al suyo, a su familia. La mía estaba lejos y cuando fuimos a mi país no perdía ocasión de hacer comparaciones y comentarios un poco denigrantes. Por mi hija emperecé a "aguantar" la situación, hasta que me di cuenta que estaba entrando en una fuerte depresión. Recibí apoyo de una amiga y me inscribí en la universidad y homologué mi título. Ello ha sido mi motivación. Me ha costado mucho plantearle y negociar con él la separación, aun me manipula mucho con lo económico y sobre todo con la relación con nuestra hija."* (

Luisa, peruana, 48 años.

En el caso de Marcela, chilena, de 32 años, su pareja permanentemente descalificaba su interés por formarse y realizar cursos. Ya habían tenido problemas en la relación de pareja y ella decidió regresar a su país un tiempo y retomar sus estudios. Luego ella decidió regresar pensando que podían tener una nueva oportunidad, pero no fue así. Las descalificaciones fueron en aumento y su desvalorización personal era cada vez más creciente, sintiéndose culpable y no poder manejar el sentimiento de frustración, soledad y vergüenza que tenía frente a sí misma y su familia en Chile. El no tener redes de apoyo ni familiares en España, y depender económicamente de él, incrementaba esa sensación, como un círculo vicioso. Mantuvo esa situación hasta que se produjo el maltrato físico y lo denunció. Recibió el apoyo de una asociación de mujeres migrantes durante el proceso de presentar la denuncia y trasladarse a una casa de acogida. Actualmente se encuentra en trámites de separación y está realizando un curso con la expectativa de mejorar su inserción laboral y vivir independiente.

Igual emoción transmite Bárbara, de Paraguay, de 62 años. Reitera también esa situación de minusvalía originada por una permanente descalificación y maltrato psicológico por parte de su pareja: *"tanto que me mucha gente que me conoce ahora se asombra cuando yo comento que estudié ingeniería y que tenía mi propio negocio".* A lo que añade:

> *"En una conversación a él no le gustaba que yo opinara, cuando daba una opinión que él no estaba de acuerdo, cogía y tiraba cosas, me tiraba cosas, era un infierno incontable…"*
>
> *"Hasta tal punto estaba yo dominada por esa situación que era incapaz de tomar una decisión…aun diciéndome la pediatra de mi hija acá, ya en España, que la ley estaba de mi parte, que no me podía quitar a mis hijos, yo tenía miedo… Como él era español yo tenía mucho miedo del poder que tenían ellos, pues su familia son personas con dinero… y bueno, llegué a aguantar otra vez dos años acá. En esos dos años por suerte y gracias a mi hija, gracias al valor de mis hijos, me separé…Me costó un año tomar la decisión hasta*

que un psicólogo me dijo, ¿qué vas a esperar, que tus hijos sean mayores de edad y no tengas derecho a nada?…"

En su caso, como en el de Leticia, la injerencia religiosa reforzaba el sentimiento de culpa, y las redes de mujeres a las cuales pudieron vincularse significaron para ellas una manera de reconocerse como mujeres, de empoderarse y fortalecerse:

"Cuando empiezo a reconstruirme como persona y a identificarme realmente como persona válida es con las redes, con los grupos de mujeres, que están con luchas por los derechos de las mujeres, a esas me refiero, no a redes familiares… Las redes familiares a veces son perjudiciales por toda esa educación patriarcal que traemos, esa educación religiosa que nos dice que tenemos que aguantar y aguantar. Son a veces muy perjudiciales, incluso a veces las de amistades, es increíble."

Bárbara, paraguaya, 62 años.

En los casos de Magally, Dilia y Catalina el embarazo fue un detonante de la violencia machista sufrida por parte de sus parejas. Las descalificaciones, desvalorización, hasta la agresión física (en el caso de Catalina) acentuaron los sentimientos de miedo, ansiedad y estrés con consecuencias importantes en su salud física, como es el caso de Magally, quien tiene diabetes, e importantes trastornos alimenticios, que la mantienen en baja laboral desde hace un año y que ha originado la venida de su madre desde Bolivia, acentuando en ella el sentimiento de culpa y vergüenza:

"*Me siento muy triste porque sé que mi madre sufre al verme así, en esta situación. Extraña mucho a su tierra y aun aquí no se acostumbra."*

Ese sentimiento de culpa reiterada, la manifiesta también Catalina:

"Es muy vergonzoso decir que te pegan, es muy vergonzoso. No salir de ese ciclo da mucha vergüenza, yo no se lo decía a nadie… Una vez, cuando el embarazo, yo llegue al trabajo llorando, llorando, y un compañero me decía que por qué llegaba llorando y yo le decía, que no era nada, que "tenía problemas"… Llegaba al punto que me daba miedo cuando él abría la puerta de la casa, porque cuando se enfadaba mandaba todo a la mierda…En la cocina por ejemplo, si el chocolate no estaba caliente, tiraba todo lo de la cocina."

"Una vez llegó a casa por la noche y yo estaba amamantando al niño, y me dijo que arreglara la cisterna del baño, y yo le dije: "pues usted fue el último que uso el baño, vaya y arréglelo usted" y me pego un puño en la cara… Entonces yo cogí a mi niño y lo puse en la cuna, y le dije: yo le he aceptado de todo pero usted me ha metido un puño en la cara y hasta aquí llego…Como estaban sus padres de visita, para conocer al nieto, me decía "no le diga a mi mamá"; me lloraba, "no le diga, no le dañe el paseo." Al día siguiente cuando le dije a la mamá: "su hijo me pego, y yo voy a dejar a su hijo, porque él hace esto, esto y esto…" viene ella y me dice: "Tranquila, olvide eso, perdónelo…."

Catalina, colombiana, 38 años.

Como mujeres migrantes la situación de violencia vivida con la pareja o expareja se une la situación y relación con la familia en el país de origen, y con el tipo de relación establecida con la familia del agresor; presentándose en ocasiones situaciones adicionales de rechazo y de presión cuando se tienen hijos y que influyen en los procesos de obtención de la guardia custodia y/o de repatriación y cuidado del menor. El proceso judicial para obtener la separación, la custodia, establecer responsabilidad de manutención y fijar el régimen de visitas añade el confrontar nuevas situaciones de miedo ante nuevas amenazas:

> "*Por el bienestar de mi hijo trato que parezca una simple separación y que él se relacione con su padre de manera normal, pero yo quisiera conseguir un trabajo bien lejos e irme con mi hijo y que terminara olvidándose de nosotros."*
>
> Catalina, colombiana, 38 años.

> *"Espero que la juez decida que mi niño no tiene que ser repatriado, no quiero que esté con el padre a sola, ni con la familia del padre."*
>
> Dilia, colombiana, 44 años.

> *"El padre no se ha presentado en el juicio. Ya no espero que asuma ninguna responsabilidad, dice que está sin trabajo, y vive con una drogadicta, y él también anda metido en eso; así que mientras menos lo veamos mejor. Ya solo quiero estar tranquila y recuperar mi salud".*
>
> Magally, boliviana, 45 años.

2.4.2. El acoso sexual en el ámbito laboral

Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho al respeto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, y frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo.[36]

El acoso sexual es definido como: "Cualquier comportamiento verbal, psicológico o físico no deseado, dirigido contra una persona por razón de su sexo y con el propósito de atentar contra su dignidad o de crear un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo"[37]

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el acoso sexual en el trabajo, se considera "un atentado a la dignidad de las personas y una forma de discriminación sexual".

[36] BOTERO, Angela y LOZANO Inmaculada (2011): *Tras el espejo del capitalismo global: Jaque a la reina negra.* ACNUR- LAS SEGOVIAS. Disponible en: http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/genero-violencia-contra-las-mujeres/758-tras-el-espejo-del-capitalismo-global-jaque-a-la-reina-negra
[37] Ibid.

El Código Penal español, mientras tanto, define al acosador como el que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercer, en el ámbito de una relación laboral, docente, o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva gravemente intimidatoria, hostil, humillante."[38]

A las situaciones de violencia institucional que viven las trabajadoras del servicio doméstico y de los cuidados expresadas en el punto 2.2, se une, en muchos casos, situaciones de acoso sexual, un tipo de violencia a la que muchas mujeres son sometidas con frecuencia y que no está visibilizada, ni aparece en las estadísticas, muchas veces por el propio temor a denunciarlas, o porque implica hacer explícito situaciones que se viven con temor, vergüenza, desconocimiento de si existen recursos de apoyo, o por el miedo de tener que enfrentarse al poder del maltratador, y por existir un contexto familiar o laboral que lo permite. Del grupo de entrevistas realizadas, un 24% de las mujeres latinoamericanas que participaron en el estudio señalaron haber vivido situaciones de acoso sexual:

> *"Cuidaba a un señor de 90 años. Este señor tenía una conducta supuestamente senil, pero era una conducta realmente de irrespeto hacia la mujer, porque resulta que todos los días ponía 20 euros sobre la mesa, me lo hacía a mí y se lo hacía a la otra chica que lo cuidaba. Nos ponía 20 euros para que les masturbáramos o le hiciéramos sexo oral….Nunca tuvo actitudes físicas de agresión, evidentemente por la edad no tenía fuerza para ello, pero hacía ese tipo de propuestas. Nos encontrábamos siempre con esa circunstancia, porque, la mesa de la comida estaba anexa a la cocina y cuando uno lo había bañado y lo había preparado para que se sentara allí a desayunar o almorzar, el tiempo que esperaba mientras nosotros hacíamos la comida, pues él se masturbaba*."
>
> Rosa, venezolana, 52 años.

Frente a esa situación trató de comunicarse con uno de los dos hijos del señor, quien era la persona de contacto y quien la había contratado, para plantearle la situación, junto con la otra compañera, pero éste les indicó que "*no podía ocuparse de ese tema y que por cuidarlo ya les pagaba".*

> *"Conseguí una oferta de empleo para trabajar de interna con una familia con tres hijos grandes, adolescentes. Estaba recién llegada, casi un año aquí, y no tenía papeles. No me hicieron contrato, ni el alta en la seguridad social ni nada… Salía el jueves por la tarde y el domingo por la mañana…Fue una de las experiencias más duras que yo he tenido… El señor chillaba muchísimo. Chillaba por cualquier cosa. Regañaba a sus hijos y a su esposa le trataba muy mal, muy mal; así que ya podrá imaginarse como me trataba a mí que era su empleada…"*

[38] Publico.es, 30/05/2016, Henrique Nariño (http://www.publico.es/sociedad/empleadas-domesticas-victimas-abusos-sexuales.html). Artículo publicado sobre el estudio elaborado por la consultoría Sortzen y la asociación Mujeres con Voz, con 122 empleadas domésticas inmigrantes en Euskadi.El diarionorte.es, Euskadi, 11/01/2015, Natalia González de Uriarte (http://www.eldiario.es/norte/euskadi/Empleada-emigrante-expuesta-sexual-laboral_0_344015694.html)

> *"El señor intentaba siempre tocarme, intentaba siempre echarme mano en el culo por ejemplo y no respetaba a su esposa. Yo estaba en la cocina con su señora muchas veces y él llegaba por detrás y me daba un empujón ¿me entiendes? Iba y se ponía la bata y eso y me daba un empujón…Claro su señora estaba allí y ella estaba siempre en alerta y yo asustadísima, yo estoy aquí haciendo la cena y viene le señor y me pega un empujón por detrás… Me rosaba y otras veces en cuanto la señora daba la espalda ya me metía mano. Yo vivía muerta del susto… Me llego a tocar muchas veces y me llego a manosear muchísimas veces"*

El acoso no solo era físico, mientras ella trabajaba, sino también con mensajes al móvil, las tardes de descanso:

> *"Y los jueves que salía libre, me mandaba unos mensajes aterradores…Me decía ¿qué estás haciendo? ¿Estás de puta, estas puteando?, unos mensajes así. Eso me parecía injustísimo. El jardinero, que era ecuatoriano, me llevaba algunas veces, porque también vivía por Villalba y ya eso era un problema, me decía: ¿vienes de follar?.. Me sentía agredida y además insultada porque estaba con su familia, en su casa…Me sentía perseguida, yo tenía muchísimo miedo de encontrarme con él. Me lo pasaba llorando en esa casa, ya no sabía qué hacer no sabía dónde meterme esconderme. Yo me encerraba en el cuarto…Tampoco quería perder el trabajo, pues me quedaban dos años para hacer lo del arraigo y yo decía: "Dios mío tengo que aguantar y aguantar"…Pero llego un momento en que yo no aguante más y le dije: ¿será que usted algún día usted me puede hablar en un tono más suave, que yo no soy sorda? Que yo sea su empleada no le da derecho a tratarme mal ni a gritarme." Bueno pues, eso fue motivo para que el señor me echara esa noche a la calle, me dijo que me fuera, que cogiera mis cosas y que me fuera y me fui de allí con los 4 pesos que me dio ese día y ya no le volví a ver nunca más; pero tuve que soportar un año y tres meses."*

Lucha, colombiana, 47 años.

El hecho de estar en situación irregular y el temor a enfrentarse a una persona violenta y con muchos recursos económicos fueron factores determinantes para que ella no presentara ninguna denuncia. A ello se unía el poco tiempo de residencia en España y la inexistencia de redes de apoyo, por ello concluía: *"Eso no me pasaría ahora."*

> *"Este año dejé de trabajar como interna y decidí trabajar por horas. Me estaba yendo bien. Llevaba trabajando con esa familia casi 6 meses. Al señor lo vi pocas veces. En julio la señora se fue de vacaciones con los niños y me pidió que fuera igual para mantener la casa y la plancha. Cuando estaba en la cocina se apareció el señor en interiores. Me hice la despistada, como si no lo hubiese visto. Él cogió algo y dijo: "estoy arriba". Metí mi móvil en el bolso, y comencé a guardar las cosas de planchar mientras pensaba en cómo salir de esa situación, y en eso bajó las escaleras desnudo, me tocó en el hombro y me dijo "te espero"… Solo atiné a decir, "si ya voy" y apenas subió, cogí el bolso y me fui"*

Lucía, colombiana, 40 años.

Confrontar esta situación frente a la familia, frente a la empleadora ya de por sí implica una situación violenta adicional, más cuando como bien apunta Lucía, es "tu palabra frente a la del `señor´", de ahí su reflexión sobre ¿Cómo será la situación que confrontan otras compañeras del sector del trabajo doméstico que no tienen como ella más formación sobre el tema de derechos y cuenta con una red asociativa y familiar de apoyo? A esa indefensión, se une además asumir que te quedas sin trabajo, la ruptura de una relativa estabilidad laboral conseguida.

El acoso sexual en el ámbito laboral se produce también en otros sectores laborales, y la situación de irregularidad, el "no tener papeles", de nuevo, es un factor que incrementa sustancialmente las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

> *"Cuando vine de Venezuela traje alguito de dinero para poder alquilar un barcito…En el momento en que se me vencieron los papeles (visa de turista) no tuve la oportunidad, pues no me daban para ser autónoma. Estando aquí, empecé a buscar trabajo y todas estas cosas, a ver si encontraba alguna persona que me diera la oportunidad de tener algún trabajo, por horas, en lo que sea…Iba preguntando en la calle, pues las agencias no me recibían, me decían que no, porque no tenía papeles (…) Busque trabajo, en limpieza, cuidados, o en lo que fuera, hasta trabajé para un hombre que tenía una empresa de construcción y como no accedí a sus propósitos, me puso a limpiar las naves donde guardaba todos los materiales. Eso era por Alcalá de Henares. Entraba a las 7 de la mañana y estaba hasta las 8 ó 9 de la noche. Después, cuando se cumplió el mes, como para justificar que duré un mes ahí, únicamente me pagó 150€ mensuales. Me pagó y dijo que se iba de vacaciones y que me llamaría. No me llamó más. Me sentí explotada y de ahí sucesivamente todo lo que he encontrado son humillaciones…"*
>
> *"Eso no lo denuncié por falta de conocimiento, por cobardía, por temor a que me deportaran…. qué se yo! Porque una desconoce muchas cosas. Hoy en día ya me atrevo a decir, si viene una persona, puedes hacer esto o puedes hacer esto otro….Ya estoy más `avispada´…Ya no me pueden echar el cuento así nomás; pero, antes no me atrevía porque pensaba: y si viene y me lleva la policía…Entonces ese era el terror, que me deportaran, y por la necesidad que yo tenía de tener algo en mi bolsillo."*
>
> Eugenia, venezolana, 50 años.

En la misma dirección apunta el testimonio de Paola, chilena, de 44 años, quien considera que el hecho de no tener papeles, la situación de irregularidad, favorece que muchas personas inmigrantes como ella tengan que aceptar condiciones laborales de explotación laboral sin poder denunciarlas por miedo. A esto se une la necesidad de no poder quedarse sin ingresos para poder mantener a su familia. Ello varía cuando ya se tiene contrato y se conocen los derechos labores.

> *"En España comencé a trabajar en un bar de copas en Barcelona. En Chile pasaba mucho que los hombres se emborrachaban y se sentían con derechos sobre la mujer y yo tenía ya ese temor, y al final en el bar terminó siendo un poco así. Al principio no, pero la final si…La dueña del bar te dice que por qué te vistes así, que te pongas más provocativa para los clientes, que uses falda corta, algún escote….Al principio ves a los hombres pasándose de copas, o tratando de hacerte ofrecimientos y una tratando de mantenerse al margen… Pasan cosas que te agreden y que vienen además de una misma mujer… Te exigen ciertas cosas que te molestan, y esa mujer da una autorización tácita de que tienes que aceptar esas cosas… Allí empezaron las violencias con ella, y de parte de algunos hombres también… No puse denuncia porque bueno, andaba sin papeles y tienes mucho miedo…Era un bar muy malo. Una vez la policía se había llevado a uno por drogas …Una vez intente irme cuando la mujer, la jefa, me agredió y fue luego a buscarme a pedirme perdón, y hasta regrese porque necesitaba el trabajo; pero empiezas a darte cuenta de cosas que pasan, chicas que van a prostituirse por drogas…los hombres que te acosan…Entonces piensas en tu hija, en ti, y lo deje …Hasta me mude lejos de donde vivía antes para estar más segura."*
>
> Paola, chilena, 44 años.

En el caso de Paola, como ella misma apunta, *"Las cosas empezaron a cambiar un poco después de que me hicieron los papeles, de que tenía contrato".*

> *"Recibí un gran apoyo de la trabajadora social de los Servicios Sociales, quien me asesoraba para que dejara el bar porque veía que podía sufrir situaciones de riesgo y me asesoró para que me cambiara de piso… Era como una hermana mayor. …Luego, en Cáritas me ofrecieron información, ayuda para compartir un piso. También recibí apoyo de un banco de alimentos y una beca para los libros de mi hija. Y me dieron una carta al venirme para Madrid y estuvieron pendientes hasta que vieron que ya yo podía sola. Siempre tuve apoyo de ellos. Aquí también en Madrid he recibido apoyo de los servicios sociales…Si tu valoraras tu experiencia desde la perspectiva de ahora, si hubiese entendido que estaba sufriendo acoso laboral, ese tipo de violencia, lo hubiese podido denunciar, pero me daba miedo porque no tenía los papeles en regla, y porque no podía quedarme sin trabajo, necesitaba un ingreso. Siempre es por el tema de los papeles y que no puedes perder tu trabajo."*

Como bien indican Ángela Botero e Inmaculada Lozano,[39] respecto al acoso sexual en el ámbito laboral encontramos numerosos problemas metodológicos para documentar casos. Se dispone apenas de un informe de 2006, encargado por el Ministerio de Igualdad sobre acoso sexual en el mundo laboral. Han sido mayoritariamente, los sindicatos y asociaciones relacionadas con el mundo del trabajo y la igualdad quienes han avanzado en los últimos años, elaborando informes, guías, protocolos, entre otros.

Las mujeres migrantes han desarrollado, diferentes estrategias defensivas u ofensivas particulares para enfrentar el acoso. Pero enfrentar el acoso laboral de manera más directa es algo infrecuente para las migrantes, por ejemplo, amenazar con denunciar y denunciar efectivamente, acudir a jefes o responsables de área, a familiares si están de empleadas de hogar, entre otras.[40] En definitiva, es necesario realizar programas de investigación, prevención y asesoramiento de las administraciones públicas y entidades sociales competentes para afrontar la vulnerabilidad estructural frente al acoso sexual de mujeres migrantes para dar visibilidad a un problema real, a una violencia que vulnera, entre otros, el derecho a un trabajo digno y la salud.

[39] Botero, Angela e Inma Lozano (2011): Op. cit, capítulo, pp. 25-29
[40] PERNAS, B (2001): "*Las raíces del acoso: relaciones de poder y sumisión en el trabajo"* en OSBORNE, coord. La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas. UNED; citado por Botero, A. y Lozano, I. Op. cit, capítulo 2.

2.4.3. La agresión sexual

La violencia sexual es uno de los tipos de violencia más habituales e invisibilizados. Consiste en todo acto sexual o la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona. Se ejerce utilizando la imposición, la fuerza física o psíquica y/o la intimidación independientemente que el agresor tenga o no relación con la víctima. Se puede producir en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (como hemos expuesto en el capítulo anterior). La violencia sexual incluye además del acoso, la violación, el incesto, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, los tocamientos indeseados, expresiones groseras o desagradables, entre otros.

> *"La violación, el acoso y la muerte por resistirse a la violación se denuncian poco comparativamente con alto índice detectado en el medio socio-sanitario y de salud mental….el miedo y el dolor subsume a las víctimas sexuales que, de tanto cansancio y maltrato continuado, renuncian a defender sus derechos como víctimas. De la misma manera, optan por asumir el dolor y los resultados como una cosa personal, intima, deshonrosa que es "mejor olvidar", "pasar página" y continuar la vida con un secreto a voces que grita en el cuerpo…"*
>
> Botero, A. y Lozano, I. 2011

Según un informe de Naciones Unidas del 2010, más del 50% de las denuncias por violencia sexual son abandonadas en la cadena de justicia. La violación sexual sigue siendo tabú por la sociedad y silenciada por las victimas que muchas veces se ven impedidas a denunciar y obligadas a desistir por lo aparatoso del sistema judicial, por la escasa sensibilidad y el escaso conocimiento del tema que convierte a la víctima en culpable poniendo en duda su traumática vivencia.[41]

El testimonio de Laura (argentina, 47 años) es un ejemplo de las repercusiones que tiene denunciar una situación de agresión sexual, cuando como mujer migrante estas en situación de irregularidad administrativa y no existe a nivel institucional el personal adecuado, con la formación adecuada y sobre todo con sensibilidad para entender la situación de violencia vivida:

> *"Me vine a hacer un máster en la U Complutense. Solicité una beca de matrícula. Alquilé una habitación que compartía con otros chicos latinoamericanos, pero el dinero, el ahorro de casi dos años de trabajo que traía se me gastó a los tres meses y empecé a buscar trabajo…Era el año 1995…entré a trabajar como camarera en un pub, por la noche. Entonces compatibilicé mis estudios con el trabajo pues iba a la universidad por la mañana y solo trabajaba 4 noches...Eso me permitió tener una cierta supervivencia para hacer el máster y el doctorado, en total eran 4 años de estudio…Me tuve que buscar la vida, me fui a vivir sola y me encontré un estudio que estaba muy deteriorado, destrozado y la dueña me dijo que si lo pintaba y arreglaba me cobraba un alquiler más barato, como una habitación…Era un piso chiquitísimo…"*

[41] Botero, A. y Lozano, I.: op. cit., pág.97

”Un día al regresar del trabajo por la noche, cuando estaba abriendo el portal un hombre me cogió y me puso un cuchillo en el cuello y me metió directamente al rellano del edificio y … ahí me violó…. No sé, habrán sido 10 minutos, fue una cosa tremendamente fugaz pero sentí que perdía la vida, pensé: es el último día de mi vida, se termina todo aquí…Cogió el bolso y salió corriendo…Yo subí las escaleras hasta mi piso como pude y ahí tuve un momento que me detuve a pensar cómo lo iba a denunciar… Yo estaba en una situación bastante débil legalmente, pues al principio estaba “ilegal” en España, después me hice la tarjeta de estudiante, estuve con ella un tiempo, pero no tenía permiso de trabajo y estaba incurriendo en una ilegalidad y si me interrogaban y pensaba también en mi trabajo, que mi jefe no me había hecho contrato, que lo van a descubrir….me voy a quedar sin trabajo…bueno todo eso y entonces lo que hice fue meterme en la ducha y ducharme…”

Laura decidió solicitar ayuda, dudando aun si debía o no poner la denuncia por su situación irregular y no comprometer a su jefe ni arriesgarse a perder su trabajo. Finalmente puso la denuncia indicando que era estudiante, como efectivamente lo era, y contando que la agresión se produjo “al regresar de una discoteca”:

“No conseguía tranquilizarme…entonces, como a las 7 de la mañana llamé a un profesor del master, era al único a quien se me ocurrió llamar. No tenía, no se me ocurría a quien más llamar…Él vino corriendo a casa y me llevó al Hospital de La Paz. Estuvimos allí un buen rato; hasta que nos atendió un ginecólogo en urgencias…Pero me dijo que para evaluarme tenía que presentar la denuncia. Mi profesor: “tiene razón, tienes que denunciar.” Les respondí que yo no quería presentar denuncia: “Tengo muchas razones para no hacerlo” a lo que me contestaron, “pero tienes muchas otras razones también para denunciar” y me convencieron. El médico me indicó que tenía que ir a la Comisaría sin haberme visto aun. Me recomendaron que fuera a una comisaría cerca de Sol, por ser el sitio donde se estaban presentando ese tipo de denuncias…Me tuvieron allí como una hora…A mí se me hizo eterno todo el proceso: el presentar la declaración, el leerme mi declaración, todo. Luego vinieron a hacerme un “cacheo”, me hicieron ver unas fotos para ver si identificaba al agresor… Yo no podía identificar a nadie… Entonces le dijeron a mi profesor, no se `preocupe que nosotros la llevamos al hospital y usted se puede ir´…A todas éstas ya era de tarde… Me llevaron otra vez al hospital y allí me tuvieron como otra hora más porque los médicos ninguno me quería tocar. Esta parte también fue horrible: El estar allí sola, en una cama, acostada, no venía nadie a preguntarte nada, a saber cómo te sentías, ni se pasaban por ahí, ni me hablaban…Fue una situación muy dura. Como a la hora un médico me revisa, saca las muestras de semen y rellena su informe y me dice “ya usted se puede ir”. Así que regresé a mi casa, me volví a duchar, me fui a trabajar y seguí mi vida como pude….muerta de miedo….Viví con mucho miedo durante mucho tiempo, muchos años…Incluso hoy si estoy en un lugar oscuro y hay un hombre me imagino que saca un cuchillo- Yo intenté seguir, no decir nada, pues sentía que todo mi proyecto migratorio, lo de mis estudios, se venía encima. Hasta hoy día, pocas personas lo saben y mi familia no, no lo sabe…No quería preocuparles….Tenía cierta sensación de fracaso, de que me dijeran, “te dijimos que podía ser peligroso, que te iba a pasar algo”.... Eso de que `una mujer no podía andar sola por el mundo´…. Y no me quería sentir culpable por la situación. Tenía que seguir, que tirar para adelante…”

Laura, argentina, 47 años.

El testimonio de Laura pone en evidencia que los trámites burocráticos médicos y legales suponen para la victima un incremento de la ansiedad y la frustración. La falta de coordinación interprofesional origina la repetición del relato, el tener que recordar el detalle de lo ocurrido y lo más destacado por Laura: la falta de sensibilización, de tacto y de empatía por parte de los profesionales, sobre todo del área de salud. Reproduciendo en definitiva la llamada victimización secundaria.[42]

> *"Respecto a la atención, podría decir, que hasta la policía me trató mejor que como me trataron en el hospital, Por lo menos me preguntaban ¿estás bien? ¿Necesitas algo? Lo mejor que te puede pasar en ese momento es sentir una voz acogedora, a alguien pendiente de si necesitas algo, y eso lo he vivido más de parte de la policía que por parte del personal sanitario. Sentí de parte de ellos una insensibilidad absoluta: no queremos hablar contigo, tener ningún tipo de conversación, de nada…Me encerraron una hora hasta que apareció el forense. Fue horrible para mí*"

Además en su caso, la búsqueda de apoyo posterior, estuvo condicionada a su condición de "estudiante", de residencia "transitoria", sin tomar en consideración que la agresión se produjo aquí en España, y que durante esa residencia paga alquiler, matrícula, impuestos de consumo, etc. Cuando buscó apoyo psicológico se informó que existía un servicio llamado "Servicio de atención a mujeres violadas".

> *"Así tal cual, se llamaba. A lo bruto ¿no?... Era lo único que para ese entonces había en Madrid. Yo en cuanto vi el cartel me dije: "Aquí no entro", pues no era capaz de asumir esa etiqueta. Fui, pero sentí reticencia a volver. Tenía la sensación de que todo el apoyo que querían ofrecer estaba en función de ese hecho, cuando yo sentía que eso había sido un detonante de otras necesidades, de otras situaciones que requerían apoyo…Yo quería consultar, ver otras opciones de trabajo, buscar otra solución a mi problema legal, arreglar mis papeles. Creo que el apoyo que necesitaba en ese momento tenía más que ver con todo lo que me generaba estar en situación irregular, el poder conseguir otro trabajo o una beca para poder terminar mis estudios… No quería pasar por esa sensación de que me sintieran víctima… Lo que necesitaba era tener un apoyo que me permitiese seguir, continuar con mi proyecto en ese momento: estudiar, trabajar."*
>
> Laura, argentina, 47 años.

[42] Véase: Monteros, S.; Rubio Martín, M. J. et al.(2000): "Las repercusiones del proceso legal en las víctimas de agresiones sexuales. Un estudio sobre victimización secundaria. Trabajo de grado. Facultad de Psicología UCM.

Romper con esa victimización fue una de las motivaciones de seguir adelante de Ángela:

> *"Yo vengo de una experiencia de violencia en mi país. Una violencia estructural, simbólica y de abandono, y que tiene que ver con ser hija de una mujer con 7 hijos, con un abandono paternal, de la familia del lado paterno y del Estado… Yo he sido desde pequeña rebuscadora, trabajadora en la calle, vendiendo cositas: trabajo informal. Vengo también de esa violencia que te dice que es ser mujer, de esa violencia que te dice que te tienes que mantener bonita y conseguir un marido a que te mantuviera, pero con unas condiciones tan difíciles que teníamos que mantenernos a nosotras mismas. En esa infancia tuve varios padrastros y yo vengo reflexionando que cuando una mujer anda buscando esas protecciones al final se expone mucho como mujer y expone a los hijos, buscando quien la proteja y la protección de los hombres hacia las mujeres no es gratuita…Yo me considero una niña, una trabajadora infantil que por estar precisamente trabajando en la calle me raptaron y me violaron. Esa violencia extrema contra mi cuerpo me hizo despertar, sentir mucha rabia. Una rabia que me hizo superar la religión, pues yo me sentí desprotegida y pasé a no creer en nadie…"*

Esa violencia sexual intersecta con otras violencias, como bien expresa la misma Angela:

> *"Vengo de un contexto muy difícil, expulsor, muy desarraigador. Creo que ese desarraigo lo llevo por siempre; pues yo nací en Uraba, en un pueblo y mi mamá también nació allí...Es como una migración que llevo forzadamente desde que nací….Una violencia muy expulsora. Primero del lugar de nacimiento, luego de la familia y luego del propio cuerpo. Porque para mí la violación fue como una expulsión de mí. Como que me dejó vacía… Sobre todo porque venía de un contexto religioso donde la virginidad, la `pureza´ estaba centrada en el cuerpo. Entonces fue un momento de mucha contradicción. Yo que era muy católica, porque mi abuela también era muy católica… En ese momento me sentí traicionada, me volví atea, fue como verme obligada a salirme de esa historia. Y comienzo a moverme en el barrio, pues como era tan callejera, pues vendía mis empanadas, vendía cigarrillos en el centro, conocía bien el barrio y el centro… Luego entré en la Universidad… Siempre como intentando darle un sentido a mi vida, pero una cosa era la cabeza y otra el cuerpo….Yo digo que esa violencia me dejo escindida, me partió en dos…. Y me ha costado mucho juntar mis partes…Esa violencia sexual me llevo a la hipersexualización, como si hubiese pasado una frontera y que para pasarla una hubiese tenido que entregar el cuerpo…Pensaba que acceder al mundo pasaba por mi cuerpo… Que iba por un lado como rumbera, perdiéndome, y por otro como encontrándome, con la cabeza…*
>
> *Yo quería ser profesora, me gusta la docencia… Estudie español y literatura Estudié desde el 89 y salí en el 95… También fue una época muy violenta para la universidad, fue una época grave…Pues en la guerra, en Colombia, hubo mucha violencia contra estudiantes, docentes, contra la izquierda…Yo hacía teatro en el barrio. Yo hacía todo para no estar en la casa…Me gustaba estar haciendo cosas en la calle, porque yo vivía en una casa muy horrible... O sea que yo lo quería hacer era irme de la casa, estar en la calle... Creo que era como un desarraigo, que siempre quiero estar fuera y que lo ubico mucho con ese desplazamiento forzado tanto del territorio, como de mi propio cuerpo…La violación a mí me sacó de mi propio cuerpo. Luego lo logré reconducir pero me perdí mucho tiempo…Y ese tiempo que perdí es lo que trato de recupera ahora con mi memoria para darle sentido y saber que no he perdido el tiempo y sentir que toda esa historia valió la pena haberla vivido, haberla enfrentado y ver si ahora puedo sacar ahora provecho de ella, provecho filosófico, histórico, antropológico, psicológico…Ese es como mi reto, parte de mi sanación, parte de mi recuperación…."*

Más que contar con apoyo de tipo institucionalizado, Ángela expresa claramente que para su proceso de recuperación fue, y ha sido clave, el contar y participar en redes organizadas de mujeres que luchan por la defensa de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:

> *"Iba, voy, a los grupos porque siempre pensé que era mi manera de socializar. Estar en los grupos era como tener amigas….¿Era sentir que tenías una red de apoyo?: Sí, yo quería tener alguien más; pues en mi familia yo era la grande, la segunda y necesitaba gente con la que entenderme pues en mi familia yo no tenía quien me entendiera de nada; era yo la que tenía que entender a mis hermanos pequeños, entonces para mí era que necesitaba otra gente como más grande con la que estar…Necesita tener, rodearme de personas grandes, rodearme de gente porque también esa soledad que me dejó lo del secuestro y la violación me hacía sentir como abandonada… Era como estar buscando querer tener hermanas de mi edad, compañeras."*

> *No tuve apoyo psicológico…en absoluto… Eso fue en 1984, yo tendría 17 años, mi mama tendría 30; y ella tampoco tenía muchas herramientas y no se hablaba de eso… Ahora hablamos de la violencia sexual, pero en ese tiempo no era un tema del que se hablara. Uno se quedaba callada… Y yo tuve mucho miedo porque pensaba que de quedar embarazada yo me habría muerto, mi camino era el suicidio porque yo ¿qué iba a hacer en ese momento? Tuve un tiempo en lo que yo quería era morir, morirme…Por eso buscaba estar en grupos, sanarme y en mi casa no tenía como. En Colombia logré entrar en la Red de mujeres defensoras de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Después de estar en varias organizaciones, en un grupo de mujeres en Medellín, de la ruta pacífica por la resolución del conflicto armado, yo buscaba que además se trabajara el tema de la sexualidad, pero no estaba en sus objetivos hasta que entré en la Red. Me destapé más y conté lo que me había pasado... Era un tema que yo tenía que entender. Mi reto era: yo tengo que hablar de esto. Y fue un proceso, de convertirme en victima a defensora de derechos humanos y ese es el camino que he hecho, con sus errores, pero fue mi ruta de sanación…"*

En el 99, Ángela se enamoró de una española y se vino a España. Trabajó cuidando a "Pedrito", mientras realizaba un máster en la UAM. Actualmente está realizando su tesis doctoral en la UCM, en la cual, desde una perspectiva auto-etnografía analiza las subjetividades de las mujeres migrantes; de cómo la participación en organizaciones les ha permitido fortalecerse y auto-reconfigurarse.[43] En España participó activamente en la creación de una organización que trabaja dando apoyo, atención a mujeres migrantes y realizando talleres de sensibilización sobre los derechos humanos, sexuales y reproductivos desde una perspectiva feminista crítica:

> *"Trabajábamos en el tema de derechos humanos estando aquí y esa lucha la abordamos de una manera transnacional. Eso me permite seguir conectada con mi tierra…Siempre he seguido vinculada a la defensa de los derechos humanos sexuales y reproductivos… ¿Por qué? Pues porque esa es la herida más grande, la de la violencia sexual; y creo que solo puedo sanarla en la medida en que la enfrente…."*

[43] Ha titulado su investigación como doctoranda en Antropología Social de la Universidad Autónoma de Madrid*: "Autoetnografiando: trayectorias y subjetividades de mujeres migrantes entre Colombia y España".* En proceso de elaboración.



Capítulo 3

Desde las experiencias de intervención

*“Nosotras las **mujeres migrantes no somos vulnerables o frágiles**, al contrario, somos valientes, fuertes, capaces y luchadoras, pero nuestras circunstancias nos colocan en una situación de vulnerabilidad, por lo que estamos sobreexpuestas a la violencia de género.”*

RedLatinas

Reflexionaremos a continuación sobre los obstáculos que afrontamos las mujeres migrantes, y el rol del Estado como garante de derechos desde la perspectiva de diferentes entidades y asociaciones que trabajan en atención, acompañamiento y sensibilización sobre temas de violencia de género y atención a personas migrantes.

Las características del proceso migratorio hacen que los problemas y las dificultades que tenemos las mujeres migrantes para enfrentarnos a la violencia y salir de la misma sean mayores que las autóctonas. Lograr acceder a los recursos legales y sicosociales implica vencer una serie de obstáculos.[44]

Hemos argumentado que la violencia de género es una violación de derechos humanos, por lo que el Estado como garante de estos derechos tiene el deber de garantizar la protección de los mismos, incluido el acceso a la justicia y la reparación cuando se ha producido un abuso, sin ningún tipo de discriminación. Precisamente, la prohibición de discriminación es la piedra angular del sistema internacional y europeo de derechos humanos[45].

La ex-Relatora Especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos de las personas migrantes, apoyándose en las conclusiones del Grupo de Expertos/as sobre derechos de las personas migrantes de Naciones Unidas aclara que "la condición de vulnerabilidad no es inherente a la persona, sea migrante o no; ha sido creada e impuesta a los/as migrantes en los confines de un país concreto" (Relatora Especial ONU, 2000, párr. 74). Por ello considera **esencial que los Estados reconozcan su responsabilidad en la creación de la condición de vulnerabilidad de las personas migrantes, tanto en lo estructural** (normas, políticas, formación profesional) **como en lo cultural** (prejuicios discriminatorios). Y afirma que este reconocimiento "hace posible proteger, habilitando y empoderando." (Relatora Especial ONU: 2000, párrs. 71 y 34).

Para abordar esta reflexión se realizaron **dos grupos de discusión** en los cuales participaron, **agentes y entidades vinculadas a servicios de atención jurídica, psicológica y comunitaria en un distrito** de la ciudad de Madrid con un alto porcentaje de población de origen extranjero: **Tetuán**; y con integrantes de diferentes asociaciones que trabajan y ofrecen atención y asesoría a población inmigrante.[46] Reproducimos a continuación parte de las observaciones y aportes que realizaron al debate.

---

[44] Véase: Naredo Molero, María: Informe: Violadas y Expulsadas Entre el miedo y la desprotección mujeres migrantes en situación irregular frente a la violencia sexual en España. Fundación ASPACIA. 2013. Disponible en: http://www.es.amnesty.org/campanas/no-mas-violencia-contra-las-mujeres/saber-mas/informes-porpais/espana/

[45] El artículo 1 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos dispone que cada uno de los Estados se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentran en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos. Extraído de la ponencia presentada por Maria Naredo en el III Encuentro de la RED de Mujeres de América Latina y el Caribe, septiembre 2015. Citado en: *"Manual para la prevención de Violencia de Género en Mujeres Migrantes",* pág. 72.

[46] Se escogió el distrito de Tetuán porque las entidades responsables del proyecto: AMALGAMA y SEDOAC, vienen participando activamente en las Comisiones de Igualdad y de Interculturalidad de ese Distrito y del Foro Local de participación. Ello daba viabilidad a la incorporación al grupo de técnicos/as y profesionales (una juez/ abogada y psicóloga) que vienen trabajando en la atención de personas migrantes. Asimismo se contó

3.1 Agentes y entidades vinculadas al servicio jurídico, psicológico y comunitario.

Desde la perspectiva de los agentes vinculados a los servicios de atención jurídica, psicológica y comunitaria, deberían ser incorporados un conjunto de factores que no están siendo considerados a la hora de ofrecer una atención integral a las mujeres migrantes víctimas de violencias.

Entre ellos destacan como un elemento fundamental, el partir de la situación de precariedad laboral que viven muchas mujeres migrantes que hace que sus energías, esfuerzos y luchas estén canalizadas fundamentalmente al logro de la supervivencia cotidiana, de ella y de su familia (residentes en España o en destino). Esta característica específica del ser migrante, de la necesidad de conseguir ingresos, estabilidad laboral, regularidad administrativa, que de por sí generan una importante situación de estrés e incertidumbre permanente, se une a sentimientos propios del proceso migratorio: duelo, añoranza, soledad, incertidumbre, culpa, frustración.

Desde los servicios de dinamización vecinal y comunitaria se ha detectado la demanda permanente, la necesidad, de conseguir apoyos para poder **conciliar la vida laboral y familiar**, más cuando son mujeres que trabajan como cuidadoras, empleadas de hogar, en servicios de limpieza y restauración y cumplen horarios de trabajo intensivos, muchas de ellas sin pagas extras, ni alta en la seguridad social, en situación de precariedad económica. O se trata de familias con algunos de sus integrantes en el paro, sin estabilidad laboral.

> *"Desde el servicio de dinamización vecinal, tenemos un proyecto que se llama "Escuela intercultural de Verano". Las familias de origine extranjero no disponen de muchos recursos. Entonces asegurar una plaza a sus niños para tres semanas, un mes que no le cueste mucho es un gran apoyo para conciliar la vida familiar y laboral. Con todas estas relaciones comienzas a conocer casos de personas que viven una situación económica terrible. Y cuando les pregunto: "¿has ido a los servicios sociales?" Me encuentro que muchos no quieren ir. Necesitan una ayuda de emergencia, entonces se recurre a la red, al banco de alimentos y terminas poniéndote en contacto con la iglesia, pues le llevan alimentos a casa, porque disponen de gente voluntario. Y es que al indagar el por qué no van a servicios sociales te responden que se presentó a servicios sociales y que ahí les dieron cita para otro día, que la cita era para no sé cuánto y ella la necesitaba urgente. Son impedimentos, reglas, situaciones donde la trabajadora social tiene que regirse por otros protocolos. A veces la necesidad no va en el tiempo de la respuesta. Las respuestas se dan de forma más informales y no tanto institucionales, pues están colapsadas. Hay una demanda impresionante. Lo que funciona bien en Tetuán es que la gente se conoce más o menos, y como estamos organizándonos a través de comisiones temáticas esta red de apoyo o de información, conecta y llega a los resultados. Pero se hace complicado enfrentar a tiempo las situaciones frente a la violencia."*

P1; GD1.

con la participación en los grupos de discusión, y a través de entrevistas realizadas por skype, con representantes de las Asociaciones: ACUDEBA, Casa de Colombia en España, AESCO, Rumiñahui, ESCODE y Genera Enlaces. Los grupos de discusión se realizaron el 4 de mayo y el 15 de junio de 2017. Agradecemos el apoyo dado por el Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal y AIETI al ofrecernos la posibilidad de realizar las reuniones en sus respectivas sedes.

La poca participación de las mujeres migrantes en los servicios que ofrecen algunos recursos del distrito, como por ejemplo el Espacio de Igualdad, y en las Comisiones de trabajo y de participación ciudadana que se han creado, es uno de los factores que se destacaron durante el debate:

> *"Es curioso porque a pesar del porcentaje alto de mujeres inmigrantes que hay en el distrito, no llegan tanto a Hermanas Mirabal. La mayor parte de mujeres que atendemos son españolas. No sé muy bien si es un problema como M. comentaba, de difícil acceso a servicios sociales, o sea que hay un problema de desconocimiento de este espacio. Nosotros nos coordinamos con servicios sociales, con los centros de salud… También puede ser algo relacionado con lo cultural, en el sentido de diferencias de culturales con el trato terapéutico. Pienso que a veces van a centros específicos relacionados con la propia cultura. Pero eso es algo minoritario"*
>
> P2, GD1.

Esta intervención origino un importante debate sobre: ¿hasta adonde influyen los factores culturales para acceder a los servicios existentes? Al respecto la conclusión estuvo orientada a resaltar la necesidad de revisar y reorientar la visión etnocentrista que se posee por parte de muchos profesionales y técnicos/as de los servicios de intervención de tratar de vincular la poca participación de las mujeres migrantes con factores culturales relacionadas con "la cultura de origen", sin que se reconozca la propia visión estereotipada y prejuiciosa que se mantiene sobre el "de fuera" y sin que se perciba, ni se reconozca que existen otras variables que inciden directamente sobre el poco nivel de participación:

> *"En el trabajo con familias monoparentales y de maltrato, el caso de las mujeres extranjeras y migrantes, también podría haber una barrera: la vergüenza de expresar eso. Cuesta empezar hablar del tema, es todo un proceso hasta que empiezan a ver que tienen derechos, empoderarse, a pensar que son las que tienen trabajo y sustenten la familia… Hay muchos casos pero curiosamente, se habla de montón de situaciones, pero de que ellas necesitan ayuda, psicóloga o tal, no lo expresan, aunque tú les digas que hay recursos".*
>
> P1, GD1.

> *"La asistencia de los centros de igualdad no es como la del área de violencia, que está completamente saturada. Te vas ahí y te dan citas dentro de cuatro meses. Es una paradoja porque es un centro de urgencia y precisamente es el lugar desde no tendría que pasar eso. No si saben, pero hay un montón de reivindicaciones solicitadas por las propias trabajadoras de los recursos, en la línea de que esto se solucione. El Ayuntamiento ha tomado un poquito de consciencia del tema… Lo que tienen que hacer es ampliar los recursos. Nosotras no trabajamos específicamente con violencia pero la atendemos, pero no somos de los recursos específicos. Entonces, nosotras atendemos a mujeres víctimas de violencia porque está dentro de nuestra área de intervención, pero no somos las encargadas de atender a un caso urgente. La propia Red si lo hace. Nosotras podemos atender a una mujer, pero si está en situación urgente debería ser atendida por la Red porque tiene coordinación con la policía. Hay un problema institucional que nosotras lo que podemos hacer es visibilizarlo."*
>
> P2, GD1.

A la crítica por la falta de recursos, se expresa la necesidad de establecer mayor coordinación entre las diferentes Comisiones de trabajo del distrito y de cómo éstas enfocan el tema de la interculturalidad y la participación de las mujeres migrantes.

> *"Por ejemplo, en Tetuán, tenemos la Comisión de Igualdad y la de Interculturalidad, y estas participan del Núcleo motor donde también está la Comisión de salud, de educación… Pero aún nos falta más coordinación y transversalidad. Por ejemplo, la comisión de educación había empezado a detectar problemas de violencia y acoso en algunos IES, manifestaciones de violencia que se han ido incrementando sobre todo de chicos pre adolescentes. ¿Y quienes trabajan con eso? Normalmente los educadores y el colegio, o servicios sociales y de salud para la atención psicológica, pero hablas con algunos de los profesores y profesionales y no tienen una formación integral sobre herramientas de intervención intercultural, de mediación, ni lo reconocen, ni la solicitan, actúan por percepciones y prejuicios que no ponen en cuestionamiento. Entonces aquí hay una transversalidad "parcial", creemos que lo estamos haciendo bien y no nos cuestionamos lo que estamos haciendo, lo vemos como responsabilidad del "otro*".
>
> P4, GD1.

A esa dificultad de coordinación entre los diferentes recursos de asistencia y de apoyo que se ven muchas veces superados por sus propias dinámicas específicas y sus ámbitos de actuación "parcializados", se une el hecho de que la población ve limitada su capacidad de participación porque la supervivencia cotidiana frente a la precariedad absorbe todas sus energías. Como bien apuntaba uno de los participantes del grupo:

> *"En el diagnóstico que hicimos hace 2 años sobre la convivencia, que fue actualizado el año pasado, encontramos que un tema clave es la precariedad. Eso condiciona una cierta cantidad de historias, de dinámicas, formas de vidas. Intentamos comentarles, informarles que hay recursos en este Espacio de Igualdad, por ejemplo, y no es que no tienen inquietud, es que están con mil problemas, trabajo, los niños… El domingo están en el espacio con las amigas. La dinámica de la precariedad condiciona todo lo demás: el acceso a recursos, integrarse, el saber, hasta el poder de darse cuenta de que son víctimas de violencias de género."*
>
> P3, GD1.

> *"Ello se vuelve aún mucho más duro con las mujeres que están en situación de administrativa irregular. Si ya como persona migrante es bastante difícil acceder a los servicios sociales, muchas veces también le falta información…Muchas personas no tienen este conocimiento, de donde ir, a dónde acudir, de sus derechos económicos o sociales y si esa persona se encuentra en una situación administrativa irregular y sufre de un caso de violencia, ¿vas a denunciar con el miedo de que pueden hacerte expulsar?"*
>
> P5, GD1.

> *"Son condicionantes, también el tema del idioma y de la argumentación. Entre las dominicanas hay una red de apoyo muy fuerte, igual entre las ecuatorianas, un apoyo de trabajo, de cuidado… He visto en la mesa contra el acoso social en Tetuán, las mujeres que llevan la PAH, la plataforma afectados por la hipoteca, que son todas mujeres: españolas, migrantes: árabes, latinoamericanas, que trabajan juntas y con mensajes firmes, reivindicativos total, con un discurso claro, de un empoderamiento impresionante. Saben sus derechos, sus historias, conocen los servicios sociales…"*
>
> P3, GD1.

"Además nos falta sobre todo acercarnos a los horarios de ellas, de la vida de ellas y facilitar una dinámica grupal, que sean ellas quienes definan su propia dinámica grupal y ofrecer la posibilidad de orientarles según lo demanden, que sepan que existen tal y cual entidades, que vayan conociendo los recursos y ayudas a las que podrían acudir…. Por eso los espacios tienen que ser `otros espacios´ que se abren en los tiempos que tienen realmente las mujeres. Hay una parte de población del distrito que no coincide en estos horarios establecidos para el "acceso a los servicios."

P4, GD1.

Se consideró por tanto que el tema de la escasa participación no está tan condicionado por la "cultura de origen" sino por la motivación de resolver los problemas que para ellas son relevantes, prioritarios y generar redes de apoyo y encuentro para compartir preocupaciones, demandar soluciones, presentar propuestas y que ésta no necesariamente debe estar "institucionalizada".

"Muchas veces este empoderamiento, como las chicas de la PAH, no viene porque hay las informaciones sobre recursos sociales, sino que vienen de espacios, de redes, de plataformas, de asociaciones de vecinos... Son súper potentes. Lograron unirse como grupos."

P3, GD1.

Asimismo, existen otros mecanismos de participación que no están siendo apoyados o potenciados:

"Si, hay que darles espacios. Yo intervengo en centros de educación, sobre todo infantil en temas de prevención de conflicto, la directora siempre me ha dicho que sería interesante que las mujeres las madres, migrantes o españolas, que no asisten en la AMPA viniesen. Se empezaron hacer talleres con las familias, y ahora hace dos años se ha constituido el AMPA pero por el propio interés de la gente que empezó a trabajar talleres. Empezaron hacer teatro, a trabajar temas de inteligencia emocional. Hicieron lo que querían hacer, expresaron como lo querían. Estos espacios tienen que ganar y tenemos nosotros que dar todas las facilidades. No es que tenemos que tutelarles, hay que dar la oportunidad a gente que nos podrían contar historias muy interesantes de sus países. Al nivel de red, la mayoría de los casos se buscan la vida, a través del boca a boca, de sus propias plataformas."

P2, GD1.

Se destaca la necesidad de generar más espacios de encuentro pues ello facilita el sentirse más empoderadas en este proceso cuando se sientan acompañadas y en un grupo.

"Hace unos año con Pachamama y la entidades que configuraban el grupo mujeres de Tetuán, organizábamos por lo menos una vez al mes, en época de verano, en fines de semana visitas a las afueras de Madrid con algunas asociación de mujeres, compartíamos una comida, llenábamos autocares con los niños, y las mujeres dijeron que eran momentos muy gratificantes y un espacio de intercambio entre mujeres de diferentes asociaciones y enganchamos mucho con ellas: dar una clase de Taichí, teatro… de la mañana hasta la tarde. Manifestaban no tener amigas, sobre todo las de servicios domésticos internos, era como el día de poder compartir. Era un momento de dialogo, de espacio de ocio, de convivir. Pienso que deberíamos retomar estas historias de fin de semana. Hay mucha soledad…Hacen falta espacios de encuentro"

P1, P4, GD1.

Específicamente, para hacer frente a las violencias de género, así como, para identificar los elementos que obstaculizan las acciones de sensibilización frente al racismo, la discriminación y el machismo, se considera clave a nivel distrital, potenciar el **papel de las AMPAS, de los talleres de sensibilización en los IES, de facilitar, y apoyar como se indicó, el encuentro entre los grupos de mujeres**. Como algunas de las acciones se destacaron:

- Reforzar y apoyar las redes de mujeres existentes.
- El generar con todos los institutos del distrito un protocolo de detección de casos de violencia de género en el instituto.
- Fortalecer las redes de promotoras comunitarias para la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Reforzar y difundir el trabajo que viene realizando en el distrito la comisión de trabajo sobre lucha contra la exclusión en el tema de defensa de los derechos sexuales y reproductivos, en el tema LGTBI. Reforzar, difundir y facilitar las acciones de manera coordinada y transversal, entre las Comisiones de Igualdad e Interculturalidad.

> *"El asunto central no es por tanto el asumir la "**responsabilidad individual**" para enfrentar las violencias, sino afrontarlo como un problema global, estructural que requiere una intervención integral, coordinada y de mayor compromiso político"*
>
> Ángela Botero (2017)

3.2 La experiencia desde las asociaciones de inmigrantes.

Las asociaciones participantes en el grupo de discusión llevan muchos años trabajando en programas de acogida, acompañamiento y talleres de formación sobre los derechos de la población migrante. Si bien algunas de ellas no trabajan directamente en el acompañamiento y acogida de mujeres víctimas de violencia machistas han tenido que vincularse al mismo, ya sea por derivación de casos o para apoyar y desarrollar acciones de sensibilización frente a las situaciones de violencias que viven las mujeres migrantes. Es decir, se han convertido en agentes claves de información, formación, intermediación y acompañamiento, sustituyendo en muchas ocasiones la falta de intervención del Estado.

El punto central de debate se centró inicialmente en detectar de manera cualitativa los obstáculos que las mujeres migrantes tienen para el acceso a servicios existentes en materia de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género.

Entre los aspectos que se resaltaron que acrecientan la brecha de acceso de las mujeres migrantes a los recursos existentes, se relacionaron con:

- La precariedad sistémica y la discriminación respecto al acceso al mercado laboral, que obstaculiza la capacidad de las mujeres de obtener una mayor autonomía e independencia económica, convirtiéndose en un factor de desigualdad estructural que incrementa los elementos de dominación machista.
- Asimismo se destacó la progresiva "etnización" de los servicios reproductivos y de cuidado asignados a las mujeres migrantes.

Muchas entidades y asociaciones de inmigrantes ofrecen servicios de información sobre inserción laboral detectando que son esos los sectores de empleo en los cuales hay mayor demanda de población de origen inmigrante. Ha sido a través de la oferta de estos servicios y el seguimiento que a veces se le ofrece a la demandante de empleo donde se comienzan a detectar las situaciones de violencia que sufren las mujeres.

> *"En la asociación ofrecemos servicios de orientación laboral y a partir de estos hace algunos años, empezamos a detectar situaciones de violencia que confrontaban muchas mujeres ecuatorianas. Desde hace algunos años participamos en el Foro local de integración de los migrantes, y en el tema de violencia de género, a través de los foros locales, y reuniones de los observatorios de violencia contra las mujeres. Dentro la organización, hemos venimos trabajando este tema casi desde el inicio porque veníamos palpando que las mujeres, estaban teniendo dificultades, que se expresan cuando se aborda más el tema de violencia de género y la desigualda. Hemos tenido algunos proyectos pequeñitos y ahora trabajamos en acompañamiento jurídico, a través de una abogada, para detectar casos y apoyar a las mujeres que quieren hacer denuncias."*
>
> P1, GD2.

> *"Soy la presidenta de la asociación cultural de defensa de valores africanos en Villaverde Alto. No trabajamos en profundidad el tema de violencia de género pero lo vivimos, porque nuestras mujeres viven una tensión permanente en la medida en que el hombre traslada las tradiciones de nuestros países que reproducen el dominio del hombre. Las mujeres intentan salir de eso pero sufren en silencio, sabemos que hay violencia, pero no se atreven a denunciar por la fragilidad emocional, porque a veces son las propias mujeres que la rechazan si se atreven a denunciar; y también por el tema económico. Queremos pasar por la formación para que sepan que hay recursos. Es una cuestión de machismo institucional"*
>
> P2, GD2.

"En relación con la situación de violencia de género en el caso de las mujeres migrantes es un poco más complejo. No es solamente un tema económico, hay más factores sociales, de su comunidad y de donde procede, y eso es una presión muy fuerte, y para entender todos esos comportamientos hay que incorporar la interseccionalidad. Hay muchos factores que dificultan poder ayudar; hay mucha desinformación, y eso es clave para poder abordar el tema. Intentar salir de eso porque no se puede si no sabes que hacer, y también incrementar la coordinación. Por ejemplo dar a conocer todos los recursos que tienen a su disposición. Las mujeres migrantes, si no llegan a los recursos normalizados acuden a organizaciones donde conocen más. Pero no hay una coordinación, no hay una directriz, incluso el gobierno no sabe qué hacer."

P1, GD2.

"Nosotros estuvimos por bastante tiempo trabajando con población migrante, ahora no porque los recortes han llegado ahí, pero seguimos llevando casos, y una de las vulnerabilidades que más hemos visto es lo que estábamos comentando ahora: Las mujeres, por falta de autonomía y de apoyos institucionales, piensan mucho en el día-día, sobre su dormida, su comida, la de sus hijos, y hay una especie de chantaje que les hace someterse en muchas ocasiones a esta situación, porque no hay realmente recursos, como derechos, para atenderlas a ellas. Entonces como nosotros también damos información para el empleo, lo hacemos de una forma para que ellas socialicen, y puedan compartir, vivir otras experiencias. Muchas veces ellas toman consciencia y saben que van a tener la oposición de la familia, de culturas muy conservadoras, y saben que su familia no les va a apoyar. Al final aquí no tienen con quien contar, y está todo el tema de los recursos, de pisos de acogida que casi no existen y menos cuando las mujeres tienen hijos. Entonces el problema es muy grande, porque ellas cuando toman consciencia, siempre enfrentan el dilema de que necesitan dinero, de que van hacer, porque son ellas las que están a cargo de los niños, y el padre les puede hacer chantaje emocional porque tiene el control del dinero, de la economía familiar… Hemos tenido muchos casos en los que siendo muy conscientes, al no poder llegar a una solución residencial, de trabajo, de lo que cuesta conseguir una ayuda, pues terminan volviendo y permaneciendo en este círculo"

P6, GD2.

Respecto a la información y la capacidad de acceder a los recursos existentes hubo también un importante debate. Por un lado, se reconoce que se han ampliado recursos de atención jurídica, y de apoyo psicológico, pero al mismo tiempo se reconoce que las mujeres migrantes acceden a éstos de manera muy desigual y enfrentando muchos obstáculos, entre ellos, el de la visión sesgada, etnocéntrica, insensible y muchas veces colonialista, de jueces y juezas, de abogados de oficio, de personal de atención sanitaria y de integrantes de las mismas asociaciones de inmigrantes, que resaltan el origen de la violencia machistas como expresión de la "cultura de origen" o del "comportamiento individual".[47]

[47] Como bien señala Úrsula Santa Cruz en sus artículos: "las voces de las mujeres migradas ponen en cuestionamiento discursos plasmados en planes, programas, estudios e intervención que las construyen como mujeres vulnerables y desprotegidas,…que atribuye la causa principal de esta violencia al patriarcado y cultura de origen. Las narraciones de las mujeres dan cuenta de una violencia racista ignorada…", formulando las siguientes preguntas: "¿por qué la violencia de género en las mujeres migradas se centra en la violencia de pareja? ¿por qué enfatiza en la cultura y patriarcado de origen para explicar la violencia y deja en un segundo plano los mecanismos de discriminación y desigualdades de la sociedad de destino? ¿Dónde están las voces de las mujeres migradas?¿Qué pasa cuando la violencia es institucional? Véase: Eraikiz Kolektiboa (2017): op. cit, pág 30; y también: Santa Cruz Castillo, Úrsula (2014): "Violencias interseccionales y migración".

"Me acuerdo de una mujer que me llamo mucho la atención. Vino por un tema de violencia de género, y con este tema hay el tema penal de la violencia, con la separación, el divorcio… Un día regreso a mi oficina para decirme que otro hombre la había pegado otra vez. Ellas tienen como un prototipo de hombre, de agresor, y ellas son un prototipo de víctima. También necesitan una terapia psicológica, o una educación o formación en feminismo para que abran sus ojos, que sean conscientes."

P5, GD2.

"Estoy de acuerdo con que a veces les cuesta detectar comportamientos machistas, de violencia de los hombres. Primero diría "pobre mujer, que mala suerte" de caer en este tipo de hombres porque también son muchos. Casi todos. Como ella no tiene herramienta para detectar mejor, condenar y refutarles mejor, por eso vuelve a caer. Es aquí, en poder detectar que debemos actuar. La dificultad es cómo educar, los recursos que nunca están en lo suficientemente disponibles. Y la coordinación, como ha dicho S., creo es la clave, gobierno, la gente social, la ley, nosotros, el tercer sector"

P2, GD2.

"Estoy de acuerdo en parte y en parte no. Parte en la cual no estoy de acuerdo: estamos poniendo nuevamente la parte de culpabilidad en las mujeres. Se dice que las mujeres son culpables porque están tolerando porque tienen un patrón psicológico… Cuidado. No es eso, es el sistema. Además, abordando el tema de las mujeres migrantes, hay mucha presión familiar, y se meten en un proceso migratorio donde nos cambia todo. Hay unos roles que cumplir, nos vemos enfrentadas a espacios donde los roles y situaciones cambian, están desinformadas, todo eso no les permiten ser más independientes y a lo mejor toleran esas situaciones porque dependen jurídicamente del agresor o dependen económicamente del agresor. El proceso migratorio les mueve hasta espacios donde están más vulnerables, o en dificultad"

P1, GD2.

"Con el tiempo, lo veo como una magnitud de un sistema que permite que siga sucediendo y que nadie lo cuestiona. Y la mirada tiene que ser global, integral. Es también una violencia estructural, institucional, simbólica"

P3, GD2.

Desde esta posición se reconoce que las intervenciones y apoyo que se realizan desde las entidades y asociaciones siguen reproduciendo una visión paternalista, que refuerza la atención desde la visión de "victima", de persona "vulnerable" obviando las condiciones sociales y estructurales que reproducen la desigualdad de clases, la discriminación étnica, de identidad sexual, el racismo excluyendo su reconocimiento como sujetas de derechos. Ello refuerza la necesidad de enfatizar la perspectiva feminista y la interseccionalidad:

"Estoy en uno de los recursos de la comunidad de Madrid para las mujeres adultas víctimas de violencia sexual. Hay atención social, psicológica y jurídica, y asesoramiento a las mujeres de toda la comunidad de Madrid, de abuso sexual, acoso sexual en el ámbito laboral. Lo más interesante de los recursos es la posibilidad de pedir recursos públicos…. Soy abogada de oficio, pero no nos dan la perspectiva de género que estos temas requieren y al final las medidas de protección o las sentencias de condenación requieren tener esa perspectiva…"

P4, GD2

Adicionalmente fue abordado en el debate el tema del acceso a la atención, la protección jurídica y reparación también. Se consideró que uno de los temas críticos se da en el momento de presentar la denuncia, pues se considera, por una parte, que hay poca información sobre los recursos existentes cuando se expone desde la mirada de la asistencia jurídica, y por otra, la que contraponen las asociaciones a partir de los casos y experiencias que conocen y/o acompañan:

> *"Existe dificultad para acceder a ciertos recursos, y se exige la denuncia. Hay recursos que exigen para poder atender, una denuncia. En el caso de las mujeres que están en situación irregular, el miedo las paraliza… Lo que ahora consideramos que es violencia de género, es la violencia de pareja o ex-pareja, y si se incluye en la ley que a las mujeres que no tengan los papeles se les puede ayudar a regularizar para quedarse. Pero otras violencias como el acoso laboral, sexual no están incluidas ahora (junio de 2017) en la ley de violencia de género."*
>
> P6, GD2.

> *"Una cosa que quería comentar y que afecta todavía más a las mujeres migrantes, son las mujeres que acaban en una casa de acogida y que se encuentran después con la incapacidad de llevar un trabajo adelante y mantener a sus hijos. Y se encuentran en esta situación y necesitan ayuda, y acuden a los servicios sociales locales puede encontrarse que llevan a los niños a centros de acogida por motivos económicos.* Cuando han pasado todo el proceso de lo que estamos hablando, terrorífico de denuncia, de empoderarse para denunciar, van con los hijos en centros de acogida y se encuentran con la presión adicional de garantizarles a los niños estabilidad económica, de tener un trabajo "estable"... Ellas no reciben ningún apoyo psicológico. Les están tratando totalmente desde un sistema patriarcal. Necesitan un tiempo para equilibrarse, empoderarse, y para echarle fuerza, para salir. La manera de gestión de esos recursos no está tanto orientada a la cualidad, como a la cantidad, a que realmente pueden salir de la situación desde una perspectiva integral."
>
> P5, GD2.

> "Es difícil. Muchos recursos aunque están, están dirigidos a mujeres extranjeras, que son portadoras del NIE, que no son comunitarias, son la mayoría de los recursos que son subvencionados por los organismos estatales. Pero dejan fuera a las mujeres nacionalizadas o las que no tienen documentación. Entonces si cualquiera de estas mujeres viene por algún problema de violencia, y que puede necesitar acceder a este tipo de programas no se les puede atender, porque solo es para mujeres que cumplan ese perfil. No hay margen para casos excepcionales, para tener flexibilidad."
>
> P6, GD2.

Desde las asociaciones se complementan los recursos que no llegan a las mujeres migrantes, desde el voluntariado, sin una contraprestación económica, supliendo las deficiencias del Estado:

> "*Intentamos nosotros dar la información y canalizar casos, o ponemos en contacto con algunos recursos. Por ejemplo, normalmente búsqueda de empleo, es la solución que ellas quieren porque tienen que mantener a su familia, sus hijos, sino no se pueden mover de donde están. Nos ponemos en contacto normalmente o con mujeres progresistas o con los puntos de violencia, con 016, en casos de emergencia".*
>
> P1, GD2.

"También se dan muchas vueltas, es la propia mujer la que tiene que llamar, tiene que poner la denuncia, y si no lo hace, no podemos hacer nada. Hay muchas dificultades aquí, tienen que hacer la denuncia en una comisaria, y allí empieza todo un proceso…"

P2, GD2.

"Todo es precario. La política pública a través de las organizaciones tiene muchas faltas de coordinación. El ministerio financia pero no hay una reunión donde el ministerio llame para esta atención hay estas y estas entidades, y en qué territorio vamos a trabajar. EL ministerio no quiere que se sepa a quien le da qué. No hay una iniciativa institucional de decisión. Hay muy poquito dinero, de quien tiene asesoría jurídica, quien tiene formación, quien está en qué territorio y tal. Eso no se hace en ningún programa, es poco transparente porque nos sacan una resolución transparente que diga que le han dado a cada quien, y menos coordinar a entidades y a los municipios sobre los programas concretos. Entonces es muy difícil porque no hay continuidad también porque un año le dan a uno, otro a otro, y no se sabe los criterios, todos los años hay que perder un montón de tiempo en saber que recursos sociales hay, actualizando los recursos que se puedan tener para coordinar. No hay coordinación ni liderazgo por parte de las instituciones públicas.

P6, GD2.

"A ello se añade el tema de cómo se definen las políticas frente a la violencia de género en cada Comunidad Autónoma"

P5, GD2.

Finalmente desde las asociaciones se concluyó que lo importante para lograr una vida libre de violencias es el participar activamente, ejercer nuestra ciudadanía y potenciar nuestra incidencia política:

"Yo voy a decir algo que puede parecer una tontería. Yo pondría a mujeres con perspectiva de género, feministas, en todos los puestos claves que tienen que ver con esto. Porque lo que nosotras vemos no lo ven ellos."

P5, GD2.

"Yo creo que hay dos niveles, uno que pasa por voluntad política ya a nivel macro, donde podemos llegar, y por otro lado también, como organizarnos, como trabajar en Red, como poder estar conectadas para poder tener toda esta información, qué hacer, a donde acudir en las diferentes situaciones. Donde podemos nosotros a lo mejor incidir a nivel de organización y más a nivel político, estando en la calle, creando redes con mujeres. Yo creo que ahí tenemos que tener esta empatía de poder defender principios. Aparte de eso, creo que nosotras como mujeres migrantes que estamos aquí, en España, y que tenemos conexión con otros países, como mujeres en constante movilidad, esta característica de ser mujeres migrantes, tiene elementos que tenemos que tener en cuenta, crear las redes por ahí, crear las redes aquí, para poder movernos. Ser cómplices de todo este trabajo que necesitamos hacer, que estábamos trabajando por cada lado, sería mejor si lo hacemos de la mano de todas las demás".

P1, GD2.

El **colorario** de la reflexión conjunta del grupo de discusión donde participaron diferentes asociaciones de inmigrantes, coincide con la observación final realizada por el grupo de entidades y agentes que trabajan desde la intervención social, enfrentar la violencia de género y promover la igualdad requiere: enfatizar la perspectiva de género, entender y trabajar desde el feminismo, la interseccionalidad, el respeto a la diversidad y fomentar la coordinación, la transversalidad y facilitar y potenciar el trabajo en red.

"Se hace mucho más desde las redes asociativas, pues tenemos un compromiso que no es sólo profesional sino que trabajamos con la gente porque tenemos un compromiso que va más allá, que es más humano. Tenemos esa empatía porque partimos de reconocer la situación de nosotras y esto porque hay lo que yo llamo un feminismo migrante, un feminismo participativo, que nosotras reconstruimos en las plazas, en los talleres, cuando hacemos este tipo de investigación….Reconocer que dentro de toda esa variedad de feminismos hay también un feminismo migrante, que es ese que nosotras estamos reinventando cuando nos juntamos nos reencontramos, cuando nos apoyamos, cuando hacemos con un peso cosas como si tuviéramos 100, cuando convertimos un euro en 10 para poder hacer un encuentro con las mujeres, cuando uno se encuentra en la casa de las amigas. Es ese trabajo el que está sanando y termina ayudando a las mujeres…"

Ángela, colombiana, 50 años

Capítulo 4

Conclusiones, Demandas y Propuestas



#VIVAS NOS QUEREMOS#



4.1 Conclusiones

> "*Es notable ver, de manera paralela, la acción reparadora de unas mujeres con otras, cuando legitiman, apoyan y tratan de manera solidaria, terapéutica y ciudadana, a otras mujeres, víctimas de la violencia sexual, la guerra, la explotación, el maltrato conyugal y familiar, la discriminación política, la pobreza y la precariedad.Hoy dedicamos gran parte de nuestras energías vitales a nuestro fortalecimiento personal, porque todas estamos dañadas por vivir en un mundo que coloca a las mujeres bajo dominio. Hoy sabemos que estamos en riesgo y por eso también nos preparamos para evitarlo y eliminarlo..."*
>
> Marcela Lagarde, 2000

Los testimonios y experiencias recogidos durante la realización de este estudio exploratorio reflejan cómo las mujeres migrantes enfrentan una cadena de discriminaciones que se interseccionan con categorías como la situación administrativa y laboral, la clase, el origen étnico, la edad, entre otros factores. Éstos ponen en evidencia la existencia de múltiples condicionamientos estructurales que determinan que las mujeres migrantes se encuentren en posiciones subalternas social, económica y jurídicamente.

Una aproximación más detallada de la complejidad de factores presentes en la vida de cada una de ellas, permite reflejar cómo la articulación de diferentes variables origina trayectorias de vidas muy diferentes entre sí, pero que ponen en común las manifestaciones de una violencia estructural que reproduce la violencia machista para sustentarse y perpetuar las desigualdades de género.

Entre los factores que destacan y cruzan esas experiencias de vida podemos dar cuenta de algunas conclusiones derivadas de esa intersección:

1. La interacción de variables como **la inserción socio laboral y la situación de regularización administrativa** fueron factores determinantes en las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan muchas mujeres migrantes. Por los testimonios y relatos se deduce que los **efectos de las reformas en el mercado de trabajo**, implementadas durante los últimos años, han tenido un **efecto directo en la precarización del empleo, la rotación laboral**, los salarios y el despido, originando la aceptación de condiciones laborales que generan discriminación y situaciones de explotación laboral. Éstas se acentúan, en muchas ocasiones, cuando se cruza con la irregularidad administrativa, pues no "tener los papeles" origina que muchos empleadores/as abusen de los horarios, el no reconocimiento de medias pagas y la negociación de las "vacaciones" sujetas a los intereses del contratante, con horarios laborales que fluctúan entre 12 y 14 horas de trabajo, sin pagas extras y hasta la deducción del salario (ya precario), de los gastos de comida y de habitación.

2. Las mujeres migrantes se someten a estas condiciones por la necesidad de obtener ingresos, para su supervivencia, porque tienen que pagar deudas, mantener familias en su lugar de origen, y tienen miedo y/o no conocen si pueden denunciar esas condiciones.

3. De los testimonios también se desprende que esa situación, ese temor **se minimiza, cuando se conocen los derechos labores**; o **se tiene contrato**; al otorgarle una relativa seguridad, y la posibilidad de acceder a determinados recursos asistenciales. Participar y recibir información y/o asesoramiento laboral, el pertenecer a asociaciones o redes de mujeres que trabajan en el sector les otorga mayor confianza y empoderamiento.

4. La situación de precariedad laboral o de explotación flagrante, en muchos casos, es variable en el tiempo, experimentando muchas de ellas momentos de relativa "estabilidad" porque "cambian de trabajo" pero éstas desaparecen de repente por la aparición de otros factores como: cambios de lugar de residencia, fallecimiento de la persona que cuida, situaciones familiares que atender en el país de origen, entre otras. Lo cual reproduce el circulo vicioso donde la contratación queda de nuevo sujeta "**al empleador/a que le toca en suerte**".

5. A la precariedad e inestabilidad laboral, se une el tener que **enfrentar situaciones de acoso sexual, el confrontar directamente experiencias de violencia machista denigrantes**, que violan sus derechos y su dignidad personal; y a las que se añaden, además, la no credibilidad y recriminación por parte de familiares o empleadores/as y que no son denunciadas, ni aparecen en las estadísticas, reflejando una vez más que existen muchas formas de violencias ocultas que se reproducen cotidianamente.

6. Se **continúa desvalorizando e invisibilizando "el trabajo reproductivo"/ y se valoriza, en términos económicos, políticos y sociales, "el trabajo productivo"**. El reparto desigual del trabajo reproductivo y de cuidado entre hombres y mujeres en el ámbito privado del hogar se sigue manteniendo, pero ahora, es la mujer, trabajadora migrante, quien ocupa los escalones inferiores en el orden social, ocultándose el rol imprescindible que cumple en la cadena de cuidados y de reproducción del orden económico y social global, dejando la "legitimidad" productiva y profesional a otras mujeres que si pueden abrirse paso a la movilidad laboral y social ascendente.

7. Esa poca valoración del trabajo de los cuidados, esa invisibilidad, se "compensa" a partir de una supuesta "familiaridad y confianza" que se le otorga a la persona que lo cumple hasta que ésta exige que se respete su condición de trabajadora, y sus derechos. **Como indicaban muchos de los testimonios, exigir un contrato, el ajuste de los horarios, el pago de vacaciones, el reconocimiento del descanso, o solicitar la baja laboral por orden médica, se convierte en un factor potencial de despido**. Las relaciones intergénero e interculturales, entre personas empleadoras y trabajadoras domésticas ponen en evidencia la manifestación de estereotipos y prejuicios que refuerzan actitudes clasistas, racistas y xenófobas.

8. La **precariedad laboral que lleva a la inestabilidad, la alternancia de empleos, la eventualidad, repercute directamente en la vida personal y familiar de las mujeres, produciéndole malestares psicológicos y emocionales**. En el caso de las mujeres migrantes estos se acentúan por contar con pocas redes de apoyo familiares y sociales y por tener que asumir, adicionalmente, la carga de ser proveedora, y por los compromisos familiares y afectivos, que le generan mayor incertidumbre, culpa y nostalgia, sobre todo para las que tienen a su familia aun, en el lugar de origen.

9. Los cruces de discriminación de género y la segregación de la población migrante han generado tipos de impactos diferentes en el sector del empleo del hogar y de los cuidados que se traducen en **enquistamiento de desigualdades que hay que atender de manera especial, y que expresan una situación de violencia institucional, producidas por la inacción y omisión de las autoridades públicas, debido a la desprotección laboral.** Ello se acentúa por la no aplicación de las normativas nacionales, europeas e internacionales que regulan los derechos de las trabajadoras/es del sector.

10. Se reconoce que se han ampliado los recursos de atención jurídica, y de apoyo psicológico a la mujeres víctimas de violencia de género, pero al mismo tiempo **se reconoce que las mujeres migrantes acceden a éstos de manera muy desigual y enfrentando muchas dificultades, entre ellas, el de la visión sesgada, etnocéntrica, insensible y muchas veces colonialista, de jueces y juezas, de abogadas de oficio, de personal de atención sanitaria y de integrantes de diferentes Asociaciones** que resaltan el origen de la violencia machistas como expresión de la "cultura de origen" o del "comportamiento individual."

11. Las características del **proceso migratorio** hacen que los **problemas y las dificultades que tienen las mujeres migrantes para enfrentar la violencia y salir de la misma sean mayores que las autóctonas**. Lograr acceder a los recursos legales y sicosociales implica vencer una serie de obstáculos. La vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres migrantes no es inherente a ellas, es el Estado y los contextos jurídicos y sociales los que la favorecen al no contemplar las situaciones específicas por las que atraviesan.

12. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover y facilitar el ejercicio de todos los derechos humanos. Sin embargo, sigue predominando una visión paternalista y sesgada frente a la situación de las mujeres migrantes, que refleja la falta de compromiso político, la invisibilidad de las causas que originan la discriminación y la falta de asignación de recursos eficaces.

13. Un enfoque centrado en la vulnerabilidad se sustenta en suponer una responsabilidad de peso en las personas consideradas en su individualidad más extrema. **Se interviene enfatizando el rol de "victima" y se orienta la intervención social desde el paternalismo, el asistencialismo, desde la "ayuda" y no desde el reconocimiento de su condición de ciudadana**, ubicándose desde la figura de "servicio público protector", no del garante de derechos; obviando las condiciones sociales y estructurales que reproducen la desigualdad de clases, la discriminación étnica, de identidad sexual, el racismo, excluyendo su reconocimiento como sujetas de derechos.

14. Un ejemplo que muestra la necesidad de **incorporar la interseccionalidad** como una herramienta clave para entender los múltiples condicionamientos que se expresan en las situaciones de violencias machistas es lo relativo a la presentación de la denuncia. Los testimonios recogidos de mujeres migrantes expresan por una parte que existe, poca información sobre los recursos existentes, o dudas sobre la posibilidad real de acceso a la atención, la protección jurídica y reparación, y además el temor de tener que acceder a éstos desde la presentación de la denuncia como "condición" previa, pues ello implica para muchas la vivencia de enfrentar desde la soledad, al maltratador, generando sentimientos que cruzan la culpa, el miedo y la presión familiar.

15. **Las asociaciones de inmigrantes se han convertido en espacios que sustituyen y/o complementan los recursos que no llegan a las mujeres migrantes, desde el voluntariado, sin una contraprestación económica, supliendo las deficiencias y falta de intervención del Estado**.

Muchas asociaciones, aunque no trabajan directamente en el acompañamiento y acogida de mujeres víctimas de violencia machistas, han actuado frente a esta situación ya sea por derivación de casos o para apoyar y desarrollar acciones de sensibilización frente a las violencias que viven las mujeres migrantes. Se han convertido en agentes claves de información, formación, intermediación y acompañamiento.

16. El **apoyo psicológico y la existencia de redes de acompañamiento han sido elementos claves para paliar los efectos más negativos de la violencia** y facilitar el empoderamiento y la supervivencia. Asimismo recibir información, realizar cursos de sensibilización sobre los derechos laborales, normativas de igualdad y participar activamente en seminarios donde participan otras mujeres migrantes compartiendo experiencias y testimonios se ha convertido en un factor de empoderamiento y resiliencia.

17. **El integrar y compartir en grupos de mujeres elementos vivenciales sobre la realidad de las mujeres migrantes víctimas de violencia se ha convertido en un factor de cuidado y sanación personal** superando en muchos casos los servicios de atención "técnicos" que se ofrecen desde las diferentes administraciones, al no generar éstos relaciones de empatía y seguimiento de las circunstancias que confluyen al enfrentar las violencias

18. Desde el movimiento asociativo y de mujeres se expresa que lo importante para lograr **una vida libre de violencias requiere una participación activa en el ejercicio de la ciudadanía y potenciar la incidencia política dentro del movimiento feminista.**

4.2 Demandas y propuestas

De las entrevistas a profundidad y de los grupos de discusión han surgido una serie de propuestas que guardan estrecha relación con muchas de las demandas que vienen realizando las asociaciones integrantes de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, entre ellas:

- Valoramos y deseamos fortalecer la figura de la Promotora Comunitaria porque permite dar respuesta a las diversas problemáticas que presentan las víctimas / sobrevivientes de la VG. Esta figura facilita el acompañamiento en el proceso emocional - jurídico que se emprende al enfrentar la VG, previene situaciones de discriminaciones y fortalece a las mujeres para salir de ésta situación de VG. Máxime cuando las mujeres migrantes presentan un débil tejido social en muchas ocasiones.
- Promoción de redes sociales que brinden acompañamiento integral a las mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género. Fortaleciendo sus habilidades y capacidad de resiliencia con una perspectiva intercultural.
- Mayor formación y sensibilización con perspectiva intercultural dirigidos al personal de los sistemas de salud y educación.
- Campañas de sensibilización y educación permanentes para la sociedad en general por todos los medios al uso, para superar prejuicios que no justifiquen la violencia de género y desmitifiquen los prejuicios de género.
- Mayor prevención con perspectiva intercultural en las escuelas durante todo el ciclo formativo, desde temprana edad, constantes y con recursos suficientes, y prácticas de resolución de conflictos de forma negociada.
- Crear un ambiente de credibilidad cuando las mujeres llegan al juzgado a denunciar, con el fin de motivarlas y brindarles seguridad.
- La necesidad de una revisión general de los sistemas de registro de la violencia de género, ampliar las categorías estadísticas que nos permitan medir el impacto real de todas las violencias contra las mujeres.
- Las y los profesionales que trabajan con víctimas de violencia sexual cuenten con formación adecuada que les permita hacerse cargo de la situación por la que atraviesan las víctimas y tener habilidades suficientes para no aumentar en ellas el trauma sufrido.
- Llevar a cabo diagnósticos sobre el impacto de la intersección entre género, etnia y clase social.
- Llevar a cabo estudios sobre la situación de mujeres lesbianas migrantes en España que podrían padecer violencia de género.
- Documentar los casos de violencia de género en los que se ven afectadas las mujeres inmigrantes.



Bibliografía

A

Abramovich, V. y Pautassi, L. C. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos", en Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía, en el marco del Seminario Taller: *Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad*. Organizado por UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; Buenos Aires, 12 y 13 diciembre de 2006.

ALCALDE Cristina (2013): "La interseccionalidad y la violencia de género" En: La Colmena Revista Publicado el 18 jun. 2013. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=vuWvHraFCl8

Ansuátegui Roig, F. (2009). "Democracia constitucional, derechos y violencia institucional", en Revista HURI-AGE, Consolider-Ingenio, Nº 3. Disponible en: https://www.academia.edu/5041959/Democracia_Constitucional_derechos_y_violencia_institucional.

Amnistía Internacional 2012 ¿Qué justicia especializada? https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/Que%20justicia%20especializada.informe%202012?CMD=VEROBJ&MLKOB=32130865353

Anzaldúa, G. (2004). "Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan" en bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa et alt., Otras Inapropiables. Feminismos desde las fronteras, Col. Mapas, Traficantes de Sueños, Madrid.

Arnoso, M., Arnoso, A., Mazkiaran, M., & Irazu, A. (2012). Mujer inmigrante y violencia de género: factores de vulnerabilidad y protección social. Revista Migraciones (32), pp 169-200.

Asamblea Feminista de Madrid (2006): *La Ley de dependencia ante la crisis del trabajo de los cuidados.* Madrid: Amaranta.

Asociación para los derechos de la Mujer y el Desarrollo. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Disponible en: https://es.scribd.com/document/352705738/Interseccionalidad-pdf

Asociación de Mujeres Latinoamericanas AMALGAMA, AIETI, RMLyC (2015) "Manual para la prevención de violencia de género en mujeres migrantes". Disponibles en: http://redlatinas.blogspot.com.es/2016/11/publicacion-el-derecho-una-vida-libre_15.html

B

Bonino Méndez, Luis (1998): *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja.* 19 págs. Disponible en: http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf

Botero, Angela y Lozano, Inmaculada (2011):*Tras el espejo del capitalismo global: Jaque a la reina negra.* ACNUR- LAS SEGOVIAS. Madrid, 131 págs. Disponible en: http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/genero-violencia-contra-las-mujeres/758-tras-espejo-del-capitalismo-global-jaque-a-la-reina-negra

C

CEPAL (2007): "!Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. 139 págs.

Colectivo IOÉ (2012): Impactos de la crisis sobre la población inmigrante. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Edición propia. Disponible en: http://www.colectivoioe.org/uploads/0bae582aa3b0842a9eaf50cde16f4f97d9527bcb.pdf

Cruz Roja Española (2009): *Construyendo oportunidades para el empleo. Talleres de autoexpresión sobre el afrontamiento de la crisis socioeconómica por parte de las mujeres inmigrantes*. Madrid: Edición propia. Disponible resumen ejecutivo en: http://www.nodiscriminacion.es/tm1625-09.html

D

DGVG_Informa_Macroencuesta.pdf
http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/ y http://feminicidio.net/

E

Eraikiz Kolektiboa (2017): “Informe: Feminismo, violencias machistas e intervención social. Reflexión, debate y acción feminista”. Disponible en: http://www.eraikiz.org/wp-content/uploads/2016/09/INFORME-FEMINISMO-2017.pdf

G

Gallardo, H. (2008): “*Sobre las generaciones de Derechos Humanos*”. Blog personal del autor. Disponible en:
http://www.heliogallardoamericalatina.info/index.php?option=com_content&view=article&id=97&catid=11%3Aconversaciones&Itemid=106

I

Informe Sombra España 2014. Disponible en: https://cedawsombraesp.wordpress.com/2014/04/08/el-informe-sombra-cedaw-espana-ya-esta-publicado/

L

La Barbera, María Caterina (2014): "*El enfoque de la interseccionalidad: evolución, desafíos y perspectivas". Ponencia presentada en el evento: "Espacios desiguales, fronteras invisibles*". Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. 18 y 19 de agosto de 2014. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=8MIoz5VDIm4&feature=share

M

Martín, A. (2004), “*Las asociaciones de inmigrantes en el debate sobre las nuevas formas de participación política y de ciudadanía: reflexiones sobre algunas experiencias en España*”, Migraciones nº 15, pp. 113-143.

Mestre, R. (2004). “*Las caras de la prostitución en el Estado español: entre la Ley de Extranjería y el Código Penal”.* En Osborne, R. (ed.) Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por una sociedad libre de violencia de género. *DGVG_Informa_Macroencuesta.pdf.* Disponible en:
http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/
http://feminicidio.net/

Monteros Obelar, S.(2013): “*De la ética del cuidado al derecho al cuidado: evidenciando fronteras*”, en *Propuestas didácticas de educación para la igualdad*, Coordinado por Magdalena Jiménez-Ramírez y Francisco José del Pozo Serrano. Editorial Natívola: Granada, pp. 83-102.

Monteros, S.; Rubio Martín, M. J. et al.(2000): "*Las repercusiones del proceso legal en las víctimas de agresiones sexuales. Un estudio sobre victimización secundaria"*. Trabajo de grado. Facultad de Psicología UCM.

Morell, A. (2005), "*El papel de las asociaciones de inmigrantes en la sociedad de acogida: cuestiones teóricas y evidencia empírica*", Migraciones nº 17, pp. 11-142.

N

Naredo, María (2015): "*El derecho de las mujeres migrantes a una vida libre de discriminación y violencia. Principales desafíos de la realidad española a la luz del marco internacional y europeo de derechos humanos*". Ponencia presentada en: *III Encuentro de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España: "Por nuestro derecho a vivir una vida libre de violencias".* Madrid 18 y 19 de septiembre de 2015.

O

ONU Mujeres. "*Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas".* Disponible en: http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

Osborne, R.; Longo, V.; Monteros, S; Aguirre, V. A.; Rojas, L y López, S. (2011): *La situación social de la población migrante TLGB (Transexual, Transgénero, Lesbiana, Gay y Bisexual) en España desde un enfoque de género y de derechos humanos*. Santo Domingo: ONU-Mujeres.

P

Pérez Orozco, A. (2010): "*Insostenibilidad del sistema global de cuidados y alternativas feministas*". En *Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía*. Madrid: Forum de Política Feminista.

Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2011): *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados.* Madrid: ONU-Mujeres.

Pedone, C. y Gil Araújo, S. (2008): "*Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar*". Ponencia presentada en el Simposio "Nuevo Retos del Transnacionalismo en el estudio de las Migraciones", organizado por el GEDIME, Departamento de Sociología, Universitat Autònoma de Barcelona, 14-15 de febrero de 2008, Barcelona. Disponible en http://www.gedime.wordpress.com

Pombo, M. G. (2012): "*La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud*. Disputas por la (des)politización del género**"**. En Revista Margen nº66.

R

RED de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe de España (2015). "El derecho a una vida libre de violencias desde la perspectiva de la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España". Disponibles en: http://redlatinas.blogspot.com.es/2016/11/publicacion-el-derecho-una-vida-libre_15.html

REDES (2014): *Informe Septiembre 2014*. Registro Estatal para la Denuncia de la Exclusión Sanitaria. Disponible en: http://yosisanidaduniversal.net/media/blogs/materiales/Informe%20REDES_Resumen%20ejecutivo.pdf?mtime=141202812

RSCLAC/ PNUD:
"Derechos Humanos". En: América Latina Genera. Octubre 2010.
Disponible:
http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=96
Los Menores expuestos a violencia de género serán reconocidos como víctimas.
http://www.cascaraamarga.es/politica-lgtb/lgtb-espana/11920

S

Santa Cruz Castillo, Úrsula (2014): "*Violencias interseccionales y migración"*. Ponencia presentada en el II Congreso de Estudios poscoloniales y III jornadas de Feminismo poscolonial, en la Mesa temática: Feminismos transnacionales, hermenéutica y políticas de identidad. Buenos Aires, Argentina, del 09 al 11 de diciembre 2014.

Sassen, S. (2003): "*Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos"*. Madrid: Traficantes de sueños-Mapas.

Suárez-Navaz, L., Macià Pareja, R. y Moreno García, A. (2007): "*Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos".* Madrid: Traficantes de Sueños.

U

UN-INSTRAW (2009): "*Cruzando fronteras II: Migración y Desarrollo desde una perspectiva de género".* Santo Domingo: Edición propia.

USO (2016): *INFORME VIOLENCIA DE GÉNERO 2016: ¿De qué hablamos cuando hablamos de VIOLENCIA MACHISTA*?
Disponible en:
http://www.uso.es/wp-content/uploads/2016/11/INFORME-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO 20161.pdf

W

Wagman, D. (2006). *Perfil racial en España. Investigaciones y recomendaciones. Informe para la Open Society Justice Iniciative*. Disponible en: http://www.ecln.org/docbin-2006/OSI-profiling-Spain.pdf

Artículos de interés:

RTV. Noticias: Día internacional de las trabajadoras del hogar**:** "El empleo doméstico está mal visto, no son conscientes de que igual que ellos van a la oficina tú trabajas en su casa"
Disponible en:
http://www.rtve.es/noticias/20170330/empleo-domestico-esta-mal-visto-no-son-conscientes-igual-ellos-van-oficina-tu-trabajas-su-casa/1507784.shtml

La Fundación Mujeres y el Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla han realizado el I Informe anual sobre los datos de menores huérfanos y la desprotección por parte del Estado. En: *Más de 500 niños huérfanos desde 2004, la "realidad oculta" de la violencia machista.* Disponible en:http://www.publico.es/sociedad/mas-500-ninos-huerfanos-2004.html

Fondo de Población de las Naciones Unidas: (UNFPA)**:** *"200 millones de mujeres de más de 30 países viven hoy con genitales mutilados**.** La mitad viven en Indonesia, Egipto y Etiopía. El otro centenar se reparten en 26 países de África y Oriente Medio"*.
http://www.unfpa.org/female-genital-mutilation#

Mutilación genital femenina en América Latina. Disponible en:
https://es.aleteia.org/2016/02/08/america-latina-es-ajena-a-la-mutilacion-genital-femenina/
http://www.eldesconcierto.cl/2017/02/06/mutilacion-genital-femenina-una-practica-silenciada-en-america-latina/

Acoso sexual en el ámbito laboral: Publico.es, 30/05/2016, Henrique Nariño (http://www.publico.es/sociedad/empleadas-domesticas-victimas-abusos-sexuales.html). Artículo publicado sobre el estudio elaborado por la consultoría Sortzen y la asociación Mujeres con Voz, con 122 empleadas domésticas inmigrantes en Euskadi.
El diarionorte.es, Euskadi, 11/01/2015, Natalia González de Uriarte (http://www.eldiario.es/norte/euskadi/Empleada-emigrante-expuesta-sexual-laboral_0_344015694.html)



Partiendo de los testimonios personales de mujeres latinoamericanas en España, del análisis de las entrevistas y grupos de discusión, la investigación **DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. Experiencias y Resistencias desde las MUJERES MIGRADAS: Estudios de casos,** pone en relieve, la complejidad de situaciones, las múltiples discriminaciones y los tipos de violencias que viven la mujeres migrantes. Así mismo se destacan sus procesos personales y de resiliencia para enfrentar estas situaciones y reivindicar sus derechos como mujeres y ciudadanas.